



# ACTAS

## Encuentro: Feminismos en la agenda del desarrollo

Bilbao, 27 y 28 de mayo de 2010

eman ta zabal zaku



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
NAZDARTEKO LANIKIDETZA ETA GARAPEANARI BURUZKO IRASKETA INSTITUTUA



A large, stylized lowercase letter 'f' in a dark grey color. A white banner with the word 'feminismos' in a bold, sans-serif font is draped across the middle of the 'f'. The background features faint, large-scale text 'feminismos' and a large arrow pointing right.

feminismos

# ACTAS

Encuentro: Feminismos  
en la agenda del desarrollo

Bilbao, 27 y 28 de mayo  
de 2010

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de Gobierno Vasco y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de HEGOA y ACSUR-Las Segovias y no refleja necesariamente la opinión de Gobierno Vasco y la AECID.

Colabora:



Cedaceros 9, 3º izda • 28014 Madrid  
Tel.: 91 429 16 61 • Fax: 91 429 15 93  
acsur@acsur.org  
www.acsur.org

Proyecto cofinanciado por:



Compiladoras: Amaia del Río Martínez y Marisa Sanz Moral  
Fotografía: Javier González Álvarez

Edita:



www.hegoa.ehu.es

UPV/EHU  
Edificio Zubiria Etxea  
Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao  
Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40  
hegoa@ehu.es

UPV/EHU  
Villa Soroa  
Ategorrieta, 22 • 20013 Donostia-San Sebastián  
Tel.: 943 01 74 64  
maribi\_lamas@ehu.es

UPV/EHU  
Biblioteca del Campus, Apartado 138  
Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz  
Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87  
hegoagasteiz@ehu.es

Impresión: Lankopi, S.A.  
Diseño y Maquetación: Marra, S.L.  
Depósito Legal: BI-1661/2011  
ISBN: 978-84-89916-47-0



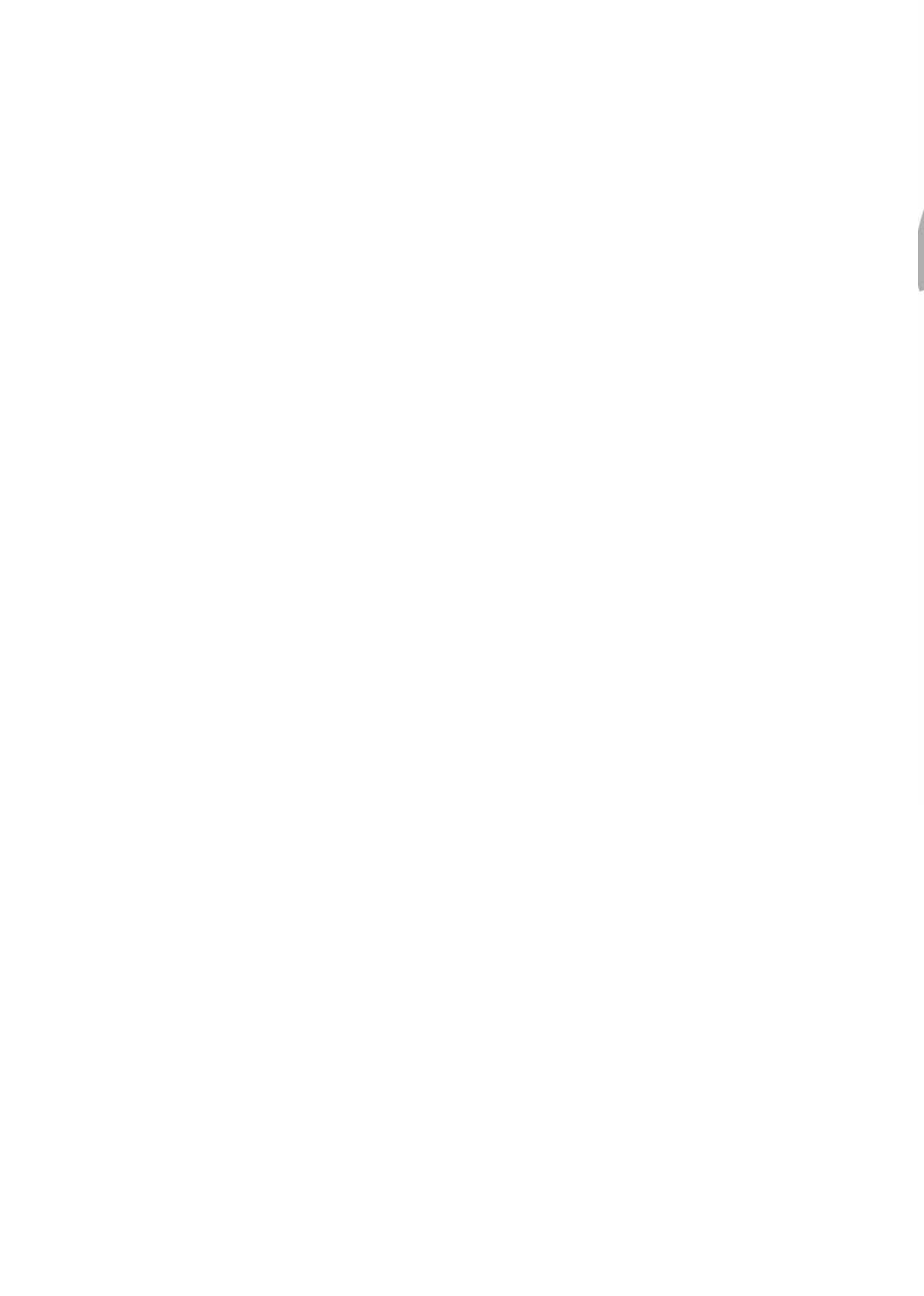
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>

# Índice

Autoras	5
Presentación	11
Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres Marcela Lagarde y de los Ríos	19
Deudas y crisis: aproximaciones feministas desde el sur Magdalena León T.	37
Visiones feministas y anticapitalistas ante las crisis Sandra Ezquerro Samper	49
Mujeres mayas: historia, equilibrio y autonomía Carmen Álvarez Medrano	65
Las mujeres ante el conflicto y la paz: temas para el debate Irantzu Mendia Azkue	75
La actoría transfeminista en el proceso constituyente y pos-constituyente de Ecuador Elizabeth Vásquez Blasco	85
Fronteras de la ciudadanía para las mujeres inmigrantes Silvia Carrizo Fernández	93
Un feminismo para construir ciudadanía Begoña Zabala González	101
Formación política de mujeres en Mesoamérica. ¿Para el mercado o desde el cuidado? Ana Felicia Torres Redondo	111
Costos impensados del conflicto armado en la vida de las mujeres. El caso de Colombia Norma Enríquez Riascos	127
Para que el dinero se esfume Julieta Paredes Carvajal	139
Conclusiones: Agenda política por los Derechos Humanos de las mujeres	149





Autoras





### **MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS**

Catedrática de Antropología y Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Colaboradora e integrante de varias redes feministas, así como de organismos de gobierno e instancias internacionales por la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres. Asesora de Naciones Unidas en cuestiones de género y derechos de las mujeres. Fue diputada federal del Congreso Mexicano en la Legislatura 2003-2006 como presidenta de la Comisión especial para la investigación de los feminicidios. Cuenta con distinciones, reconocimientos, premios, méritos y medallas por su trabajo en el campo de la igualdad y los derechos de las mujeres. Además es autora de numerosos libros y más de cien artículos sobre feminismo, entre los que cabe mencionar: *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México, 1989 y *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. Horas y horas, Madrid, 1996.

### **MAGDALENA LEÓN T.**

Economista feminista, integrante de la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) y de la Fundación de Estudios, Acción y Participación Social (FEDAEPS). Coordinadora de la Secretaría del Consejo Hemisférico del Foro Social Américas y el Grupo Nacional contra la Deuda. Fue asesora en el proceso constituyente ecuatoriano y en la definición de políticas públicas y marcos normativos en cuanto a economía social y solidaria, trabajo, producción y soberanía financiera. Además es integrante del equipo de formulación del *Plan Nacional para el Buen Vivir* 2009-2013 de Ecuador y autora de varias publicaciones relacionadas con la economía solidaria y el “Buen Vivir”.

### **SANDRA EZQUERRA SAMPER**

Activista del Movimiento feminista y sindical de Estados Unidos. Realiza su tesis doctoral sobre género, economía política y migración en 2008. Promotora de un espacio político feminista y anticapitalista en Barcelona y participante del Fòrum Social Català y la Comissió 8 de Març. Además es integrante del Centro de Estudios sobre Movimientos

Sociales (CEMS) de la Universidad Pompeu Fabra, espacio de estudio, análisis y reflexión sobre diversas cuestiones vinculadas a los movimientos sociales, compuesto tanto por integrantes del mundo académico como por activistas de diferentes movimientos sociales.

### **CARMEN ÁLVAREZ MEDRANO**

Maya quiché, desarraigada de guerra. Integrante del Grupo de Mujeres Mayas, *Kaqla*, espacio construido y proyectado desde y para las mujeres con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad más democrática, justa e incluyente para transformar la vida cotidiana. Trabajan la formación de liderazgos y la elaboración de una corriente de pensamiento de las mujeres mayas, a partir de la historia, filosofía y prácticas de la cultura étnica y de los conocimientos universales. La visión de la agrupación es proponer y aportar a la consolidación de las relaciones equitativas entre hombres, mujeres, indígenas y ladinos a partir del respeto a la diversidad y a la autodeterminación de los pueblos, en armonía con la naturaleza. Esta entidad ha publicado diversos documentos, siendo el más reciente el libro *La palabra y el sentir de las Mujeres Mayas de Kaqla*, Oxfam Netherlands, Guatemala, 2004; donde se tratan temas como la cultura, la sexualidad y la cosmovisión desde un punto de vista femenino y étnico, dejando a un lado los tabúes.

### **IRANTZU MENDIA AZKUE**

Licenciada en Sociología y posgraduada en Ayuda Internacional Humanitaria (Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto) y en Resolución de Conflictos (Departamento de Estudios de Paz, Universidad de Bradford). Investigadora de HEGOA (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco) y profesora en la Escuela de Trabajo Social de esta universidad. Realiza su tesis doctoral sobre el papel de las organizaciones de mujeres en procesos de rehabilitación posbélica, analizando los casos de El Salvador y de Bosnia-Herzegovina. También es autora de varias publicaciones sobre género y conflicto, la más reciente: *Género, rehabilitación posbélica y construcción de la paz. Aspectos teóricos y aproximación a la experiencia en El Salvador*, Hegoa, Bilbao, 2010.

### **ELIZABETH VÁSQUEZ BLASCO**

Fundadora del Proyecto Transgénero en Ecuador, que tienen como principio la alianza transfeminista, el diálogo intercultural y la “subversión desde dentro”. Trabajan en el fortalecimiento de la identidad trans en Ecuador a través de estrategias sociales, políticas culturales, *paralegales* y judiciales de exigibilidad de los derechos individuales y colectivos. Ha sido creadora e impulsora de la patrulla Legal (2002), Transtango (2004) y la Casa Trans (2006). Desarrolló los discursos “identidades en diálogo”, “transfeminismo”, “usos alternativos del derecho aplicados a la diversidad sexual”, “interculturalidad trans” y “simetrías subyacentes” que son propuestas políticas y jurídicas que el proyecto Transgénero ha posicionado a nivel nacional. Co-redactora de la Ley Anti-Discriminación,

redactora de las Reformas al Código Penal para sancionar crímenes de odio por identidad de género (2000) y diseñadora de los primeros contratos notariales para regular la situación patrimonial en parejas del mismo sexo en Ecuador (2005). Además fue impulsora del diseño y posicionamiento de propuestas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros e Intersexuales (LGBTI) en la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador (2007-2008).

### **SILVIA CARRIZO FERNÁNDEZ**

Periodista e integrante de la mesa permanente de trabajo de la Asociación de Mujeres Inmigrantes, Malen Etxea, que nació del contacto diario entre mujeres trabajadoras extranjeras provenientes de los países latinoamericanos, llegadas a Euskadi a partir del año 2001. Esta asociación es un espacio de encuentro, reflexión feminista y ayuda entre mujeres inmigrantes que buscan abrirse un lugar en su nueva realidad. Tiene varias publicaciones sobre la situación de las mujeres inmigrantes en Gipuzkoa, derechos políticos de las personas inmigrantes, diferencias intragénero entre mujeres autóctonas y extranjeras residentes y sobre la situación laboral de las trabajadoras inmigrantes en el servicio doméstico en el País Vasco.

### **BEGOÑA ZABALA GONZÁLEZ**

Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto. Es activista de Mugarik Gabe de Navarra y Emakume Internazionalistak, grupo feminista e internacionalista de Navarra, que forma parte de la Coordinadora estatal de organizaciones feministas. Realizan labores de sensibilización como la Semana anual monográfica “Mujeres e Internacionalismo”, cursos monográficos de formación y debate, charlas sobre temas feministas, elaboración de dossiers y exposiciones temáticas, etc. Docente en los cursos que se celebran anualmente sobre cooperación desde una perspectiva de género en la Universidad Pública de Navarra. Sus estudios y artículos se centran en la situación de las mujeres, sus reivindicaciones y luchas feministas, especialmente en relación a la inmigración, la violencia sexista y la prostitución. Es autora del libro *Movimiento de Mujeres. Mujeres en Movimiento*, Editorial Txalaparta, Tafalla, 2008.

### **ANA FELICIA TORRES REDONDO**

Educadora popular feminista, con amplia experiencia en procesos de formación de mujeres en distintos ámbitos. Trabaja en el Centro de Estudios y Publicaciones (CEP)- Alforja y actualmente es coordinadora del Programa de Fortalecimiento del Protagonismo de las Mujeres. El CEP es un centro de educación popular costarricense, fundado en mayo de 1980, que busca contribuir a que las acciones sociales, políticas y propiamente educativas, que se desarrollen a nivel local, nacional y regional aporten a la construcción de una nueva cultura y práctica política. Desde su Programa de Fortalecimiento del Protagonismo de las Mujeres desarrolla acciones formativas en los niveles locales,

nacionales y mesoamericanos en el campo de la educación popular, la economía feminista y el fortalecimiento organizativo. Es activista feminista desde hace más de dos décadas en diversos espacios de Costa Rica y Mesoamérica. Además es la presidenta del Partido Nueva Liga Feminista en Costa Rica y coordinadora pedagógica en el Espacio “Mesoamericanas en Resistencia por Una Vida Digna”.

### **NORMA ENRÍQUEZ RIASCOS**

Socióloga y defensora de derechos humanos. Coordinadora Regional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), red feminista constituida hace 21 años y con presencia actualmente en 15 países en el ámbito socio-jurídico. Trabaja por la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres en espacios multilaterales y nacionales, mediante estrategias de monitoreo a los estados, litigio nacional e internacional y formación jurídico política feminista de sus asociadas. En el año 2009 fue galardonada con el Premio Rey de España a los Derechos Humanos. Es integrante de la Secretaría Ejecutiva de la Asamblea Permanente de la Sociedad civil por la paz y activista del movimiento feminista latinoamericano y del movimiento de paz en Colombia.

### **JULIETA PAREDES CARVAJAL**

Mujer indígena aymara y lesbiana. Pedagoga, psicóloga, poeta, cantante, realizadora de videos y escritora. Desde los años 90 es activista en el movimiento feminista latinoamericano. Fundadora, junto a otras mujeres, del colectivo “Mujeres Creando” en 1990. Participante en el Encuentro Feminista en Chile del año 1996, donde se produjo la escisión entre el feminismo institucionalista y el feminismo autónomo, y en la organización del I Encuentro feminista autónomo Latinoamericano en Sorata, Bolivia, en 1998. Fundadora de comunidad Mujeres creando comunidad en el año 2002 y de las Asambleas del Feminismo Comunitario, coordinación de colectivos de mujeres feministas pertenecientes a diferentes sectores de lucha en Bolivia. En el seno de dichas Asambleas elaboraron el marco conceptual de políticas públicas para las mujeres para el gobierno de Evo Morales, aprobado en pleno en el año 2007. Además es autora de diversos libros y artículos sobre sexualidad, teoría feminista y metodologías feministas. Su última publicación tiene como título *Hilando Fino*, CEDEC, La Paz, 2008.



Presentación





Esta publicación recoge las ponencias y las conclusiones del Encuentro: Feminismos en la agenda del desarrollo, celebrado los días 27 y 28 de mayo de 2010 en Bilbao, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, en el marco del proyecto *Género en la Educación para el Desarrollo: Temas de debate Norte-Sur para la agenda política de las mujeres*, desarrollado por HEGOA y ACSUR-Las Segovias y financiado por la Dirección de Cooperación al Desarrollo de Gobierno Vasco y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dicho Encuentro fue la culminación de un trabajo iniciado en 2007 a partir del cual se impulsó un espacio de reflexión y sensibilización entre diferentes agentes (ONGD, organizaciones de mujeres y movimientos feministas, universidades, etc.) para lograr avances en la emancipación de las mujeres y la construcción colectiva de otro modelo de desarrollo para mujeres y hombres.

Uno de los objetivos del Encuentro fue la elaboración de una agenda política por los Derechos Humanos de las mujeres, que se ha difundido entre diferentes agentes (universidad, personal técnico y político de administraciones públicas, Parlamento Vasco y Congreso de Diputados en Madrid) como herramienta de incidencia política desde propuestas feministas a través de la publicación *Reivindicaciones feministas por una ciudadanía transformadora*. Dicha agenda política son las conclusiones que también se recogen en esta publicación que ahora presentamos.

## Objetivos

Para este Encuentro se definieron los siguientes cuatro objetivos:

- Articular un espacio de diálogo e intercambio para difundir el pensamiento feminista y las buenas experiencias que hayan permitido visualizar cambios en las prácticas sociales de exclusión y subordinación de diferentes colectivos de mujeres y que contribuyen a mejorar la propuesta del desarrollo humano.
- Elaborar una agenda política. Identificar los temas críticos feministas en el actual contexto de globalización y crisis civilizatoria (ecológica, de cuidados, demográfica, de valores, financiera, etc.).
- Construir alianzas entre las ONGD y los Movimientos Feministas Sur-Norte a favor de un desarrollo humano equitativo, obviamente en términos de género.
- Crear en los movimientos de solidaridad y cooperación un discurso y práctica crítica acorde con la agenda feminista, para lo cual se convoca a ambos mundos a participar en un espacio conjunto de debate.

## Comité organizador

Durante el desarrollo del proyecto, se han realizado diferentes reuniones para definir los contenidos, estructura, metodología y demás aspectos logísticos del Encuentro con un grupo interdisciplinar de personas formado por:

- Yolanda Jubeto Ruiz (Universidad del País Vasco UPV/EHU)
- Sandra Dema Moreno (Universidad de Oviedo)
- Begoña Zabala González (Emakume Internazionalistak)
- Inmaculada Cabello Ruiz (Mujeres en Zona de Conflicto)
- Silvia Carrizo Fernández (Asociación de Mujeres Inmigrantes Malen Etxea)
- Justa Montero Corominas (Asamblea Feminista de Madrid)
- Mertxe Larrañaga Sarriegui (Universidad del País Vasco UPV/EHU)
- Silvia de Gregorio Echevarría (Coordinadora de ONGD de Euskadi)
- Eli Padial García (Coordinadora andaluza de ONGD)
- Laura Nuño Gómez (ACSUR-Las Segovias y Universidad Rey Juan Carlos)
- Miguel Ángel Cano Ulanga (Master de Igualdad de Mujeres y Hombres: Agentes de Igualdad UPV/EHU)
- Aitziber Eguskiza Samos (HEGOA)
- Marisa Sanz Moral (HEGOA)
- Amaia del Río Martínez (HEGOA)
- Rocío Lleó Fernández (ACSUR-Las Segovias)
- Chus González García (ACSUR-Las Segovias)



## Programa

**Jueves, 27 de mayo**

09:00 Acreditación y entrega de materiales

09:30 Inauguración

Elisa Nieto, jefa de la División de Género de la AECID

Itziar Arratibel, equipo técnico Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco

Jasone Astola, directora de Igualdad de la UPV/EHU

Magali Thill, directora de ACSUR-Las Segovias

Luis Guridi, director de HEGOA

10:00 **Ponencia marco**

Ponente:

**Marcela Lagarde y de los Ríos.** Antropóloga y catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México

*Sinergia feminista por los derechos humanos de las mujeres*

11:30 Pausa-café

12:00 **Panel temático 1: Derechos económicos de las mujeres.**

**Por una justa redistribución de los tiempos, los trabajos y los recursos**

Ponentes:

**Magdalena León T.** Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía (REMTE), Ecuador

*Deuda y crisis: alternativas feministas desde el sur*

**Sandra Ezquerro Samper.** Centro de Estudios sobre Movimientos Sociales (CEMS), Barcelona

*Visiones feministas y anticapitalistas ante la crisis*

Modera: **Sandra Dema Moreno.** Universidad de Oviedo

14:00 Comida

16:00 **Panel temático 2: Mujeres en situaciones de conflicto. Las mujeres como sujetas políticas**

Ponentes:

**Carmen Álvarez Medrano.** Grupo de Mujeres Mayas Kaqla, Guatemala

*Mujeres mayas: memoria, recuperación y autodeterminación*

**Irantzu Mendia Azkue.** Investigadora de Hegoa, Bilbao

*Las mujeres ante el conflicto y la paz. Temas para el debate*

Modera: **Inma Cabello Ruiz.** Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), Córdoba

18:20 Clownclusiones a cargo de Virginia Imaz

18:35 Cierre de la jornada

**Viernes, 28 de mayo**

**09:00 Panel temático 3: Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres.  
Construcción de la ciudadanía: presencia y representación**

Ponentes:

**Elizabeth Vásquez Blasco.** Proyecto Tránsgenero, Ecuador

*La actoría transfeminista durante y después de la Asamblea Constituyente en Ecuador*

**Silvia Carrizo Fernández.** Asociación de Mujeres Inmigrantes Malen Etxea. Gipuzkoa

*Fronteras de la ciudadanía para las mujeres inmigrantes*

**Begoña Zabala González** Emakume Internazionalistak, Iruña  
*Políticas feministas que construyen ciudadanía*

Modera: **Laura Nuño Gómez.** Secretaria de ACSUR-Las Segovias

11:15 Pausa-café

**12:00 Grupos de trabajo simultáneos**

1. Derechos económicos de las mujeres
2. Mujeres en situaciones de conflicto
3. Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres

14:00 Comida

**16:00 Mesa redonda de experiencias del sur**

**Experiencia sobre Derechos económicos de las mujeres**

Ponente:

**Ana Felicia Torres Redondo.** CEP-Alforja, Costa Rica

*Formación política de mujeres en Mesoamérica. ¿Para el mercado o desde el cuidado?*

**Experiencia sobre Mujeres en situaciones de conflicto**

Ponente:

**Norma Enríquez Riascos.** Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Colombia

*Costos impensados del conflicto armado en la vida de las mujeres. El caso de Colombia*

**Experiencia sobre Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres**

Ponente:

**Julieta Paredes Carvajal.** Comunidad Mujeres creando comunidad, Bolivia

*Para que el dinero se esfume. Desmonetizar la cooperación internacional*

Modera: **Gema Celorio Díaz.** HEGOA

**17:45 Conclusiones**

**Justa Montero Corominas**, Asamblea Feminista de Madrid

**Rocío Lleó Fernández**, ACSUR-Las Segovias

**Sarai Martín**, HEGOA

18:15 Clownconclusiones a cargo del grupo de teatro Oihulari Klown

18:30 Clausura

**Yolanda Jubeto Ruiz**, Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

**Amaia del Río Martínez**, HEGOA

## Metodología

Este Encuentro ha pretendido ser un espacio de reflexión y trabajo conjunto para la elaboración de una agenda política, apuntando algunas reivindicaciones feministas en el actual contexto de globalización y crisis civilizatoria para posteriormente poder iniciar y desarrollar un proceso de incidencia política en diferentes ámbitos. Con este propósito se establecieron unos tiempos de debate tras los plenarios, así como un espacio para el trabajo en grupos en el que dialogar y concluir con algunos consensos en clave de reivindicaciones en torno a los derechos humanos de las mujeres.

## Ponencias

Se presentaron ocho ponencias que alimentaron discursos y propuestas, de sur a norte y de norte a sur, para sentar las bases de una agenda política feminista para el desarrollo. Tras la inauguración oficial se desarrolló una primera ponencia marco, que contextualizó los Derechos Humanos de las mujeres, además de dos comunicaciones sobre derechos económicos de las mujeres y dos adscritas al panel temático sobre mujeres en situación de conflicto. Durante el segundo día, fueron tres las exposiciones que conformaron el panel sobre incidencia política y participación ciudadana de las mujeres. Todas las intervenciones dispusieron de un tiempo para preguntas y debate en plenario. Sin embargo, la discusión no finalizó en ese momento ya que la mayoría de las ponencias concluyeron con algunos puntos para acordar la agenda política desde cada uno de los ejes temáticos, que fueron objeto de reflexión y profundización en los grupos simultáneos de trabajo.

## Grupos de trabajo simultáneos

Los grupos de trabajo se llevaron a cabo el segundo día y versaron sobre los siguientes temas: derechos económicos de las mujeres; mujeres en situación de conflicto; e incidencia política y participación ciudadana de las mujeres. Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo de los grupos de trabajo era concluir con las bases de una agenda política feminista para el desarrollo.

Una persona especialista en la materia de cada grupo facilitó el desarrollo del mismo mediante el uso de dinámicas, recursos y estrategias participativas. Se contó también

con una persona relatora que recogió todas las ideas y demandas que surgieron de los grupos para llevarlas a las conclusiones del Encuentro.

### **Mesa de experiencias del sur**

Espacio que se desarrolló la tarde del segundo día, donde se presentaron tres experiencias del sur, consideradas como buenas prácticas transformadoras. Se trató de visibilizar experiencias que, han implicado un proceso transformador en estos ejes temáticos, dando a conocer sus principales logros y dificultades. Las ponentes realizaron una exposición y tras ésta se habilitó un tiempo para posibilitar preguntas o explicaciones adicionales.

Para finalizar el Encuentro, se procedió a la presentación de las primeras conclusiones que dieron lugar al texto de la Agenda política por los Derechos Humanos de las mujeres y que se ha publicado posteriormente en la publicación *Reivindicaciones feministas para una ciudadanía transformadora*.

### **Balance**

En el Encuentro participaron más de 200 personas, mujeres en su gran mayoría. Muchas de ellas lo hicieron a título individual, pero otras asistieron como representantes de ONGD, asociaciones de mujeres y movimiento feminista del Estado español y América Latina, personal técnico y político de administraciones públicas, alumnado y profesorado de universidades, empresas y asociaciones vinculadas al ámbito de la igualdad y cooperación para el desarrollo, partidos políticos, etc. Este dato refleja la pluralidad, diversidad y acumulación de propuestas que se trasladaron en los diferentes espacios del Encuentro; compartiendo, en todo momento, la voluntad de aunar fuerzas a través del conocimiento compartido y del intercambio de información y experiencias.

En todo momento se pretendió hacer hincapié en la importancia de fortalecer las alianzas, el intercambio y las redes que agrupen a organizaciones y movimientos sociales a uno y otro lado del planeta como medio para reforzar la construcción de una ciudadanía con mayor capacidad transformadora. La comunicación entre movimientos sociales -con especial protagonismo del movimiento feminista- y agentes tradicionales de cooperación se convierte en un factor decisivo para reforzar las propuestas alternativas. Existe la necesidad de generar convergencias de discursos en el ámbito teórico pero también, y sobre todo, colaboraciones en el ámbito práctico, para aunar esfuerzos en el logro de una acción política conjunta a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Finalmente, queremos concluir esta presentación agradeciendo a la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo por la financiación para la realización del proyecto *Género en la Educación para el Desarrollo: Temas de debate Norte-Sur para la agenda política de las mujeres*. Este agradecimiento se hace extensivo a las ponentes, al Comité organizador, a las organizaciones y personas que participaron, por su intenso y excelente trabajo desarrollado en los plenarios y grupos de trabajo, sin el que no hubiera tenido sentido este Encuentro.



Sinergia feminista  
por los derechos humanos  
de las mujeres

Marcela Lagarde y de los Ríos





*“La democracia es ese orden en que no sólo es posible sino es un deber ser persona”*  
(María Zambrano, 1958)<sup>1</sup>

**Sinergia** (del gr. “synergía”, cooperación) **1** f. Fisiol. Colaboración de varios órganos en una función. **2** Acción coordinada de cosas o personas que colaboran para realizar determinada función o tarea, complementándose o potenciándose unas a otras.

**Articulación** **1** f. Acción de articular. **2** Unión de dos cosas o piezas, de un utensilio o un organismo que permite el movimiento relativo de ellas. **Articular** **1** tr. Unir dos o más cosas de modo que ambas o una de ellas puedan girar alrededor de la línea de unión.

(María Moliner, 2006)

Es un acierto que el tema y el horizonte de este encuentro sean la causa feminista de los derechos humanos de las mujeres porque constituyen el paradigma actual de los diversos feminismos impulsados con mayor incidencia en algunos países y por algunos actores sociales, así como por estados y organismos internacionales. Son un anhelo de las mujeres que viven en diversos sitios en los cuales son inexistentes o son violentados de manera permanente. En el siglo XXI las mujeres anhelamos vivir investidas con lo que llamamos derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Zambrano, M. (1996): *Persona y democracia*. Madrid, Siruela.

Contribuir a ampliar el consenso social a estos derechos, impulsar las reformas jurídicas que requieren, impulsar cambios estructurales en la economía y salir por fin de la economía liberal y depredadora para incursionar en una economía solidaria o economía moral, como también se le conoce, conducen a convertir derechos formales y aislados unos de otros en derechos activos, prácticos y lograr que impregnen nuestra vida cotidiana. Trastocar las relaciones de género al caminar hacia la cooperación entre los géneros con la eliminación de jerarquías, desigualdades y discriminaciones es, de manera sucinta, la agenda con la que las feministas nos proponemos proseguir para impulsar tanto el desarrollo social con sentido equitativo, como una democracia social, política y jurídica, cuyo sentido es eliminar las desigualdades, los modos de vida miserables para millones de personas y sus comunidades, y transformar de fondo la vida social marcada por las violencias, la impunidad, la inseguridad y la injusticia.

Necesitamos orientar nuestros esfuerzos a la sinergia, es decir, a la convergencia del sentido ético igualitario del desarrollo social y económico comprometido con el bienestar y la buena vida y con la democracia real, amplia y participativa, plural y dialógica.

Esta sinergia entre desarrollo y democracia es la vía feminista, no mágica, a la superación de los estragos que vivimos. Se trata de un desarrollo humano sustentable, no depredador, respetuoso y potenciador de las personas, las comunidades, del entorno social y ambiental, del patrimonio cultural tangible e intangible, preservador de la diversidad y la especificidad no limitante, pero sí comprometido con la superación de la pobreza y la miseria, las desigualdades, las discriminaciones y las violencias. Un desarrollo para sures y nortes que anhelamos, para las vidas que deseamos vivir, que potencie la solidaridad y la cooperación como principios fundantes de cualquier relación entre países con mayores índices de satisfacción de necesidades y desarrollo tecnológico, científico y del conocimiento, y aquellos que por historias de expoliación aún vigente, no tienen siquiera satisfechas las necesidades básicas y dependen de manera subordinada de los primeros.

En México esta hora está signada por procesos ominosos contra las mujeres. Por la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres como género. Al mismo tiempo, le dan su impronta los esfuerzos acumulados de movimientos y causas feministas y de causas y movimientos democratizadores que han logrado avances parciales en la transformación de las mujeres en sujeto *pactante* de un nuevo pacto social y del pacto en el estado. En este entorno ominoso, cada una al implicarse trastoca su vida y se convierte en sujeto de su vida como *ser-para-sí*.

En los albores del siglo XXI hay una tensión entre avances de algunos derechos educativos, sexuales y de salud, económicos, civiles, políticos y culturales de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. La consecuente eliminación de conflictos entre los géneros conduce a una incesante necesidad de ampliar los derechos, por el bienestar social de convivencia que generan, y la permanente negativa a reconocerlos. Las constantes intentonas de eliminar los derechos de las mujeres y por ende de mantener



jerarquías y desigualdades de género permea la esfera política global y local. Y esto sucede aún en países desarrollados que han emprendido cambios sustantivos de género solo hasta el siglo XX.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y otras agencias de Naciones Unidas, se violentan de tal manera los derechos de las mujeres que ningún país trata con igualdad a las mujeres, así en muchos aún no se reconocen unos cuantos derechos aislados, limitados y disminuidos, y en otros aún reconocidos no son exigibles.

En la mayoría de los países sucede además que los derechos de las mujeres y sus condiciones de vida son desiguales: unas acceden a derechos y oportunidades de género, pero otras incluso en el mismo país no acceden a ellos por su origen, clase, identidad cultural. Lo que evidencia que hay una territorialidad jerárquica de la desigualdad y las discriminaciones de género, así como de derechos y vías hacia la igualdad y el desarrollo de las mujeres mismas. De hecho, es posible advertir una verdadera geografía de género. Es dinámica, además, por la situación migrante, la extranjería y la legalidad.

Los derechos y el acceso de las mujeres a la ciudadanía formal y sustantiva son débiles e inestables y son constantemente atacados, y los derechos son escatimados por los poderes patriarcales y de todos los dominios. Se han requerido esfuerzos históricos, voluntad política y nuevos contratos sociales de género para sostener los derechos de las mujeres ahí donde sí están.

Desde una perspectiva feminista impulsamos el reconocimiento progresivo del conjunto de derechos humanos de todas. Derechos universales e integrales, indivisibles, intransferibles. Esa es nuestra encrucijada. Diversidad.

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, convertida en diferencia sexual y en usos y costumbres, se abre cada vez más, y en un lenguaje de actualidad nos dicen desde los poderes patriarcales que es insuperable debido a la crisis estructural del neoliberalismo. Voluntades convertidas en condicionantes metafísicas. El irrespeto a la dignidad y a la integridad de las mujeres caracteriza todos los ámbitos desde la vida privada hasta todos los espacios y actividades públicas, incluidas las esferas académica, civil y política, cultural y artística.

Se piensa en general que la violencia solo está presente de manera extendida cuando hay conflictos armados y guerras. Sin embargo, aún en países en paz y con desarrollo, hay modalidades de violencia de género contra las mujeres, es decir, violencia misógina, por ser mujeres.

Hay países como el mío, México, que es conocido en el mundo desde hace tres lustros por el caso emblemático del *feminicidio* en Ciudad Juárez, en Chihuahua. Y eso que, la mayor parte de la gente no sabe y los medios no difunden, que el *feminicidio* no sucede

solo en Ciudad Juárez sino en otros lugares del país. Chihuahua ocupó, el año de la medición de la tasa de homicidios contra mujeres, el 6° lugar en el país, antecedido por Nayarit, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, y tuvo casi la misma tasa de homicidios culposos que el Distrito Federal<sup>2</sup>. Tasa que en el Estado de México y en Morelos es devastadora.

Tampoco se sabe que el *feminicidio* es solo la punta del iceberg de la violencia múltiple a la que estamos sometidas estructuralmente las mujeres. Desde una perspectiva feminista integral de la violencia, las violencias emanan de las contradicciones conflictivas de la desigualdad y la dominación. La perspectiva feminista analiza las condiciones de edad, género, clase, nacionalidad, civilidad, legalidad, capacidades, ámbito (rural, urbana, capitalina, fronteriza, aldeana), anclaje territorial (sedentaria o migrante), así como la condición ideológica, religiosa, política, estética y artística de las personas y sus respectivos órdenes o tramas de organización social y cultural.

Desde esta perspectiva, se considera asimismo, si la ubicación y la posición de las mujeres y los hombres se da en situación de paz o conflicto, de crisis o progreso económico, de vigencia o ruptura del estado de derecho y la prevalencia de poderes fácticos, en situación de pauperización y sojuzgamiento cultural o de progreso y soberanía, de bonanza o miseria. Si las personas y sus mundos tienen horizontes o son considerados inviables, como Haití lo fue hasta hace muy poco. La perspectiva feminista implica articular cambios estructurales tomando en cuenta el conjunto de prácticas, relaciones y condiciones sociales y culturales.

## El velo de la desigualdad permanente

En el sentido común prevalecen varias interpretaciones ideológicas que crean el “velo de la desigualdad inmanente”. Postulan un origen biológico, natural, o divino a la desigualdad de género y por ello aparece como inmutable. Hay quienes aprueban la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres, o quienes al colocar en la naturaleza o en la divinidad la génesis de esta enajenación, aunque no estén de acuerdo, se definen impotentes para cambiar las cosas.

En algunos espacios laborales, económicos, políticos y académicos, se cree que solo unas mujeres están en condiciones de desigualdad. Se cree que solo algunas viven violencia y que solo algunas viven discriminación. Por ejemplo, las mujeres pobres, las migrantes, las campesinas, las marginadas y excluidas, las discapacitadas solo de algunas discapacidades muy evidentes, las ignorantes y faltas de educación, las eufemísticamente llamadas trabajadoras sexuales, o peor aún, *sexoservidoras*, víctimas de trata, las mujeres presas, las mujeres indígenas. Es decir, la mayoría de las mujeres y de los hombres no tienen una conciencia de género moderna.

---

<sup>2</sup> *Investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana*. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los *Feminicidios* en la República Mexicana. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, (14 tomos), México, 2006.

## El velo de la igualdad

Entre las mujeres con mejores condiciones de vida y que gozan de una relativa ciudadanía y de algunos derechos y libertades -trabajadoras, comerciantes, académicas: estudiantes, profesoras, investigadoras, políticas, militantes-, florece la ideología que producen, que permite a cada una reconocerse en un ámbito masculino, incluso sabiendo que están en condiciones de desventaja por ser mujeres pero, a pesar de la evidencia, al haber competido para ingresar en la escuela y al mundo laboral, creen sinceramente que no hay desventaja, que se lo han ganado a pulso y que las demás no pueden o no están porque no se esfuerzan.

Piensan también, que mujeres y hombres son iguales y lo afirmarán contra toda evidencia socioeconómica y política de desigualdad. Confunden principios morales o éticos de mitos, ideologías y normas con la realidad social, la historia y la experiencia vivida. Muchas jurarán que no han sido discriminadas y que han avanzado por sus méritos. La *autoidentidad* de mujeres exitosas por ser excepcionales tiene matices en la esfera política, sindical y laboral, partidista, civil y gubernamental.

En esos espacios, las mujeres estamos en minoría numérica y además en condiciones de desigualdad y discriminación. En otros, estamos en mayoría numérica y minoría política. La mixtura de género y la feminización de algunos espacios públicos son leídas con sexismo, en espejo, como muestras de que las mujeres dominamos (a la manera en que lo hacen los hombres y sus instituciones). Cualquier poder ejercido por algunas mujeres es magnificado, generalizado y convertido en prueba de que vivimos en un matriarcado. La misoginia aflora en la mayor parte de la política, en cada discurso, en interpretaciones, noticias, en filones del arte, en nuestra experiencia cotidiana y en nuestra conciencia. También en las leyes.

Pregunté a diputadas y diputados si pensaban que había alguna relación entre el *feminicidio* en México y el hecho de que las diputadas solo fuésemos el 22% del total y los hombres el aplastante 78%. La inmensa mayoría consideró que la desigualdad de género de las mujeres (que es solo una de tantas) no tenía ningún impacto en su incidencia política, en la vida de las otras mujeres en el país o en la situación de género de las otras mujeres. Se veían a ellas mismas como entes autónomas intocadas por la condición de género.

Lo mismo sucede con estudiantes, profesoras e investigadoras cuya conciencia se caracteriza por el velo de la igualdad o el velo de la desigualdad natural, creada o evolutiva, de las mujeres en relación con los hombres.

Muchas de ellas, siendo mujeres, no reconocen la necesidad de impulsar los derechos de las mujeres. Se sienten ajenas a los movimientos civiles de mujeres y feministas a pesar de que no estarían donde están sin los movimientos que en su momento exigieron y crearon condiciones para la educación de las mujeres, para el trabajo remunerado, el acceso a la participación política primero a través del voto y luego con la posibilidad, muy remota todavía, de ser elegibles para cargos públicos.

La mayoría de los hombres trata a las mujeres con displicencia, siempre y cuando no signifiquen competencia para ellos. Aprovechan la tradicional subordinación de las mujeres y la actualizan en el mundo público donde predomina una estricta jerarquía de género.

En la esfera privada las mujeres idénticas<sup>3</sup> (Amorós 1997) son intercambiables, sustituibles tanto para los hombres explícitamente conservadores como entre los progresistas e incluso de izquierda o, si me permiten, hasta entre *antiheteropatriarcales*, los *profeministas* o los que se atreven a llamarse feministas. Para las mujeres lesbianas el espacio público alberga obstáculos y desventajas dobles así como nichos de participación y desarrollo más abiertos que en los territorios familiares o comunitarios.

En aulas, espacios, laboratorios en que deberían preponderar el pensamiento complejo, histórico, innovador y conocimientos científicos punteros, la innovación es cuesta arriba en el campo de género. Y, en otros campos, no se da con perspectiva de género.

Con todo, hemos avanzado también académicamente y ahora ya no somos solo autodidactas en nuestro estudio y formación feminista. Hoy tenemos seminarios, cursos, grupos de estudio, equipos y programas de investigación, publicaciones, diplomados en género y también en feminismo. Hacemos investigación, docencia y extensión universitaria, tenemos publicaciones y colecciones editoriales. Todo lo cual conforma un *pensum* que ha generado conocimientos que han cambiado la percepción de lo real y han dado nuevas explicaciones a viejos problemas o problemas invisibles, aporta análisis y visiones más integrales del mundo, lo que a su vez incide en la difusión del feminismo.

Por eso lo urgente de la sinergia feminista en varias dimensiones:

**Sinergia**, como encuentro dialógico entre mujeres definidas por identidades diversas marcadas por la educación, actividad laboral y profesional; definidas por el ámbito de nuestra incidencia civil o por las ideologías del espectro político.

**Sinergia**, como encuentro plural y dialógico entre ciudadanas, mujeres de base, mujeres que están en los gobiernos y tienen responsabilidades de género que ejecutar, y mujeres políticas que pueden estar en cualquiera de las posiciones señaladas además de las que ocupan en los partidos políticos.

Es preciso que quienes concordamos con visiones feministas del mundo y de la vida que nos hemos dedicado a temas, niveles de análisis, prácticas políticas, ámbitos y redes diversas, tratemos de articular visiones y acciones en pos de superar lo fragmentario y excluyente. Es la sinergia del encuentro en el que fluyan entre nosotras, desde la diversidad y la pluralidad, capacidades creativas, imaginación colectiva, voluntad de conocimiento y decisión de acción conjunta.

La sinergia requiere la capacidad de mirar holísticamente la problemática, la coyuntura, la historia del tiempo largo secular, y las historias de los breves tiempos de nuestras

---

<sup>3</sup> Amorós, C. (1997): *Tiempo de feminismo*. Madrid, Cátedra.

vidas. El momento actual es apremiante y solo es un instante del tiempo secular. En el inicio del siglo XXI el paradigma de la filosofía política feminista es la construcción de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo, la democracia y la paz. Nuestra articulación política implica en la práctica, que cada esfuerzo por cada derecho específico se enuncie en el marco de la construcción articulada de los derechos humanos de las mujeres y la defensa de los avances parciales de los derechos vigentes.

**Sinergia holística.** Es tiempo de remontar la mirada sobre cada derecho particular y lograr el enlace y la articulación de la perspectiva integral de los derechos humanos de las mujeres.

En lo concreto, para avanzar se requiere el esfuerzo de resistir donde no tenemos fuerza e incidencia necesarias. Se trata de rebelarnos a todo aquello que conculque la dignidad, la integridad, la libertad, la seguridad y la vida en paz de las mujeres.

Sinergia para impulsar juntas el adelanto equitativo y el empoderamiento de las mujeres. Por eso hablamos de articular un tipo de desarrollo con un tipo de democracia. Se trata de lograr que lo hagamos cada vez más mujeres con fuerza e incidencia, con influencia ética y política. Que logremos llevar a la cultura cotidiana, a la cultura popular y a la cultura de todos los círculos particulares y de todos los grupos, clases y categorías sociales, desde las rancherías hasta las ciudades, la mirada, los valores, el horizonte del feminismo que no solo nos sirve a las mujeres sino a todos, al país, al mundo.

Por eso nos planteamos el empoderamiento social e institucional de las mujeres. Para que seamos protagonistas de aquello que nos involucra y para que con nuestra capacidad política podamos imprimir la visión de los derechos humanos de las mujeres a la sociedad y al estado, a la cultura y a las mentalidades y las subjetividades emergentes. Tal vez lo más difícil de aceptar en y por las fuerzas fundamentalistas es nuestra condición humana, por eso no aceptan los derechos vigentes en torno a los derechos sexuales y reproductivos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para las feministas significa no solo tirar hacia delante sino, impedir que los avances de género de las mujeres, siempre en riesgo y de materia frágil, sean lastimados, violentados y eliminados.

Para potenciar las acciones y tener mayor incidencia, la política feminista requiere una articulación de los espacios: académicos, civiles, artísticos y políticos. Llevamos décadas haciendo conciencia, desarrollando subjetividades y cambios en las mentalidades. Con nuestra propia experiencia hemos abierto espacios y creado otros previamente inexistentes y hemos transformado nuestros modos de vida. Nos hemos colado por fisuras y cada derecho y cada recurso asignado a las mujeres, la ampliación de maneras y estilos que implican el respeto a las mujeres, la renuncia de hombres de sus privilegios y poderes de dominio como la violencia o la subsunción de las mujeres al servicio de sus vidas, son caminos ineludibles para un diálogo entre mujeres y hombres a favor del adelanto de las mujeres y además a favor de la igualdad entre mujeres

y hombres. Ello significa también a favor de una transformación radical de la condición masculina de género de los hombres, de tal manera que en un ejercicio democrático de vida renuncien a dañar a las mujeres, a abusar, a explotar o a conculcar su condición equivalente.

En México se han aprobado 18 reformas a las constituciones estatales cuyo contenido es “garantizar la vida desde la concepción”.

En una situación caracterizada por esos y otros hechos oprobiosos y en espacios cargados de rechazo, desconocimiento y resistencia al avance de los derechos humanos de las mujeres en el marco jurídico, y su concreción en una política de estado, las leyes son saboteadas, no se cumplen. No pueden aplicarse a cabalidad porque los procesos están inconclusos, o no corresponden con el sentido y los objetivos de quienes las impulsaron.

Varios estados no cuentan con leyes locales en materia de derechos humanos de las mujeres, ni reglamentos o mecanismos para su aplicación. Por ello, y por falta de interés y voluntad política, no es posible concretar las políticas públicas y de gobierno que contienen. Las leyes no se aplican porque en el proceso jurídico-político ha habido resistencias frente a los derechos de las mujeres y la transformación de las mujeres en sujeto de la ley. El antagonismo contra los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres se ha evidenciado en conflictos, *tortuguismo* y simulación institucional de quienes están a cargo del impulso y la ejecución de las leyes.

La oposición ideológica misógina frente al hecho jurídico es evidente. Sin embargo, algunas funcionarias, diputadas, activistas e integrantes de organizaciones civiles feministas y de mujeres, han hecho lo indecible para contribuir a la legislación local y lograr su aprobación. Otras más han respondido de manera tardía y desarticulada ante los procesos de elaboración y aprobación de las leyes y, en muchos casos, no han intervenido. No han ejercido su interlocución para impulsar leyes de calidad. Como tampoco lo han hecho otros protagonistas civiles cuya identidad democrática no abarca aún la construcción de los derechos humanos de las mujeres. Ni siquiera entre progresistas y promotores de derechos humanos hay conocimiento o interés en los derechos humanos de las mujeres. Ese complejo panorama permite explicar lo reducido de los resultados.

### **Violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia**

Con todo, ante los avances logrados, se ha desencadenado una reacción contra la ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres y se han reformado dieciséis constituciones estatales hasta ahora, aunque hay otras iniciativas en proceso. La finalidad de dichas reformas es desmontar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, eje vertebrador del conjunto de derechos humanos de las mujeres: categoría sexo genérica que marca la condición humana y la ciudadanía de las mujeres. El mecanismo elegido para



violar y simultáneamente expropiar derechos humanos a las mujeres ha sido directo e indirecto. En esta fase del proceso, aparentemente no se legisla de manera explícita contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Esas reformas de inspiración fundamentalista vaticana, garantizan el derecho a la vida de los llamados “no nacidos”, desde la concepción o desde la fecundación, lo que implica incorporar a una constitución laica una visión religiosa implícita en el concepto “concepción”. No se trata de una noción científica sino de una creencia religiosa.

Se introduce en algunas constituciones que el llamado “no nacido”, tendrá derechos como si fuera “nacido”. Nombrar como “no nacido” al embrión o feto implica enunciar en negativo a una supuesta persona, un sujeto, y además, atribuirle derechos como si hubiera “nacido”. Esta afirmación contradice la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada hace 60 años, vigente en México, que afirma “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales...*” De acuerdo con la filosofía de los derechos humanos, éstos se adquieren al nacer. Antes del nacimiento, deben garantizarse los derechos humanos de la mujer.

Eliminar derechos fundamentales de las mujeres al otorgárselos al producto de la gestación, coloca a las mujeres fuera de la condición humana. Con ello se asignan calidad de persona nacida, condición humana y derechos humanos al producto, lo que atenta contra la dignidad, la libertad, la autonomía, la salud, el desarrollo personal y la calidad de vida de las mujeres. Atenta también, contra la igualdad genérica.

Dotar de derechos al producto conlleva una contradicción inaceptable: un producto genéticamente XX tendría derechos humanos. En cambio, las mujeres nacidas, personas, sujetos de derecho, carecerían del reconocimiento de sus derechos, de su condición humana y de sujeto jurídico.

Además, se impone a las mujeres vivir contra su voluntad procesos propios como el embarazo, procesos que deben ser vividos en libertad. El embarazo que ocurre en el cuerpo y la vida de las mujeres, es dotado de un superpoder por encima de su persona, su voluntad y decisión. Esta asignación de derechos y poderes al producto, genera un antagonismo entre la mujer y el producto que anula la condición humana de la mujer y su ciudadanía al establecer un *supremacismo* humano del producto sobre la mujer cosificada y deshumanizada mediante esta relación política de dominación.

En síntesis, se coloca a la mujer como objeto sexual, sin subjetividad humana y se protege al producto de la acción posible de la mujer. Con ello se confiere investidura de sujeto a un producto de la sexualidad de la mujer, que no es autónomo.

En ningún momento se alude al derecho de los hombres a intervenir en esta expropiación y no aparecen los hombres y sus instituciones como sujetos políticos de esta infamia. Se trata solo de cada mujer deshumanizada, con el producto humanizado, de un conflicto moral planteado desde una perspectiva religiosa en el que la mujer encarna el mal y las instituciones, vigilantes de impedirle su maldad, actúan para salvar a ambos.

Una acción jurídica de esta magnitud contra las mujeres no tiene precedentes en México. Aún en el pasado se legisló y se reconocieron causales para la interrupción del embarazo. Nunca se había recurrido a incluir en las constituciones estatales del país una política sexual patriarcal con este sesgo misógino fundamentalista.

Por el contrario, el pasado legislativo se caracteriza por un parcial y fragmentario avance de algunos derechos de las mujeres. Esa ha sido la característica de la relación entre el derecho hegemónico y las mujeres. La tendencia que impulsa al estado laico y el laicismo en la cultura han permitido avances. En cambio esta oleada de reformas es una respuesta política y puede ser interpretada como un *hasta aquí* a los avances parciales de la construcción jurídico-política de la ciudadanía y de la condición humana de las mujeres. Y no solo de las mujeres en México, sino en lo que el Vaticano considera su territorio. Ambas, ciudadanía y condición humana, son el fundamento ineludible de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la especificidad genérica y no de su negación. La condición de sujeto jurídico-político de las mujeres se basa en el reconocimiento de su condición de género y en el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia.

Aún estamos a tiempo de detener esta agresión y poner un alto a esta transformación reaccionaria de nuestro orden jurídico, y contribuir a refrendar los derechos constitucionales de las mujeres en México, mostrar la acción anticonstitucional que se ha cometido, contribuir a que no suceda más, y restituir los derechos conculcados a las mujeres.

Resulta asombrosa la diligencia y la rapidez con la que diecisiete Congresos estatales han legislado contra el derecho de las mujeres a decidir, contenido en el artículo 4° de la Constitución General de la República. Es sorprendente, además, si se compara con la tardanza, la falta de profesionalismo y de rigor jurídico con que han actuado varios Congresos ante su deber de elaborar la legislación local que debería estar en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Las reformas constitucionales son una forma de ejercer violencia institucional contra las mujeres de cada estado y de colocar a todas las mujeres en México en una nueva situación de desigualdad. Es un atentado a los derechos humanos de las mujeres y a la democracia.

Esta ley, en su artículo 18 define la violencia institucional como “*los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar y sancionar y erradicar los distintos tipos de violencia*”.

El proceso legislativo referido ha durado dos largos años y aún falta por legislar el Congreso del Estado de Guanajuato. En varias entidades no se han elaborado el reglamento de la ley ni los mecanismos para su aplicación. Mucho menos se han establecido las políticas urgentes para enfrentar graves problemas presentes en el país. Tampoco se ha procedido a realizar las reformas a los Códigos penales y civiles, y a los Códigos de procedimientos. No se han difundido las leyes para que las mujeres conozcan sus derechos.



No se ha formado en el conocimiento de la Ley a funcionarias y funcionarios de los gobiernos estatales y municipales, a jueces y juezas y a ministerios públicos, para que sean capaces de aplicar la Ley como una política de estado transversal a las políticas de los tres poderes del estado.

Requerimos impulsar la sinergia feminista en un proceso de diálogo plural y participativo con instituciones académicas, organizaciones civiles de mujeres, feministas y de defensa de derechos humanos,

### **Discursos violentos, prácticas violentas**

Los discursos gubernamentales y hegemónicos son cada vez más violentos; en México todo se combate. Mucha gente, incluso demócrata, pro derechos civiles y humanos, está en su trinchera, al trabajar o planear cumple con estrategias y debe derrotar algún enemigo. De manera sobresaliente, el gobierno federal está en guerra contra algo o alguien, el narcotráfico, el llamado crimen organizado, las mafias y otras calamidades. Se está en guerra también contra el analfabetismo y la pobreza, en su nombre se diseñan impuestos a los pobres para combatir la pobreza. También se combaten virus como el AH1N1 y la influenza. Y se combate la violencia contra las mujeres. La política gubernamental no se enuncia de manera constructiva sino beligerante. Además del discurso autoritario y machista de claro contenido patriarcal, prevalecen prácticas de gobierno violentas, militaristas y represoras. En lugar de políticas para prevenir la violencia en vías de erradicarla, eliminar la impunidad y lograr el acceso de las mujeres a la justicia,

En esta parte del mundo, no se vive a favor de algo sino contra algo o alguien, y luego se afirma que, a pesar de lo amenazante y riesgoso del método que seguramente dejará víctimas, se hace uso de la violencia para salir adelante. Nada se previene, todo se ataca. No se identifican las causas sociales de los grandes problemas nacionales. Se les trata como inevitables y solo se busca combatir algunos efectos nocivos de la compleja conflictiva social o de las necesidades básicas de millones. No se tocan estructuras de corrupción y de violencia porque sobre ellas está cimentado el profundo y caótico estado social.

En el mar de palabras que envuelve este estado de cosas, la violencia contra las mujeres se esfuma y quedan en el escenario nítidamente confrontados hombres contra hombres, legales contra ilegales, institucionales contra delincuentes; militares, policíacos diversos contra ex policíacos y soldados desertores o corruptos y mafias, todos ellos contra quienes rompen “el orden”. Vivimos hace tiempo en diversas entidades del país con retenes, patrullajes y operativos militares en funciones de policía y toques de queda. Vivimos entre acciones belicosas, crímenes, enfrentamientos y muertes violentas, represión policíaca y militar que conlleva violación a los derechos humanos e impunidad y, desde luego, vivimos en desapego y nos alejamos cada vez más del estado democrático de derecho.

Más allá del discurso, en dos años han sido ejecutados 14.000 hombres y más de 2.400 mujeres que no estaban en guerra, han sido asesinadas mayoritariamente por hombres, quienes al parecer estaban en guerra contra esas mujeres.

### **Paradigma jurídico de los derechos humanos de las mujeres**

Ante estos retrocesos en materia de vigencia de derechos humanos de las mujeres las feministas exigimos fin a la violencia, a la impunidad y a la injusticia, refrendamos nuestro compromiso con la legalidad democrática y apelamos a la vigencia del estado democrático de derecho.

Las leyes que con dificultades hemos construido, -tras décadas de movimientos sociales, acciones políticas, cambios sociales y de mentalidades, así como de la emergencia de una cultura jurídica democrática-, no se aplican plenamente porque los procesos que se requieren para ello están inconclusos, o no corresponden con su sentido y sus objetivos. Porque hay objeción, *tortuguismo* y simulación.

Organizaciones y personas críticas plantean que algunas leyes son letra muerta sin reconocer la complejidad política de procesos y mecanismos para lograr su aplicación institucional. Desconocen también las vías diversas de construcción de la exigibilidad de los derechos que tutelan.

Las leyes no se aplican como sería deseable porque en el proceso jurídico político ha habido resistencias beligerantes frente a los derechos de las mujeres y la transformación de las mujeres en sujeto jurídico.

En México, no todas las personas están de acuerdo con la humanidad de las mujeres y con los derechos humanos de las mujeres. Esto se ha evidenciado en conflictos, *tortuguismo* y simulación institucional o clara oposición al cumplimiento jurídico y de gobierno.

Es preciso señalar que varios estados no cuentan con leyes locales, sus reglamentos y sus mecanismos y, por ello, no es posible que se concreten las políticas públicas y de gobierno que contienen.

Es importante sopesar que las organizaciones civiles feministas y de mujeres hemos respondido en ocasiones de manera tardía, localista y desarticulada, ante los procesos de elaboración y aprobación de las leyes y, en muchos casos, no hemos intervenido. Es decir, no hemos ejercido una interlocución política articulada para impulsar civilmente leyes y políticas de calidad. Tampoco lo han hecho otros protagonistas cuya identidad democrática no abarca aún la construcción de los derechos humanos de las mujeres.

La embestida conservadora y reaccionaria es un intento patriarcal y autoritario de impedir el avance de la construcción jurídica y social de la condición humana de las mujeres, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a partir de la especificidad genérica y no de su negación, la condición de sujeto jurídico político de las mujeres a partir

de su especificidad, de la ciudadanía de las mujeres basada en el reconocimiento de la condición de género; y el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia contra las mujeres como presupuestos de la ciudadanía plena de las mujeres.

### Marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres en México

Cinco leyes aprobadas después del 2000 contienen una perspectiva de derechos humanos y en particular de los derechos humanos de las mujeres:

- Ley General para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, 2003.
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, 2003.
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, 2007.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, 2008.

Estas leyes responden a la emergencia de los nuevos sujetos en el escenario social que no han sido reconocidos en su especificidad y son objeto de discriminación por su especificidad, su condición y su identidad.

La emergencia de nuevos sujetos trastoca la concepción moderna androcéntrica, eurocéntrica, que definía al sujeto como síntesis de definiciones *supremacistas*.

Al reconocer diversos sujetos, al incluir la diferencia, la especificidad, la diversidad y la pluralidad como condición de los sujetos de la historia, del derecho, del sujeto social, del sujeto de la ciudadanía, del sujeto sexual, del sujeto del deseo, se modifican las nociones estereotipadas de los individuos, mujeres y hombres, las clases sociales, los grupos étnicos, los géneros y los sexos, los grupos de edad y las generaciones y los grupos nacionales.

El conjunto de leyes referidas comparte el fin de abatir la desigualdad y la violencia de género, las diversas discriminaciones que vivimos las mujeres por género, clase, etnia, opción o preferencia sexual, edad, capacidades y necesidades específicas y creencias.

El sentido de estas leyes es garantizar, proteger y hacer exigibles los derechos humanos de las mujeres, precisamente porque en nuestro país prevalecen estructuras patriarcales en la sociedad, en el estado y en la cultura, que contienen la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres como formas de trato, relación y posición normales, aceptables y en constante renovación social e institucional. Esa marca patriarcal impide garantizar el bienestar de las mujeres, el acceso a oportunidades de desarrollo y participación democrática. Impide la libertad de las mujeres.

Tras décadas de procesos parciales que en México y en el mundo han significado un relativo progreso de una visión moderna y democrática sobre las mujeres y los hombres,

en el lapso de unos años, a través de recorridos civiles, institucionales, de movimientos particulares, culminaron con la aprobación y entrada en vigencia de estas leyes.

Sin embargo, ni siquiera quienes las hemos promovido e impulsado conocemos los contenidos y la incidencia posible de cada ley ni su posible articulación. O si las conocemos, las asumimos separadas y aisladas, como si no tuvieran relación entre ellas.

La mayoría de las mujeres las desconoce y no ha sido informada de sus derechos. Su difusión ha sido muy limitada, no han sido traducidas a los 56 idiomas de origen prehispánico que hablan las mujeres indígenas, y las instituciones no impulsan su difusión y su enseñanza.

Por eso el papel pedagógico de las leyes no se cumple y el desarrollo de la conciencia ciudadana de las mujeres, tampoco. La cultura jurídica democrática carece de instrumentos fundamentales.

### **Contenidos estructurales articulables de las Leyes**

- Invertir jurídica y legalmente de derechos humanos a las mujeres e integrarlos a su ciudadanía.
- Eliminar la desigualdad, la discriminación y la violencia que definen la vida de las mujeres y, además de hacer tortuosa la vida personal, dan un profundo contenido antidemocrático a la sociedad mexicana y son obstáculos al desarrollo social y a la democracia.
- Responsabilizar al estado de garantizar los derechos y dotarlo de mecanismos legales y jurídicos para establecer políticas de estado, avanzar en la eliminación de obstáculos y crear las vías de acceso de las mujeres a oportunidades, bienes, recursos y derechos.

Es evidente la necesidad de reformar instituciones y el funcionamiento del estado para que sea capaz de garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Para eso se requiere un gran movimiento civil de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres capaz de hacer esa paradigmática transformación.

En el 30 aniversario de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, pienso de manera secular y miro, que en solo tres décadas, la CEDAW se ha convertido en el referente de millones de mujeres movilizadas en el mundo en pos de nuestros derechos; en norma para la gobernabilidad democrática; en conjunto de indicadores para evaluar el adelanto moderno de las mujeres, los países y todas las configuraciones de la globalidad; y en norma para la convivencia comunitaria de visiones sobre la democracia, el desarrollo y la paz.

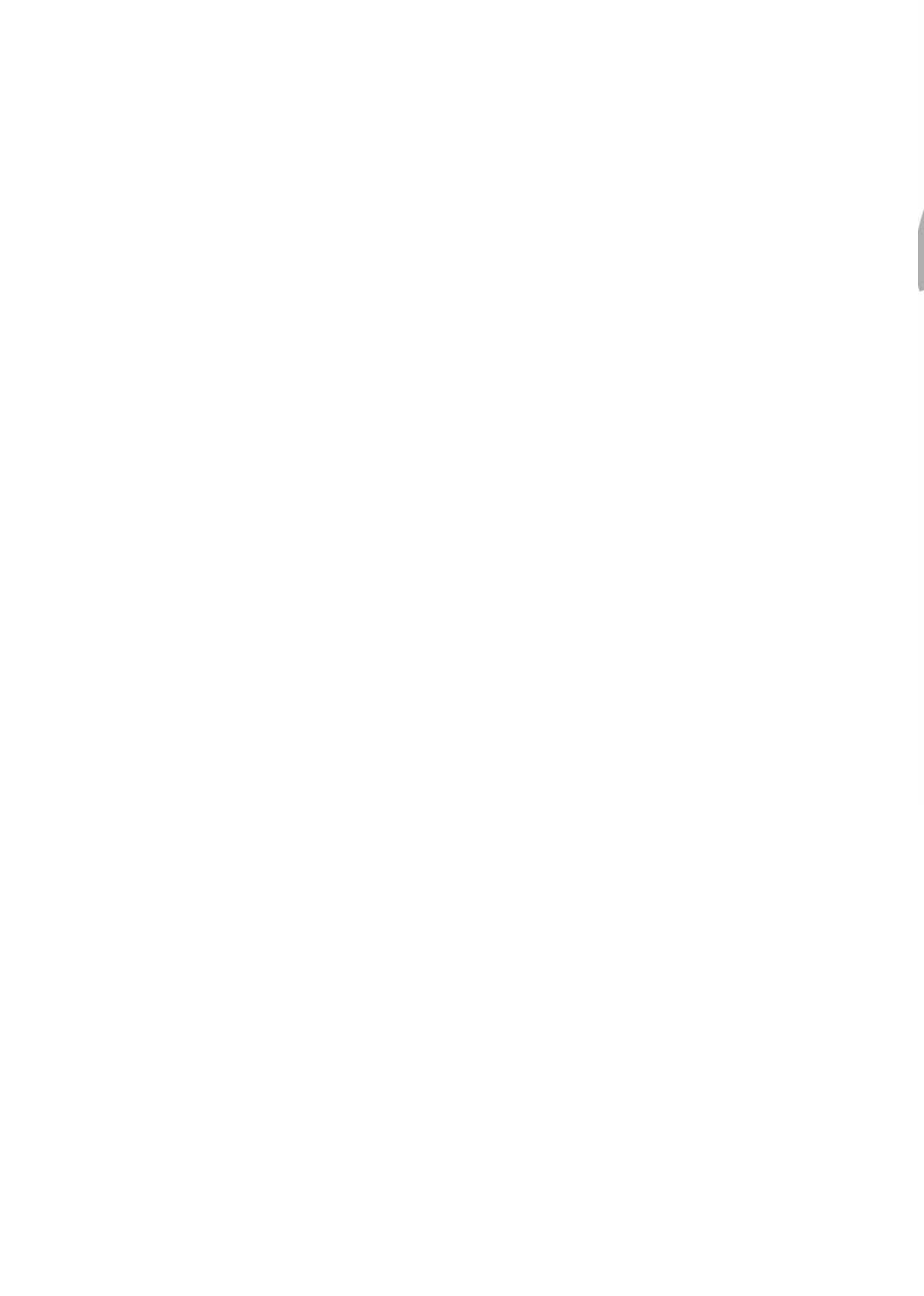
La Declaración de Viena reconoció, asimismo, que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que, sin los derechos de las mujeres no es posible hablar de derechos

humanos. Ambas reuniones y ambas declaraciones contienen los pasos a seguir para impulsar cambios estructurales y lograr a nivel social el reconocimiento de la condición humana de las mujeres y el respeto a la dignidad, la integridad, la seguridad y la libertad de las mujeres.

*“Humana es la más bella palabra de nuestra lengua, renovada por el feminismo, tanto como ha sido renovado el mundo por este paradigma. La voz humana con a, está en el centro histórico y simbólico de esta concepción del mundo y expresa una nueva categoría de género distinta de las conocidas. Humano, hombre, mujer. Humana ha sido enunciada por mujeres que al ser quienes somos, deconstruimos, desmontamos, desaprendemos, innovamos y conservamos. Creamos para deliberar nuestras vidas y nuestro mundo<sup>4</sup>”.*

---

<sup>4</sup> Lagarde, M. (1996): “Identidad de género y derechos humanos: La construcción de las humanas” en Guzmán, L. y Pacheco, G. (1996): *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*: 85-25. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.





# Deudas y crisis: aproximaciones feministas desde el sur

Magdalena León T.

Red Latinoamericana de Mujeres Transformando  
la Economía (REMTE), Ecuador







## Contexto

El Fondo Monetario Internacional (FMI) nos ha dado varias sorpresas en las últimas décadas, todas de ingrata recordación. No esperábamos, a estas alturas, dos nuevas:

- La de su recomposición, luego de una crisis ética y financiera que le llevó al borde de su desaparición. Regresa ahora, con las ínfulas de otros tiempos, con autoridad y poder suficientes como para someter a países del norte (aunque se trate precisamente de los que constituyen una especie de sur en el norte).

Creado en 1944 para asistir financieramente a los países ante situaciones de desequilibrios externos y evitar crisis, el FMI se convirtió no solo en brazo impulsor del neoliberalismo, sino en factor de crisis. En los últimos años su perfil decayó al verse rebasado por situaciones incontrolables como la de Argentina. Su credibilidad se vio reducida no solo ante los críticos “naturales”, sino frente a gobiernos y círculos financieros y bancarios. Para ganar independencia varios países hicieron pago anticipado de sus deudas (Indonesia, Argentina, Brasil, Ecuador); perdió ingresos, llegó a tener problemas de costos operativos y a colocar en su agenda un ajuste interno o búsqueda de reformas para salir de su propia crisis, que ha sido caracterizada como de legitimidad, de presupuesto y de identidad.

- La de crear una suerte de arena común, de experiencias para América Latina y Europa, de “nivelarnos” como objeto de sus invariables recetas neoliberales, esgrimiendo una fórmula que con solo dos palabras ha sido capaz de causar daños

sociales y económicos de gran magnitud: *más mercado*. Como veremos, esa fórmula se ubica en la orilla opuesta a las perspectivas feministas.

Desde hace algún tiempo, ojos atentos a los cambios han volteado a ver a América Latina con una perspectiva diferente<sup>1</sup>, una que toma nota de las alternativas de transformación estructural y civilizatoria que avanzan en un tiempo de síntesis histórica como el actual; ahora parecería haber más ojos atentos, pero desde esta perversa igualación de condiciones creada por una crisis del modelo, aunada a una tal crisis de salidas, que ha reciclado al FMI y sus recetas.

¿Cuál es esa América Latina que se regresa a ver ahora? Una diversa, que revela nuevas complejidades, pero en la que destaca la inflexión o ruptura en varios países hacia cambios, cuyos matices, alcances y denominaciones van desde un neutral post neoliberalismo hasta las revoluciones bolivariana, democrática y cultural, ciudadana, en el marco de proyectos de transformación que buscan nombres o apellidos nuevos: socialismo del siglo XXI, socialismo del tercer milenio, socialismo del buen vivir, *biosocialismo*, etc.

Son búsquedas en las que un rasgo novedoso es la aproximación, por varios caminos, a la experiencia de las mujeres y al pensamiento feminista en su radicalidad, es decir, en el cuestionamiento a las bases, a las premisas estructurales del capitalismo hegemónico, y en la propuesta de un ordenamiento diferente, que anteponga la reproducción ampliada de la vida a la reproducción ampliada del capital.

¿Cómo se expresa esa nueva visibilidad del feminismo, la ubicación inédita de sus tesis en las propuestas de cambio estructural en curso? Un indicador simple puede ser la integración de temas feministas en el discurso de los presidentes. Así por ejemplo, Hugo Chávez alude desde hace algún tiempo a la necesidad de un “socialismo feminista”, en tanto Rafael Correa ha incorporado en sus críticas al neoliberalismo la denuncia de la no valorización del trabajo doméstico, el cuestionamiento a las omisiones y sesgos mercantiles de la teoría económica convencional. Esto no había ocurrido nunca antes y el hecho parece obedecer a auténticas convicciones pues, en estricto “cálculo político”, no es evidente que las menciones al feminismo y a sus postulados reporte réditos a esos presidentes.

Si bien lo señalado puede ser visto como de carácter solo simbólico, es relevante apreciarlo como expresión de hechos de singular importancia. Así, las nuevas constituciones de Bolivia y Ecuador colocan como eje ordenador de la economía, la sociedad y el estado, la noción de Buen Vivir o Vivir Bien, que remite a la prioridad de la reproducción de la vida. Las mismas constituciones, junto con la de Venezuela, han dado saltos históricos en cuanto al reconocimiento e impulso de la diversidad económica, que incluye distintas formas de organización de la producción y estatus económico para la

---

<sup>1</sup> Para el caso del movimiento y pensamiento feministas hay otros matices en esta relación, pues desde hace siglos, lazos e interacciones solidarias han conectado América Latina y Europa. En la economía feminista contemporánea, por ejemplo, nuestras reflexiones y presentaciones siempre tienen como sustento los aportes fundamentales de las “clásicas”: Cristina Carrasco (chileno/catalana), Lourdes Benería (catalana), entre otras.

reproducción, visibilidad y protección para las diferentes formas de trabajo, alusiones directas a la economía del cuidado, entre otros aspectos.

Así también, los proyectos de integración alternativa, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), comparten los principios de la economía feminista: solidaridad, reciprocidad, complementariedad, cooperación; colocan por delante la atención a las necesidades vitales, e incluyen agendas que se relacionan con la igualdad económica para las mujeres.

Se trata, entonces, de un espacio inédito para la propuesta feminista en América Latina, pues se articula con redefiniciones estructurales que conectan con las críticas y planteamientos que han sido medulares en su visión de la economía.

## Deudas y crisis

Titulares de prensa y declaraciones oficiales de estos días en Europa, particularmente en España, guardan increíble similitud con las que por tres décadas se repitieron en América Latina. ¿Quiere decir que ya pasamos por lo que ahora se propone para España? Con las diferencias y matices del caso, sí, hemos vivido la fórmula de *más mercado*, ajuste estructural, globalización programada con eje en el libre comercio; junto con ello, resistencias y construcción de alternativas.

En el marco de esas experiencias, de hondas implicaciones para las mujeres, se han producido nuevos debates y propuestas feministas. De ellos extraemos algunos aspectos que aluden a la relación con la deuda y con las finanzas, a la búsqueda de soberanía financiera, interrelacionada con otras soberanías y cambios estructurales.

Para avanzar en estos debates y propuestas, los elementos centrales de la crítica feminista de la economía han sido un piso y un punto de referencia permanente. Se trata de ese núcleo de cuestionamientos que precisamente marcan la diferencia de fondo con las recetas del FMI. En versión muy simplificada, esos elementos centrales se refieren a:

- La economía incluye toda la producción y circulación de bienes y servicios. En el capitalismo se da en el marco de relaciones de mercado y otras de no mercado, articuladas a un patrón de acumulación que subsume, en distintos grados, las lógicas de subsistencia y reproducción, pero que no ha logrado eliminarlas.
- Los ámbitos de la producción y de la reproducción son igualmente económicos y están interrelacionados.
- La economía no funciona con individuos independientes, egoístas, que compiten para maximizar ganancias y utilidades (la supuesta racionalidad económica no ocurre ni en el mercado).

La economía articula complejas relaciones de individuos y colectividades dependientes e interdependientes, que conjugan la cooperación, la solidaridad, la reciprocidad y en el capitalismo, no sin contradicciones, la competencia.

La fórmula de *más mercado* implica extender cuantitativa y cualitativamente la privatización de las riquezas y de los medios de vida, más concentración y transnacionalización de la propiedad, acentúa el desconocimiento y desvalorización hacia otras prácticas y lógicas económicas, especialmente las protagonizadas por mujeres, recorta aún más sus posibilidades de toma de decisiones económicas, al tiempo que su imposición se hace a expensas de las dinámicas y condiciones de subsistencia.

Así, de hecho, desde el ámbito de la reproducción fluyen subsidios ocultos hacia el de la producción, provenientes del trabajo para la subsistencia, el cuidado y el sostenimiento de la vida en todas sus formas, dinámicas que no se basan en principios de competencia y de maximización de beneficios individuales, sino, por el contrario, en lógicas de solidaridad, colaboración, beneficio colectivo, aún cuando esto ocurra en medio de asimetrías y desigualdades de género y clase.

Los sistemas de endeudamiento impuestos como parte del esquema neoliberal se asientan en la existencia de esas dinámicas, en la posibilidad de extracción de recursos líquidos, monetizados, que alimentan un mercado financiero globalizado, especulativo y concentrador, ese sí centrado en la competencia y el beneficio particular.

En esta perspectiva, sostenemos que se ha generado una deuda con las mujeres. ¿Cómo se ha producido? ¿Cómo se pagará?

Las preguntas y las respuestas nos llevan a miradas integrales, a salir de lecturas sectoriales y circunscritas a los impactos de la economía y de la deuda sobre las mujeres, para ver las interrelaciones estructurales de las mujeres como actoras económicas, de sus aportes, de las desigualdades e injusticias que afrontan, y el sistema económico como un todo.

En las últimas décadas se ha dado visibilidad a la relación específica deuda-mujeres gracias a tres procesos convergentes:

- La afirmación de las mujeres como actoras económicas, superando un esquema que sistemáticamente las ha ubicado en el campo social y, en consecuencia, como sujetas a impactos que vienen desde la economía pero no como protagonistas de hechos económicos. La deuda externa, usualmente tratada como neutral en términos de género, aparecía como fenómeno que se relaciona con la gente solo en tanto conlleva impactos sociales, configurándose así una relación de perfil no económico.

Esta lectura se vio reforzada por el ejercicio neoliberal de separar, de manera bastante arbitraria, lo económico y lo social. Esta operación llevó a clasificar sistemáticamente

los asuntos de pobreza, reproducción, mujeres y género como sociales, y aquellos de finanzas, inversiones, riqueza como económicos<sup>2</sup>. Entre las diversas consecuencias de esta arbitraria división, está la de ver estos fenómenos como independientes, o apenas relacionados vía impactos, y por tanto insistir en la búsqueda de políticas sociales que alivien problemas así clasificados, sin tocar la esencia de las políticas y relaciones económicas que los generan.

El enfoque de *deuda social* contribuyó a mostrar cómo el pago de la deuda supone restricciones en el gasto y la inversión públicos que limitan rubros y coberturas en ámbitos como salud, educación, protección social, afectando de manera particular las condiciones de calidad y de acceso para mujeres, niñas y niños a estos servicios. Sin embargo, al no considerarse los aportes económicos de las mujeres -en buena medida no monetarios-, no era posible apreciar que tales gastos representaban una devolución, apenas parcial, de la riqueza que genera su trabajo y que resulta invisible y expropiada en la lógica perversa de la deuda.

Al expandir la visión hacia los aspectos productivos, reproductivos y distributivos implícitos en el modelo de endeudamiento, más allá de lo estrictamente financiero y presupuestario, se puede captar mejor cómo se genera la deuda, cómo se gasta, quiénes la pagan, a quiénes beneficia, de manera directa e indirecta. Así, una primera constatación general es que las mujeres resultamos acreedoras. Hay una deuda acumulada por concepto de contribuciones económicas no retribuidas, especialmente trabajo no pagado, que hacen parte de los costos ocultos del modelo neoliberal de endeudamiento (y de modalidades anteriores).

- La evolución interna de las perspectivas e instrumentos frente a la deuda, que reflejan hoy una complejidad, una integralidad que supera la dimensión financiera y social, concebida ésta en términos del gasto. Se han revelado nuevas interrelaciones específicas: la *deuda histórica* con los pueblos originarios, tras siglos de saqueo; la *deuda ecológica* generada por la destrucción y depredación de la vida en el planeta, entre otras. Junto con ello, se plantea la tesis de la “ilegitimidad” de la deuda y su aplicación en auditorías integrales, es decir, el análisis no solo de los aspectos contractuales, jurídicos y técnicos, sino del conjunto de implicaciones, costos e impactos en la vida económica, ecológica, política, social y cultural de los países y pueblos. Bajo esta perspectiva, se tornan relevantes todas y cada una de las relaciones y actores de la vida de un país, y se vuelve obligado mirar las implicaciones de género.
- La búsqueda de una integración alternativa y, como parte de ella, de una nueva arquitectura financiera. La noción de soberanía, que se recupera y se resignifica en este marco, ahora tiene un sentido plural: nacional, regional, alimentaria, energética. Los

<sup>2</sup> Igual esquema subyace en la propuesta del FMI que apunta hoy a convertir las cajas españolas en bancos, haciendo la separación de “lo social” como aspecto a ser tratado por una fundación, en tanto “lo económico” queda como lo medular del “negocio”, a ser encaminado según las pautas de un mercado de capitales.

principios de solidaridad, reciprocidad y cooperación aparecen en el centro, con lo que se validan postulados feministas para la economía, y se abren nuevas posibilidades de reconocimiento a todas las relaciones y actividades que sustentan la reproducción y el cuidado de la vida, en sus variadas manifestaciones. Las nuevas entidades y mecanismos, que se asientan en relaciones sur-sur, no podrán prescindir de criterios de paridad en la conducción de igualdad en todas sus políticas, y especialmente, como ya ocurre con el Banco de la ALBA por ejemplo, de ubicar como eje el apoyo a actividades relacionadas con las necesidades básicas, con el sostenimiento de la vida, con los derechos colectivos.

La noción de mujeres acreedoras se vincula entonces con los aportes, no solo con las carencias o limitaciones, con los ingresos que plasman aportes e injusticias económicas, no solo con los gastos que se recortan o que no se hacen.

¿Cómo puede pagarse tal deuda con las mujeres? ¿Se trata de transferir recursos monetarios para ellas, de cambiar la estructura de propiedad de modo que haya más mujeres propietarias? ¿O el camino es priorizar la vida como eje de la economía, lo que supone alterar, transformar el esquema capitalista y sus pilares, entre ellos precisamente la propiedad?

¿Es posible conjugar las reivindicaciones inmediatas con las estrategias de transformación estructural? Se trata sin duda de desafíos para una agenda económica que, en los tiempos que corren, no puede dejar de relacionar el aquí y ahora con las grandes utopías. Esto especialmente debido a la presencia de una crisis reconocida ya como sistémica y civilizatoria, caracterización que coloca un alto perfil en cuanto al alcance de las alternativas.

Una vez más, como ha ocurrido en crisis precedentes en América Latina<sup>3</sup>, la crisis en Europa se enuncia en 2010 como una crisis de la deuda, o desencadenada por ella. Se acota así, de algún modo, lo que inicialmente se admitía como una crisis sistémica e integral.

Desde 2008, bastante se ha repetido que la crisis puede ser vista o aprovechada como oportunidad, reiterando en el uso de esta noción de origen chino que se evoca desde hace ya varias décadas.

¿Oportunidad para qué? Depende de quiénes enuncian esa fórmula. En unos casos ha sido oportunidad para negocios: la especulación exacerbada, el clima de miedo y el caos sirven para obtener ganancias y beneficios. La misma lógica está detrás de la extraordinaria magnitud de recursos públicos inyectados a la banca y entidades financieras, y otras. Desde la perspectiva neoliberal el estado se torna bueno y necesario en estos casos, es decir, cuando pone en juego sus mecanismos y recursos para hacer un traslado masivo de recursos públicos hacia el ámbito privado empresarial, ese que ha fallado, que ha sido ineficiente y fraudulento.

---

<sup>3</sup> Aludimos a las crisis oficialmente reconocidas como tales y como hechos episódicos pues, desde otra perspectiva, al menos parte de la población vive en una suerte de crisis permanente.

En otros casos, como el del FMI, la crisis resulta ser una oportunidad para recuperar espacios en el escenario de toma de decisiones y control de la economía mundial, con sus fondos de liquidez y recetas para estimular la inversión, el “clima de negocios” y, más recientemente, con la fórmula desempolvada del ajuste estructural.

Para la mayoría, esta crisis es ya una suerte de oportunidad final para impulsar cambios de fondo, transformaciones estructurales. Es la oportunidad para hallar la salida de un sistema que funciona mal, que no es positivo, que causa perjuicios a personas y colectividades. No hay otra opción que la de actuar con alternativas viables ante un sistema que tratará de recomponerse incluso hundiendo a la humanidad y al planeta mismo.

Ante estos retos de cambio, vemos que los criterios y las fórmulas de políticas de rescate predominantes llevan un riesgo: centran la atención en el cuánto, y menos en el qué y en el cómo.

El reto fundamental, justamente, es salir de la economía centrada en lo monetario, como fin y como medio, que se superpone a la economía de la subsistencia, la subsume y asfixia. Al mismo tiempo, superar esquemas de producción, comercialización y consumo que depredan y destruyen los elementos básicos de la vida.

Quizá nunca se ha hablado tanto de dinero, y nunca circularon las cifras exorbitantes que van hacia los rescates. Y sin embargo, es indispensable reubicar la importancia relativa del dinero, del financiamiento, de la inversión. El dinero y la inversión han estado sobrevalorados, han llegado a tomar el lugar de la economía como un todo. En contraste, el trabajo ha sido sistemáticamente subvalorado, material y simbólicamente<sup>4</sup>.

Las actuales preocupaciones en torno a la liquidez y el crédito conllevan una insistencia en esa sobrevaloración del dinero, implican un riesgo, en ese sentido, de profundizar un esquema que impulsó la mercantilización de la vida. Las finanzas han sido un mecanismo para atar al mercado diversas formas de riqueza, diversas lógicas de la economía.

En las fórmulas de salvataje<sup>5</sup> financiero que circulan -especialmente en el norte- se menciona al empleo, se señala el imperativo de salvar empleos, pero tal alusión es más bien un pretexto para seguir inyectando recursos hacia los mismos sectores ineficientes o especulativos.

---

<sup>4</sup> La subvaloración del trabajo también se expresa en los esquemas de flexibilización laboral propios del ajuste estructural, aplicados como medio para bajar los costos del trabajo, alentar y proteger las inversiones. Los resultados en términos de explotación laboral y de sobrecarga de trabajo de cuidados para las mujeres en América Latina han sido flagrantes.

<sup>5</sup> Los salvatajes suponen la adopción de medidas extraordinarias de política pública y, especialmente, una inyección importante de recursos públicos con el fin de evitar la quiebra de empresas o negocios, bajo el argumento o pretexto de precautelar intereses de terceros o incluso la estabilidad económica, que resultarían afectados con la quiebra.



Lejos de esas fórmulas, en términos de “oportunidad”, esta sería ya la última para cambiar lo sustantivo. Así, se ha tornado inaplazable transformar la estructura productiva, para volcarla a la atención de necesidades básicas, al sostenimiento de la vida humana y del planeta; junto con ello, cambiar la organización del trabajo, reconociendo y apoyando todas sus formas en tanto base de la economía -no solo aquél en relación de dependencia-, y ubicar al trabajo y las necesidades de cuidado en un lugar prioritario.

### **Soberanía y nueva arquitectura financiera**

La necesidad de una nueva arquitectura financiera aparece en la agenda internacional desde fines del pasado siglo, como una tesis en disputa en cuanto a sus orientaciones, pero la crisis declarada en 2008 la volvió urgente.

En varios países de América Latina las propuestas van de la mano con la construcción de soberanía financiera, como una de las dimensiones de la soberanía múltiple que busca construirse: alimentaria, económica, energética, informativa, etc.

¿Qué debe entenderse por soberanía financiera? No se dispone aún de una definición acabada, pero se ha avanzado en la identificación de algunos elementos que la caracterizan<sup>6</sup>.

La soberanía financiera implica:

- la prioridad del uso de recursos propios en la consecución de las metas planificadas por el país;
- la toma de decisiones autónoma, sin imposiciones, en lo relativo al acceso, uso y control de recursos financieros;
- la existencia y funcionamiento de instituciones y normas nacionales y regionales que conduzcan un sistema financiero útil a los objetivos de producción y bienestar colectivo, en el marco de relaciones internacionales transparentes y solidarias;
- la soberanía financiera excluye toda modalidad o acción que pudiera acarrear impactos negativos para los pueblos, las personas o la naturaleza.

En esta noción de soberanía financiera la importancia relativa del dinero cambia, pasa a ser solo un medio para la consecución de fines relacionados con la producción, el bienestar colectivo, el cuidado de la vida y de la naturaleza.

Desde estos elementos puede hacerse también una aproximación hacia la soberanía financiera de las mujeres. Vale recordar que para las finanzas neoliberales no hubo invisibilidad de las mujeres, por el contrario, las corrientes de microcrédito fluyeron hacia ese nuevo nicho de buenas deudas y buenas pagadoras, buscando atar sus actividades económicas al control y a la lógica del capital financiero internacional. Se trata de flujos

---

<sup>6</sup> Elaborados como parte de la propuesta hacia la nueva constitución ecuatoriana en 2008.



de pequeños créditos en general asociados con definiciones de qué y cómo producir, o qué actividad desarrollar, con unos principios y un imaginario empresarial capitalista que se ha extendido bajo el común denominador de “emprendimiento”.

Al mismo tiempo pero bajo otra matriz, se han multiplicado otras experiencias de finanzas populares y solidarias protagonizadas por mujeres; pequeñas y numerosas cajas de ahorros, algunos bancos comunales van formando un tejido financiero que moviliza recursos propios para atender necesidades de producción, cuidado, consumo, incluso para hechos no vistos en su connotación económica, como pueden ser fiestas comunitarias y familiares en las cuales, de hecho, se forman o se celebran lazos de afinidad que son la base para, en su momento, compartir trabajo y otros recursos bajo principios de reciprocidad y colaboración (y cuyo financiamiento, en ausencia de estos créditos, con frecuencia ha supuesto desprenderse de activos clave, como ganado por ejemplo).

Así, tanto para los países como para las colectividades y personas, la soberanía financiera se asocia con el para qué del uso de esos recursos, con la posibilidad de usarlos como medio para fines definidos con autonomía y bajo principios orientados a una prioridad de la reproducción de la vida.

Algunos de estos elementos están presentes en las entidades que ahora mismo se diseñan como parte de la nueva arquitectura financiera en la región. Por ejemplo, la que se avanza en Unión de Naciones Suramericanas (UNSUR) contempla el Banco del Sur, el Fondo del Sur (con la aspiración de reemplazar al FMI), y el sucre, una unidad de cuenta para las transacciones comerciales que busca minimizar el uso de dinero y utilizar las monedas nacionales; esto apunta, entre otras cosas, a reducir la importancia relativa del dinero y sus flujos -al adoptar otros instrumentos que cumplen funciones que le habían sido asignadas- al tiempo que da valor y hace visibles otras lógicas de intercambio, que han permanecido en la pequeña economía de la gente pero que ahora toman una escala regional.

En el caso de la ALBA-TCP, esquema de integración alternativa que señala como principios la cooperación, la solidaridad y la complementariedad, el Banco de la ALBA establece entre sus funciones las de:

- Promover, crear y administrar fondos de financiamiento reembolsable o no reembolsable, orientados a fomentar el desarrollo económico, social y ambiental.
- Desarrollar y promover la práctica del comercio justo de bienes y servicios.

Entre los programas y proyectos a financiar contempla:

- Promover el desarrollo económico en sectores claves de la economía de los países, orientados a mejorar la productividad y eficiencia del tejido productivo, la generación de empleos, el desarrollo científico-técnico, la complementariedad y el desarrollo de las cadenas productivas.

- Impulsar el desarrollo social, en materia de salud, educación, vivienda, seguridad social, desarrollo comunitario, economía social.

Respecto de la deuda, son avances en cuyo marco se da una transición desde la deuda como herramienta privilegiada del modelo neoliberal -que operó a través de instituciones y poderes construidos para ese fin- hacia la deuda como uno de los medios de financiamiento en marco de soberanía económica y financiera. Ese es un modo de pagar la deuda con las mujeres, o sea crear condiciones para su participación directa en la definición de prioridades económicas y en el uso de recursos, en vínculo con procesos que tienen como horizonte alternativo el Buen Vivir y la reproducción ampliada de la vida.



# Visiones feministas y anticapitalistas ante las crisis

Sandra Ezquerro Samper  
Centro de Estudios sobre Movimientos Sociales  
(CEMS), Barcelona





Se ha escrito y reflexionado extensivamente durante los últimos dos años sobre los impactos de la actual crisis en la clase trabajadora, así como sobre la (in)eficacia de las medidas adoptadas por el gobierno para paliarla. Ha habido consenso entre la izquierda política y social en que la crisis ha sido y es fruto de las propias contradicciones del sistema capitalista; en que es multidimensional e incluye una crisis financiera, económica, ecológica, social y, entre otras, de los cuidados; en que está teniendo un grave impacto en las clases populares y en que las respuestas del gobierno, que se iniciaron con un rescate masivo de los bancos, han seguido la misma lógica de siempre: socializar las pérdidas y privatizar los beneficios.

No se ha hablado de forma tan generalizada, sin embargo, de las consecuencias específicas que tanto la crisis como las respuestas gubernamentales están teniendo sobre las mujeres, particularmente las mujeres de clase trabajadora. En este sentido, una mirada feminista nos muestra que las mujeres estamos sufriendo de forma particularmente severa los efectos tanto de la crisis como de las supuestas reformas por varias razones. Primero, porque a raíz de nuestra identificación histórica con las responsabilidades domésticas y del cuidado nuestra situación de partida en el mercado laboral era ya de por sí más vulnerable que la de los hombres. Dicha situación de vulnerabilidad, agudizada por la actual situación económica e ignorada por las respuestas del gobierno, agrava los efectos que la crisis tiene sobre nosotras. Segundo, porque nuestro constante ir y venir entre el mundo productivo y reproductivo, acentuado por la aceleración de los procesos del capitalismo patriarcal durante las últimas décadas, ha

creado la llamada crisis de los cuidados, de la cuál somos las principales víctimas. Tercera, porque ante la falta de respuestas satisfactorias por parte del estado, el mercado y los hombres, la crisis de los cuidados se ve mitigada mediante su transnacionalización, la cual profundiza la división internacional del trabajo, acelera y feminiza los flujos migratorios internacionales y hace descansar, cada vez más, el peso del sistema sobre las espaldas de las mujeres del sur.

### **Dejándonos entrar (al trabajo) y salir (del hogar), pero solo a medias: el círculo vicioso del capitalismo patriarcal**

Desde los inicios de la actual crisis, los medios de comunicación de diversa índole han destacado de forma sistemática que ésta ha golpeado y continúa golpeando a los hombres más fuerte que a las mujeres. En este sentido, el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, así como las deslocalizaciones y los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) masivos en la industria, ayudan a explicar la aceleración del incremento del paro entre los hombres y el recorte de diferencias entre el paro masculino y el femenino. No obstante, mientras que esta supuesta posición de privilegio o ventaja de las mujeres ha constituido los titulares de numerosos artículos de prensa y académicos, la ausencia de un análisis crítico de las diferencias y de las realidades tras ellas no ha hecho más que invisibilizar, una vez más, la situación específica de las mujeres.

En este sentido, cabe decir que cuando las estadísticas nos dicen que los hombres salen de manera consistente peor parados de la crisis que las mujeres -o incluso cuando indican que no hay diferencias entre unos y otras- adolecen de importantes sesgos de género. Dichos sesgos no responden tanto a que las estadísticas estén mal calculadas o sean leídas erróneamente, sino a que éstas se diseñan sin tener en cuenta la posición social específica de hombres y mujeres y los procesos patriarcales que condicionan dicha posición. Los resultados de los cálculos son aparentemente neutros, pero los números esconden tras ellos realidades mucho más complejas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, diversos estudios del desempleo de larga duración o desprotegido indican que son los hombres de entre 30 y 64 años los que se encuentran en esta situación con más frecuencia. Esto no significa, sin embargo, que las mujeres sufran menos que los hombres situaciones de falta de empleo sin subsidio. Los hombres sufren con mayor frecuencia esta situación de empleo desprotegido porque, entre otros motivos, como se ha mencionado antes, son mayoría en el mercado de trabajo. Además, hombres y mujeres en situación de desempleo desprotegido experimentan procesos distintos: mientras que los hombres tienden a mantenerse en dicha situación de “activos”, muchas mujeres terminan por abandonar su estado de población “activa” para convertirse en lo que se llama personas “inactivas”: jubiladas, amas de casa, incapacitadas, etc. En el caso de las mujeres amas de casa, habitualmente se trata de personas que trabajan exclusivamente en el ámbito doméstico y del cuidado sin recibir a cambio ningún tipo de salario ni ninguna garantía laboral ni social. Ellas, por tanto, se convierten en “amas de casa” o “inactivas” mientras que ellos simplemente son considerados desempleados de larga duración que han agotado su cuota de protección social. Este contraste, más que mostrar que el empleo de larga duración golpea más fuerte a los hombres que a las mujeres, simplemente demuestra la presencia de un importante sesgo de género en la conceptualización y el cálculo de desempleados protegidos.

En primer lugar, y volviendo a la aceleración del paro masculino, ésta en general provoca que haya más familias que dependan del salario de la mujer, que en general suele ser el más bajo de los dos cónyuges. Además, fuerza la entrada de numerosas mujeres al mercado laboral, muchas en edades centrales y con importantes responsabilidades de cuidados, las cuáles, sin embargo, no se están redistribuyendo.

En segundo lugar, si bien el otoño del año 2008 se vio principalmente caracterizado por el estallido de la burbuja inmobiliaria y la crisis de la industria de la automoción, en la primavera del año 2009 la contracción de demanda de mano de obra alcanzó también al sector servicios, donde se emplean más del 80% de las mujeres. Esto hizo que a partir de entonces también subiera el paro femenino de manera significativa. En este sentido, cabe destacar que la situación de las mujeres en desempleo suele ser peor que la de los hombres, ya que nosotras recibimos subsidios más bajos y durante menos tiempo debido a nuestras peores condiciones en el mercado de trabajo.

Esto nos lleva al tercer elemento, conformado, más allá de las estadísticas, por las condiciones laborales de las mujeres antes y durante la crisis, ya que nuestra situación en el mercado de trabajo siempre se ha visto caracterizada por una mayor vulnerabilidad y precariedad que la de los hombres. Si bien numerosas feministas en el pasado reconocieron que la situación de desigualdad de las mujeres respecto a los hombres se resolvería con nuestra entrada generalizada en el mundo laboral “productivo” (Boserup 1970; Kollontai 1975), la evolución de la historia ha demostrado que nuestra emancipación no podía provenir de una fórmula tan “fácil”. De hecho, la entrada generalizada de las mujeres en el mercado laboral, más que erradicar nuestra “opresión privada” en el mundo de la familia no ha hecho más que añadir a ésta una “opresión pública” o una explotación específica en el mundo del trabajo que encuentra a la vez su raíz y coartada en la división sexual del trabajo consolidada con el sistema capitalista patriarcal. Éste nos carga con la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado invisible no remunerado y condiciona de manera dramática -y agudizada en el caso de las mujeres jóvenes, las de origen inmigrante y las que encabezan familias *monomarentales*- nuestra presencia en el mundo laboral<sup>2</sup> (Harcourt 2009; Larrañaga 2009; Otxoa 2009; Pérez Orozco 2009).

En estos momentos, a pesar de que somos más de la mitad de la población, las mujeres constituimos menos de la mitad de la población activa y, aún así, prácticamente la mitad de la población en paro. Además, las mujeres sumamos mucho menos de la mitad de las personas que trabajan a tiempo completo y de las personas beneficiarias de algún tipo de prestación contributiva. Cuando la recibimos lo hacemos durante menos tiempo y en menor cantidad que los hombres. En cambio, dentro de las personas que traba-

<sup>2</sup> Resulta clarificador, a modo de comparativa, el análisis que Teresa Amott y Julie Matthaei (1996) realizan del impacto de las crisis del 29, de los años 70 y de los 90 sobre las mujeres norteamericanas. A pesar de que en la mayoría de los casos, las mujeres sufrieron menores tasas de paro que los hombres, las condiciones laborales a las que se enfrentaron fueron mucho más severas que las de aquéllos.

jan a tiempo parcial, las mujeres constituimos el 80% y la misma proporción de las personas inactivas que no reciben ningún tipo de pensión son mujeres también. A esto habría que añadir la discontinuidad en la vida laboral por la maternidad y el cuidado de las personas en situación de autonomía restringida. Dicho de otra forma, las mujeres registramos tasas más altas de temporalidad, de contratos a tiempo parcial y de subocupación<sup>3</sup>. Por otro lado, el salario medio de las ocupadas españolas es un 26% menor al de los hombres, seguimos siendo víctimas de la segregación vertical y horizontal en el mercado laboral, así como de la discriminación de las mujeres embarazadas y de las mujeres con reducción de jornada por maternidad. Finalmente, las mujeres tenemos una mayor presencia que los hombres en la economía sumergida, con la ausencia de derechos laborales y sociales que ello comporta (Sales 2009; Ezquerro y Varela 2010).

Tal y como expone un informe de la Fundació Surt elaborado por Laura Sales (2009), una visibilización simplista de los recortes de las diferencias entre las tasas de paro masculinas y femeninas puede derivar -y en ocasiones lo ha hecho- en interpretaciones erróneas respecto al impacto de la crisis en las mujeres: la falta de incidencia de la crisis en la situación laboral de las mujeres, el logro de la igualdad de género en el mercado laboral, la feminización de la ocupación que supuestamente ha penalizado los puestos de trabajo masculinos en beneficio de las mujeres y, como consecuencia de todo ello, la ausencia de necesidad de políticas de igualdad de género. Huelga decir que estas conclusiones, además de no ser ciertas, pueden ser altamente contraproducentes y tener consecuencias profundamente reaccionarias.

Desde el feminismo, o quizás debería decir desde los feminismos, no podemos permitir la generalización incuestionada de análisis simplificadores que, basados en datos aislados, no tomen en consideración la situación de partida de las mujeres en el mercado laboral antes del inicio de la crisis y las consecuencias específicas que ésta está teniendo sobre nosotras. Nuestra crítica tiene que ir más allá de una mera competición de opresiones o de una superficial lectura de las estadísticas oficiales. Tal y como destaca Sales, la participación femenina en el mercado laboral no se realiza en igualdad de condiciones respecto a los hombres y, por lo tanto, “es imprescindible en el análisis de las cifras de paro y ocupación tener en cuenta la calidad de la ocupación de las mujeres y las diversas circunstancias que las sitúan en una posición de vulnerabilidad frente al mercado de trabajo” (Sales 2009), tanto antes como durante la crisis.

### **Las respuestas del gobierno: más de lo mismo**

La ausencia de la perspectiva de género en la lectura de las tasas de paro ha sido también una constante en las respuestas del gobierno del Partido Socialista Obrero Español

---

<sup>3</sup> Jornadas parciales no deseadas que a menudo desembocan en *pluriocupación*, aunque cabría analizar hasta qué punto las tipificadas como deseadas realmente lo son. Tal y como expone Isabel Otxoa (2009), a menudo las mujeres no trabajan menos porque cuidan sino que se especializan en el cuidado porque no se les ofrece nada fuera.



(PSOE) a la crisis, lo cual contrasta de manera clarividente con sus poses de paritario y defensor de la igualdad. Si bien inicialmente se hizo referencia a la necesidad de adoptar medidas (neo)keynesianas e incluso se llegó a hablar de la refundación del capitalismo, las apuestas del gobierno de Zapatero han sido y siguen siendo, a pesar de cierto maquillaje social, claramente neoliberales y claramente contrarias a los intereses de los sectores populares. Asimismo, en tanto que medidas de emergencia y no resultantes de una verdadera voluntad política de cambio de modelo económico, han apostado por el rescate de sectores ecológica y económicamente insostenibles. Además, a falta de reconocimiento de las desigualdades de género antes y durante la crisis, no hacen más que reproducir y perpetuar dichas desigualdades.

En un primer momento de la crisis, los rescates masivos de entidades financieras con dinero público se combinaron con medidas económicas clásicas como la rebaja de los tipos de interés. Poco después se presentaban medidas destinadas al mantenimiento y al estímulo del empleo, tanto directa como indirectamente, como el famoso Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo o el Plan 2000E.<sup>4</sup> Si bien en el primero, plan estrella de reactivación económica, se mencionaban inversiones sociales, en la práctica se acabó apostando por infraestructuras físicas porque supuestamente iban a tener un mayor impacto sobre el empleo. Las preguntas que cabe plantear son: ¿el empleo de quién? ¿Qué tipo de empleo? La respuesta, como sabemos, está en el sector de la construcción, conocido por su insostenibilidad económica, social y ecológica y por su perfil altamente masculino, ya que ocupa al 16% de los hombres y al 1,9% de las mujeres. Tal y como exponía Isabel Otxoa (2009), de los 11.000 millones de euros que se inyectaron durante el primer año de crisis para crear empleo, la mayoría fueron a parar a este sector. Únicamente 400 millones de euros fueron destinados a *Dependencia*<sup>5</sup> y, aún así, un grueso importante de esta pírrica cantidad se invirtió en infraestructuras. Por otro lado, la totalidad de la financiación se entregó con condiciones y con la obligación de que las inversiones se realizasen en unos plazos muy cortos, pero ni siquiera se impuso requisito alguno en relación a la presencia de mujeres en las contrataciones.

Una apuesta por priorizar las inversiones de carácter social, como la generalización de la atención a la infancia o el desarrollo de la Ley de Dependencia, habría generado empleo sostenible a la vez que podría haber incidido de manera directa en el bienestar tanto de mujeres como de hombres en momentos tan críticos. “Sólo” hacía falta voluntad política con carácter transformador. En este sentido, las opciones tomadas por el gobierno no únicamente hablan del tipo de empleo que han estado dispuestos a promover sino sobre todo de las prioridades económicas y (no) sociales determinadas por su modelo de desarrollo y crecimiento.

<sup>4</sup> Ayuda de 2.000 euros para la compra de un vehículo.

<sup>5</sup> Ayudas para el cuidado de personas en autonomía restringida en sus propios hogares.

Un segundo momento de la crisis ha estado marcado en gran medida por la crisis fiscal. El gobierno, en consonancia con las directrices de Washington, Bruselas y el Fondo Monetario Internacional, viene anunciando desde hace varios meses un Plan de Austeridad que, según sus propias estimaciones, podría suponer un recorte de 50.000 millones de euros de gasto público entre este año y el 2012. A pesar de que han insistido repetidamente en que estos recortes no afectarían en forma alguna al gasto social, el anuncio del *Tijeretazo*<sup>6</sup> ha acabado mostrando que, efectivamente, es el gasto social el que va a salir más perjudicado. Además de los graves efectos que el *Tijeretazo* tendrá sobre trabajadores y trabajadoras, sobre madres y padres, sobre pensionistas y, entre otros, sobre receptores y receptoras de ayuda a la cooperación, la experiencia basada en la historia de las últimas décadas nos muestra que las medidas de reestructuración económica basadas en planes de austeridad afectan de manera particularmente severa a las mujeres por tres razones:

La primera es que tenemos una sobrerrepresentación en el sector público, particularmente en la enseñanza, la sanidad o los servicios sociales. Cuando se recortan, se externalizan o se subcontratan puestos de trabajo públicos, somos las mujeres las que salimos peor paradas. La segunda razón es que, al ser la población más vulnerable económicamente, las mujeres somos las que más acusaremos los recortes de servicios públicos y prestaciones sociales. La tercera es que seremos también las mujeres, de nuevo y como siempre, las que substituiremos el recorte de gasto público mediante nuestro trabajo invisible y no remunerado en el ámbito del hogar (Harcourt 2009).

No se trata aquí de minimizar ni frivolar los impactos del sistema ni de sus crisis en los hombres de clase trabajadora ni otros sectores populares, sino de visibilizar, ante el silencio que nos rodea, que las mujeres seguimos siendo trabajadoras y ciudadanas de segunda. A pesar de lo que digan las estadísticas oficiales, la actual crisis perpetúa y agudiza nuestra presencia secundaria y de sobreexplotación específica en el mercado de trabajo, supuestamente justificada por nuestra responsabilidad por los cuidados de los, las y lo que nos rodea. Las respuestas del gobierno no sólo se muestran indiferentes a revertir esta tendencia sino que además devuelven ciertas tareas reproductivas, que habían sido parcialmente asumidas por el estado, a las mujeres, lo cual seguirá siendo la razón, la excusa y/o la coartada para nuestra ubicación periférica en el mercado laboral.

He ahí el círculo vicioso al que nos condena el capitalismo patriarcal y las élites políticas que lo gestionan: a que nuestra entrada a medias al mercado laboral sea justificada por nuestra salida también sólo a medias del hogar y a que ambos procesos se refuercen mutuamente de manera permanente.

---

<sup>6</sup> Recortes en gasto público social realizado por el gobierno español durante la primavera del año 2010 que incluyó, entre otras cuestiones, la reducción de los salarios de los trabajadores y trabajadoras en la administración pública, la reducción de gasto en la cooperación internacional, la congelación de las pensiones, la eliminación del "cheque-bebé" y la eliminación de la retroactividad en las prestaciones por dependencia.

## **Crisis de los cuidados: fin de un equilibrio precario**

Hasta aquí algunos de los efectos de la crisis actual sobre las mujeres, a pesar de que los discursos oficiales hayan estado anunciando lo contrario. No obstante, las mujeres ya estábamos en crisis desde antes del 2008. En cierta manera, siempre lo hemos estado por nuestra exclusión y posteriormente presencia secundaria en el mundo del trabajo remunerado, de la política, de la cultura, en todos aquellos mundos que se extienden más allá de la frontera de lo privado, de lo doméstico y de nuestro tradicional y supuestamente inherente papel de cuidadoras de todos, de todas, de todo.

A pesar de la invisibilización infligida a nuestro trabajo de cuidados, históricamente éste ha tenido un papel fundamental de sostén del sistema capitalista. Lejos de ser un mero apéndice del sistema productivo, el cuidado ha estado profundamente entrelazado con el capitalismo patriarcal y ha garantizado su supervivencia y reproducción (Ezquerro 2010a). Sin embargo, la aceleración de las contradicciones del mismo capitalismo en las últimas décadas ha dinamitado el frágil equilibrio con el que el sistema descansaba sobre las espaldas de las mujeres y nuestro trabajo doméstico y de cuidados. El fin de este equilibrio precario se ha venido a llamar crisis de los cuidados y, además de tener a las mujeres como sus principales protagonistas, pone en cuestión de manera privilegiada la inviabilidad del sistema capitalista patriarcal, ya que nos recuerda, una vez más, la imposibilidad de construir una sociedad basada en la lógica del bienestar dentro del marco de éste. Desafortunadamente, las respuestas políticas, económicas y sociales a la oportunidad de cuestionamiento y cambio creada por la crisis de los cuidados han sido profundamente decepcionantes (Pérez Orozco 2006; Larrañaga 2009; Ezquerro 2010b), y en este sentido, a las feministas anticapitalistas nos queda mucho trabajo por delante.

## **Orígenes de la crisis de los cuidados**

Numerosos países occidentales, entre ellos el Estado español, vienen sufriendo desde hace años lo que se ha venido a llamar una crisis de los cuidados, que ha consistido básicamente en la puesta en evidencia de la incapacidad social y política de garantizar el bienestar de amplios sectores de la población. Esta situación ha sido resultado de la entrada generalizada de las mujeres en el mercado laboral y del envejecimiento progresivo de la población, así como de los efectos de repliegue sobre el estado del bienestar que las políticas de corte neoliberal han estado teniendo durante las últimas décadas. Estos factores, junto a nuevos modelos de crecimiento urbano que dificultan una organización mínimamente sostenible del cuidado por parte de las familias, así como la atomización y la precarización de nuestras vidas, han multiplicado las cargas y responsabilidades de muchas mujeres con familiares en situación de dependencia y han visibilizado la creación de un vacío de presencia y de cuidado para numerosas personas en situación de autonomía restringida.

Todo ello ha puesto de manifiesto la insostenibilidad de la organización tradicional del cuidado, que ha sido realizado históricamente por las mujeres de forma invisible y no

remunerada, así como la necesidad acuciante de redistribuir de una forma socialmente justa y colectiva la responsabilidad por el bienestar de las personas. Sin embargo, como apuntaba anteriormente, la respuesta de los principales actores implicados ha dejado mucho que desear e, inevitablemente, no han hecho más que derivar en falsas soluciones a la crisis de los cuidados que han propiciado, de manera paralela, su internacionalización.

### **Falsas soluciones a la crisis de los cuidados**

A pesar de que el escenario descrito ha proporcionado la oportunidad de repensar la forma en la que el cuidado es compartido y ejercido por diferentes actores, en la actualidad éste continúa siendo considerado una tarea inherentemente femenina a la vez que socialmente marginal, así como política y económicamente irrelevante.

En lo que se refiere al estado, mientras que en el Estado español hemos presenciado recientemente un cierto aumento de escuelas infantiles o la aprobación de la Ley de la Dependencia, estas medidas son claramente insuficientes, no cuestionan la división sexual del trabajo y quedan diluidas tras la imparable implementación de las políticas neoliberales de privatización, liberalización y desregulación de los servicios públicos. Además, cabe señalar que en la actualidad el Estado español tiene la inversión per cápita más baja de atención a la infancia de toda la Unión Europea (Navarro 2009), más baja incluso, a modo ilustrativo, que la de Estado Unidos, país de sobras conocido por tener uno de los Estados del bienestar más pírricos de todo el mundo occidental. Por otro lado, las empresas privadas continúan evitando cualquier tipo de cambio real que las aleje de su lógica del beneficio económico, y gran parte de las supuestas oportunidades de conciliación, entre ellas las jornadas parciales, coinciden con la insistencia de la patronal de flexibilizar el mercado laboral.

Por lo que respecta al ámbito familiar, ante el debilitamiento de la familia extensa como red de apoyo fundamental al cuidado y la persistente evasión de responsabilidades por parte de los hombres, las mujeres continuamos siendo consideradas como las principales abastecedoras del cuidado y de la reproducción (Zabala 2008). Ello se da de manera paralela a nuestra sobreexplotación específica en el mercado laboral y a la multiplicación de la doble presencia que, tal y como Izquierdo (2003) ha expresado, es cada vez más “doble presencia ausencia”.

Las más privilegiadas recurren al mercado para comprar una presencia y un cuidado mercantilizados que, en gran medida, son llevados a cabo, en situaciones de grave precariedad, por mujeres inmigrantes (Parella 2003). En unas disposiciones ciertamente reminiscentes de tiempos feudales, el Real Decreto 1424/1985, actual marco regulador del trabajo doméstico en el Estado español legaliza las prestaciones en especie y no reconoce, entre otras cosas, el derecho a un contrato por escrito o al subsidio del paro. Además, su ambigüedad desemboca en numerosos vacíos legales que permiten, entre otras escandalosas condiciones, jornadas de más de doce horas sólo parcialmente retribuidas

y el despido libre prácticamente gratuito. Todas estas negligencias son justificadas bajo el argumento de que el trabajo doméstico, a diferencia de otras actividades remuneradas, constituye una relación laboral “especial”. Desafortunadamente, el Estado español no es un caso aislado, y el trabajo doméstico no suele estar reconocido en ningún país como actividad laboral o trabajo “de verdad” (Martínez Veiga 1995; López y Toscani 2006; Castelló 2007; Ezquerria 2008; Zabala 2008).

El Real Decreto 1424/1985, de esta manera, legaliza la desregulación e informalidad de un trabajo que suple las negligencias del estado, del mercado, de los hombres, así como la ausencia o presencia a medias de las mujeres. Esta legalización contribuye a eximir al estado de su responsabilidad por el bienestar y el cuidado y a transferirla a unas trabajadoras condenadas a una enorme y legalizada precariedad para que el repliegue de “lo público” no les salga demasiado caro a las familias. Sin embargo, ¿qué garantiza la presencia y la disponibilidad de mujeres (porque no nos engañemos, son mayoritariamente mujeres) dispuestas a trabajar bajo estas condiciones?

### Internacionalización de la crisis de los cuidados

El Estado español y la totalidad de los países del norte no muestran ningún pudor a la hora de diseñar leyes de extranjería xenófobas y heterosexistas que canalizan la entrada de mujeres inmigrantes a la Europa Fortaleza, incluyendo el Estado español, ofreciéndoles como única oportunidad laboral y vital la realización de unas tareas domésticas y de cuidado -en las condiciones que ya conocemos- respecto a las que todo el mundo se está lavando las manos (Mestre 2001; Ezquerria 2008).

Si escarbamos un poco más el escenario es aún más complejo y perverso. La disponibilidad de un ejército de reserva de *cuidadoras profanas*<sup>7</sup> inmigrantes no es más que el resultado del creciente éxodo de millones de mujeres de países del sur a raíz de la reestructuración económica impuesta desde el norte y sus instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional desde la década de los ochenta. Particularmente implementadas a través de los famosos Programas de Ajuste Estructural, estas políticas han desembocado en la eliminación de la agricultura de subsistencia, en una mayor concentración de los medios de producción y la riqueza, en elevadas tasas de paro y subocupación y en una asfixia del sector público en el sur. Estos procesos han golpeado de manera particularmente severa a las mujeres de esos países, ya que tradicionalmente éstas han tenido una importante presencia en la pequeña agricultura y también en sectores públicos como la enseñanza y la sanidad. Además, ante el recorte de presupuestos sociales, como aquí, son las principales substitutas del estado a la hora de cuidar a los más vulnerables.

Ante la imposibilidad de mantener a sus propias familias, muchas de ellas emigran a lugares como el Estado español para cuidar a los y las hijas y los y las mayores de otras y

<sup>7</sup> Haro Encinas, J.A. (2000) c.fr. Vega Solís, C. (2009): *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*. Barcelona, Editorial UOC.

otros mientras que dejan a las suyas en manos de maridos, hermanas, madres o amigas. De esta manera, la falta de voluntad política de resolver la crisis de los cuidados en el marco del Estado del bienestar de las democracias liberales del norte, se da de manera paralela a la utilización de la crisis perenne del sur para la importación de millones de cuidadoras. La diáspora de éstas cumple la función de invisibilizar la contradicción irreconciliable entre el capitalismo patriarcal y el mantenimiento de la vida en el norte, y agudiza de manera profunda la crisis de los cuidados, entre muchas otras crisis, en los países del sur. Ante la reestructuración económica tanto en el norte como en el sur, no sólo acaban subvencionando a nuestros gobiernos cargando sobre sus espaldas, y en condiciones de extrema precariedad, las tareas de la reproducción de la vida, sino que también mantienen “a flote” a los gobiernos y las economías de origen mediante el envío de remesas masivas que en muchos lugares superan actualmente con creces cualquier otra fuente de divisas y que devienen fundamentales para la supervivencia de una parte importante de la población (Fulleros y Lee 1989; Chang 2000; Ezquerro 2007). Además, mientras que los estados del norte se benefician del trabajo de estas mujeres para enmascarar el vacío de cuidados actualmente existente aquí, ni siquiera tienen que invertir en su reproducción ni en la de sus hijos e hijas, ya que ésta es realizada en los países de origen y en el marco de administraciones, comunidades y familias cada vez más empobrecidas y escualidas. Irónicamente, huyen de unos estados negligentes para acabar “subvencionando” a otros que no lo son menos.

En el marco de una creciente división jerárquica internacional del trabajo y de los derechos, mientras que estas mujeres preparan nuestras cenas, hacen nuestras camas, cuidan a nuestros hijos e hijas y acompañan a nuestros ancianos y ancianas, sus hijos e hijas se crían solas durante años. Eso sí, una vez alcanzan la edad adulta, muchos y muchas siguen cruzando fronteras dejando a los suyos atrás para venir a substituir a sus madres y servir a otros y a otras, dejando a su vez a sus propias familias atrás (Parreñas 2001; 2005). De esta manera, la “cadena transnacional del cuidado” se convierte en un dramático círculo vicioso que garantiza la pervivencia del capitalismo patriarcal a la vez que invisibiliza su naturaleza excluyente.

Las respuestas del estado y las empresas a la crisis tampoco han conseguido alterar la división sexual del trabajo en los hogares ni el componente de clase de la organización del trabajo reproductivo en el Centro, sino que han resultado en su complejización: las contradicciones descritas no se están resolviendo mediante una generalizada implicación equitativa de los hombres en el trabajo del cuidado, ni por un fortalecimiento del papel cuidador del estado ni, por descontado, mediante una “humanización” del sistema económico. La entrada de cientos de miles de mujeres inmigrantes en los hogares españoles como mano de obra reproductiva enmascara la opresión patriarcal de las mujeres autóctonas, ya que a menudo éstas, en lugar de optar por alterar los roles de género en el seno de la familia, delegan parte del suyo en mujeres en clara posición de subordinación por su origen nacional, posición socioeconómica y situación administrativa. El desplazamiento de la división sexual del



trabajo y de la opresión de género que la acompaña descansa sobre la explotación laboral de las “substitutadas” y su discriminación racial en un mercado laboral profundamente segmentado (Ezquerro 2010). Las contradicciones visibilizadas por la crisis de la reproducción y de los cuidados, de esta forma, en lugar de encontrar respuesta en un cuestionamiento del sesgo de género y clase existente en la organización de la sociedad, son gestionadas mediante una “externalización, *etnificación* e internacionalización de la solución” que continúa eximiendo al estado, al mercado y a los hombres de toda responsabilidad, a la vez que introduce nuevos ejes de desigualdad y acentúa los ya existentes.

### A modo de conclusión

En este sentido, una visión feminista y anticapitalista nos muestra que las mujeres estamos sufriendo de forma particularmente severa los efectos tanto de la crisis como de las supuestas reformas por varias razones. A raíz de nuestra identificación histórica con las responsabilidades domésticas y del cuidado, nuestra situación de partida en el mercado laboral era ya de por sí más vulnerable que la de los hombres. Dicha situación de vulnerabilidad, agudizada por la actual situación económica e ignorada por las respuestas del gobierno, agrava los efectos que la crisis tiene sobre nosotras. Nuestro constante ir y venir entre el mundo productivo y reproductivo, acentuado por la aceleración de los procesos del capitalismo patriarcal durante las últimas décadas, ha resultado en la llamada crisis de los cuidados, de la cuál somos las principales víctimas. Ante la falta de respuestas satisfactorias por parte del estado, el mercado y los hombres, la crisis de los cuidados se ve mitigada mediante su transnacionalización, que profundiza la división internacional del trabajo, acelera y feminiza los flujos migratorios internacionales y hace descansar, cada vez más, el peso del sistema sobre las espaldas de las mujeres del sur.

Una mirada global a la crisis, al sistema, y a nuestra ubicación en ellos en tanto que mujeres nos enseña que lejos de ver mundo laboral, mundo del cuidado, inmigración, opresión de las mujeres del norte, explotación de las mujeres del sur y relaciones internacionales y desiguales entre países y entre mujeres, es necesario que veamos todos estos elementos como parte del mismo proceso: del avance atroz de un capitalismo patriarcal y racista basado en la lógica de la acumulación y del beneficio económico y que no incluye la vida y su cuidado en sus ecuaciones incomprensibles. Sólo así, basándonos en la especificidad de nuestra realidad como mujeres, como trabajadoras, como cuidadoras, pero también en toda nuestra pluralidad y diversidad, conseguiremos articular las necesarias respuestas para combatirlo.

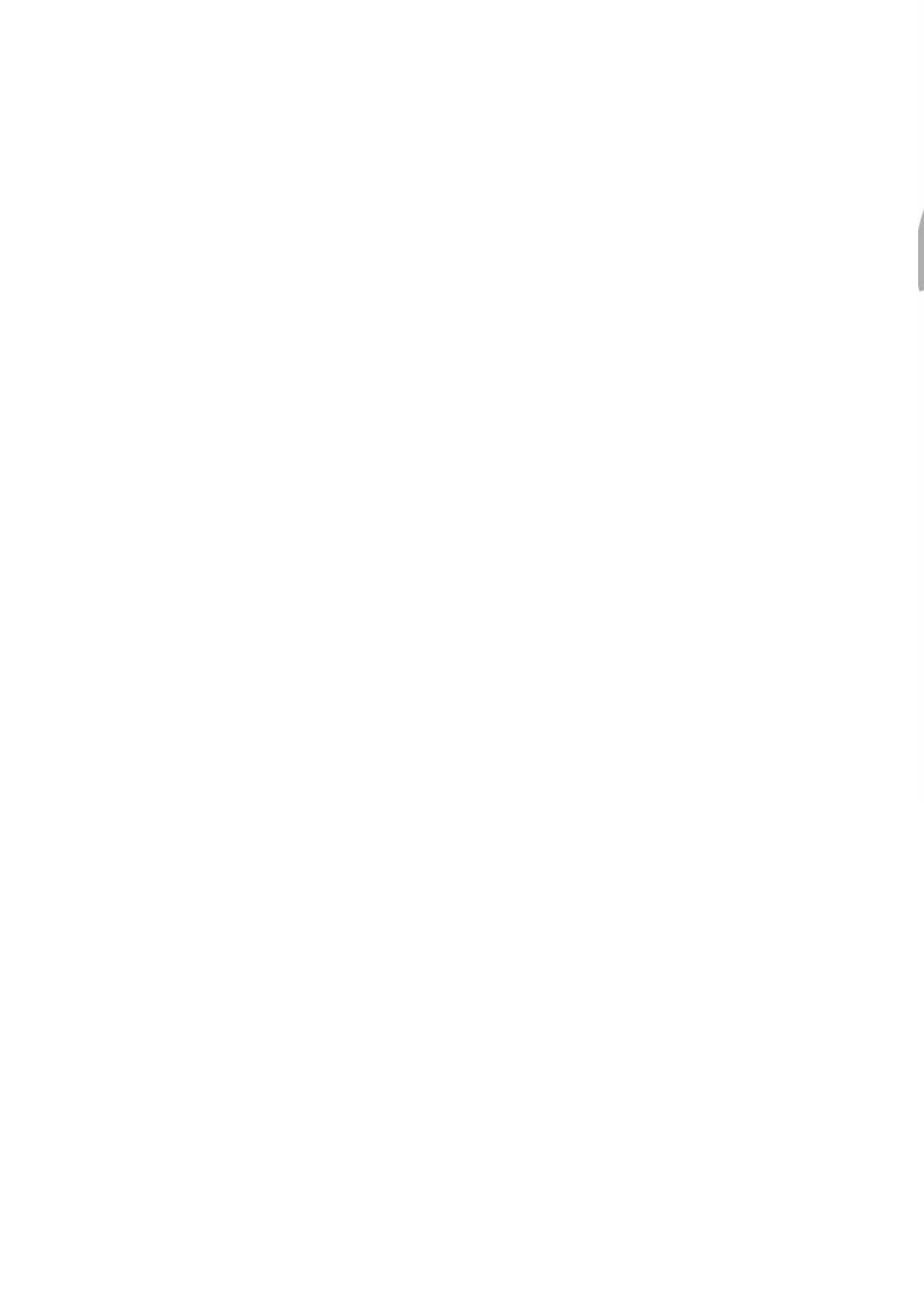
### Referencias bibliográficas

Amott, T. y Matthaei, J. (1996): *Race, Gender, and Work. A Multi-Cultural Economic History of Women in the United States*. Boston, South End Press.

- Boserup, E. (1970): *Woman's Role in Economic Development*. New York, St. Martin's Press.
- Castelló, L. (2007): *Les formes de gestió del treball domèstic assalariat a l'Estat Espanyol*. Tesis presentada al Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Chang, G. (2000): *Disposable Domestic*. Cambridge, South End Press.
- Ezquerria, S. (2007) "Hacia un análisis interseccional de la regulación de las migraciones: la convergencia de género, raza y clase social" en Santamaría, E. (ed.) (2008): *Los retos epistemológicos de las migraciones transnacionales*. Barcelona, Anthropos.
- Ezquerria, S. (2008): *The Regulation of the South-North Transfer of Reproductive Labor: Filipino Women in Spain and the United States*. Eugene, University of Oregon.
- Ezquerria, S. (2010a): "La crisis de los cuidados: orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades". *Viento Sur*, N° 108.
- Ezquerria, S. (2010b): "A propósito de la crisis ¿qué pasa con la de los cuidados?" *Diagonal*, N° 121.
- Ezquerria, S. y Varela, R. (2010): "La crisis desde una perspectiva de género: el caso de la Reforma Laboral". *Diagonal*, N° 126 (en prensa).
- Harcourt, W. (2009): El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental. AWID. Disponible en: [www.awid.org/eng/About-AWID/AWID-News/Briefs-The-Impact-of-the-crisis-on-Women](http://www.awid.org/eng/About-AWID/AWID-News/Briefs-The-Impact-of-the-crisis-on-Women).
- Fulleros, A. y Lee, L. (1989): *The debt crisis. A treadmill of poverty for Filipino women*. Manila, Kalayaan.
- Izquierdo, M. J. (2003): "Del Sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado". Ponencia presentada en el *Congreso Internacional SARE Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Donostia. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y Comunidad Europea/Foro Social Europeo.
- Kollontai, A. (1975): *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*. Barcelona, Anagrama.
- Larrañaga, M. (2009): "Mujeres, tiempos, crisis: Combinaciones variadas". *Revista de Economía Crítica*, N° 8.
- López, J. y Toscani, D. (2006): *Los trabajadores al servicio del hogar familiar. Aspectos laborales y de seguridad social. Propuestas de reforma*. Albacete, Editorial Bomarzo.
- Martínez Veiga, U. (1995): *Mujer, trabajo y domicilio*. Barcelona, Icaria.
- Mestre, R. (2001): *Feminisme, dret i immigració: una crítica a la llei d'estrangeria*. Valencia, Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Universidad de Valencia.
- Navarro, V. (2009): "Impacto del clasismo y el machismo". *Público*, 30 de julio del 2009.
- Otxoa, I. (2009): "Anticapitalismo: algunas razones desde el feminismo". *Viento Sur*, N° 104.



- Parella, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona, Anthropos.
- Parreñas, R. (2001): *Servants of globalization. Women, migration and domestic work*. Standford, Standford University Press.
- Parreñas, R. (2005): *Children of global migration. Transnational families and gendered woes*. Standford, Standford University Press.
- Pérez Orozco, A. (2006): "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de Economía Crítica*, Nº 5.
- Pérez Orozco, A. (2009): "Feminismo anticapitalista, esa Escandalosa Cosa y otros palabras". Ponencia presentada en las *Jornadas Feministas Estatales* celebradas en Granada en diciembre del 2009.
- Sales, L. (2009): *Informe de Recerca. Dones en crisi*. Barcelona, Institut Català de les Dones.
- Vega, C. (2009): *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*. Barcelona, Editorial UOC.
- Zabala, B. (2008): *Movimiento de mujeres. Mujeres en movimiento*. Tafalla, Txalaparta.





# Mujeres mayas: historia, equilibrio y autonomía

Carmen Álvarez Medrano  
Mujeres Mayas Kaqila, Guatemala





Nosotras como mujeres mayas recordamos que somos hijas del universo y del planeta, corazón de la Tierra, de la energía que hizo y hace posible la existencia del universo y la nuestra, pero reconocemos que hemos olvidado que vivimos en este planeta con al menos 30 millones de especies más, que este planeta es nuestra casa, de todas y todos, que somos parte de la red de la vida y que este planeta es pequeño, frágil y necesitamos cuidarlo.

Dentro de la civilización dominante de hoy en día, la ambición de dinero y poder, y el consumo compulsivo, derrochador, irresponsable y perverso, son las variables más peligrosas que creemos que es perentorio eliminar.

Partimos del contexto de que el clima del planeta está cambiando y ese cambio ya está afectando notablemente nuestra vida<sup>1</sup>, que se ha incrementado la violencia contra las mujeres y la delincuencia en general y que las diferentes instancias del estado siguen obstaculizando los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Por otro lado las heridas sociales, emocionales, físicas y espirituales, producto de las opresiones históricas y de la guerra interna que vivimos, siguen abiertas en la mayoría

---

<sup>1</sup> Los cambios bruscos de temperaturas, recurrencia de tormentas, cambio en los patrones de lluvia, etc., tienen graves consecuencias en la cobertura vegetal y los suelos, en los cultivos y las cosechas. Los cuerpos de agua ya están siendo afectados por la reducción de sus caudales y en los últimos años se ha incrementado la contaminación por basura y por el uso de agrotóxicos. Se ha agudizado una presión sobre los recursos hídricos sin precedentes en la historia de la humanidad.

de la población, específicamente en las mujeres mayas y pueblos indígenas. En general vivimos en una sociedad patológicamente enferma, en la que la violencia se ha incrementado y hace que los hombres, las mujeres y las niñas y los niños se vean forzados a adoptar nuevas formas y pautas de comportamiento para afrontar la vida, las cuales no siempre han sido las más sanas y adecuadas.

Hoy para las y los líderes comunitarios y las organizaciones indígenas es un desafío político, histórico, cultural, social y económico, transformar nuestra realidad desde nosotras y nosotros mismos, desde nuestras necesidades humanas esenciales, desde la recuperación de nuestros saberes, desde nuestra esencia, desde nuestra cultura y cosmovisión. Donde cada pueblo tenga el poder de autodeterminarse y autogobernarse según sus necesidades, características, intereses y cosmovisiones, tomando en cuenta que somos una especie más en el planeta y en la red de la vida.

Las mujeres, junto a las niñas y niños mayas hemos sido las más afectadas por los más de 500 años de opresión y los 36 años de guerra interna. El silencio se impuso para poder sobrevivir: no ver, ni hablar; permanecer calladas ante la pobreza, la discriminación, el racismo y el sistema patriarcal. El miedo ha sido otra arma sutil y poderosa, la guerra se acabó, pero el miedo se quedó instalado en nuestros cuerpos y espíritus. Por otra parte, la internalización de las opresiones y la alienación han generado, sobre todo en las nuevas generaciones, la desvalorización y rechazo a la cultura y cosmovisión maya, a los elementos de la identidad, se nos ha hecho creer y hemos creído que ser maya o indígena es denigrante. Hemos interiorizado esta realidad, por tanto vivimos en la alienación, queriendo ser como las y los otros, y esto sólo nos ha traído frustración, pobreza, desigualdad. Por lo cual *Kaq'la* busca aportar herramientas y planteamientos que permitan desarrollar en mujeres y hombres mayas la capacidad de ver esta realidad y cuestionarla, así como reelaborarla o cambiarla.

## Los hechos históricos

Los hechos históricos que enmarcan esta realidad es la llegada de los invasores españoles a estas tierras. Se procedió a la ruptura de un mundo que giraba alrededor de instituciones, creencias, prácticas y valores, trastocándolo mediante la imposición de un nuevo orden social, partiendo de la esclavitud y la encomienda como formas de sojuzgamiento, sobre cuyas bases organizativas se asentó el régimen colonial. A partir de allí, y durante siglos, se han manifestado de distintas maneras el abuso, el despojo, la discriminación y la apropiación de personas y territorios que han sufrido las poblaciones indígenas originales.

En un contexto reciente, el conflicto armado interno que vivió el país durante más de 36 años provocó el asesinato y la desaparición de miles de personas, así como más de millón y medio de desplazadas, cuya gran mayoría corresponde a población indígena. El desarraigo, una de las consecuencias de la guerra, tuvo y tiene una dimensión traumática en el aspecto humano, cultural, material, psicológico, económico, político y social, como resultado de las constantes e intensas violaciones a los derechos humanos y el

abandono forzado de nuestros hogares, formas de vida, cultura y, por ende, parte de nuestra identidad. Un número indeterminado de mujeres sufre los efectos del desplazamiento interno y la violencia sexual durante y después de la guerra, por la violencia remanente dentro de las comunidades y pueblos.

Algo que ha marcado nuestra vida, es la internalización de la opresión, que se refiere a la consecuencia de la dominación, por medio de la cual, en una parte de la población oprimida, se producen admiración e imitación de las y los opresores, hasta olvidar la identidad y el bienestar colectivos, convirtiéndose muchos en verdugos de su propia gente. Otra parte de la población, para sobrevivir, creó diferentes formas de resistencia y de astucia: hacerse cristianos, acercarse a la iglesia a su propia manera, presentarse siempre de manera sumisa, etc. Pero de tanto representar sumisión por tantos años y de tanto asumir las representaciones simbólicas de los invasores, la sumisión se metió en el corazón y dejó de ser disimulo, echó raíces, aprisionó los cuerpos, entorpeció los movimientos y los pensamientos, llevó a mucha gente a admirar a las y los opresores, a copiar sus costumbres para tener trabajo, para evitar las humillaciones. Así pues, internalizamos un modelo de “desarrollo humano”, basado sólo en necesidades “materiales”, que nos está destruyendo.

### **La violencia contra las mujeres**

La violencia sexual se ha perpetuado desde la invasión, se han utilizado los cuerpos de las mujeres como motines de guerra, en la lógica de “tomo tu propiedad, tus mujeres”, como tácticas de guerra que se vieron sistemáticamente repetidas en la colonización, en donde el finquero además de adueñarse violentamente de territorios comunitarios, también se apropia del cuerpo de las mujeres de sus mozos, de sus hijas e hijos, que en su mayoría fueron pueblos originarios; y en la guerra interna, donde fue una estrategia contrainsurgente para actuar contra el “enemigo”. La violación sexual ha sido parte del genocidio que hemos vivido como mujeres y pueblos mayas.

En la actualidad se siguen repitiendo esas mismas tácticas en tortura, represión, violación a todos los derechos humanos, vistos como lesa humanidad. De esto deriva que las mujeres mayas, tengamos esta trama atravesada en nuestros cuerpos, en nuestra historia; y hoy repercute en nuestras vidas, en que podamos retomar el liderazgo de nuestras vidas, de nuestras comunidades, del pueblo maya.

### **La actualidad**

Hoy Guatemala se caracteriza por los efectos de la post-guerra que trasladan prácticas contrainsurgentes como la tortura y la represión, por ende, por una violencia institucionalizada, con niveles altos de Impunidad, por una violencia sistemática y cotidiana desde las relaciones sociales y afectivas, hasta aparatos clandestinos, por una violencia organizada, por la explotación de los bienes naturales, transnacionales, y por la violencia contra las mujeres y violencia sexual. Según datos oficiales, el 80% de los hogares

padece de violencia intrafamiliar contra los y las niñas, a la vez que el femicidio se da como continuum de la violencia histórica y violencia sexual.

Desde este contexto hemos respondido a las siguientes preguntas: ¿son privados los traumas propios de cada quien, o son públicos porque se han creado por determinadas estructuras sociales, políticas, económicas? ¿Puede entonces tratarse estrictamente como algo privado lo que es público? Y hemos concluido que quedarse en lo privado con lo que es público hace posible que los crímenes contra las mujeres se sigan cometiendo, puesto que no se está haciendo nada para evitarlo.

Otros interrogantes que han aclarado nuestro análisis son: ¿podemos confiar en nuestros gobiernos y poderes del estado? ¿Nos sentimos protegidas por ellos o son entidades ajenas a nuestro mundo, que ordenan nuestro mundo a su manera mientras nosotras resistimos como podemos? ¿Recibimos respuestas institucionales que fomenten la equidad y la justicia o nos hacen favores que nos mantienen en la sumisión y el clientelismo? Frente a lo que hemos concluido que es necesaria una transformación profunda.

## **De la identidad**

La identidad es aquello por lo que nos reconocemos. Cada pueblo ha creado una cosmovisión para explicarse la existencia del universo, la existencia humana y las relaciones inextricables que nos unen. Cada pueblo, cada grupo, ocupa un lugar en el mapa de relaciones sociales, en armonía o en contradicción con su cosmovisión y sus paradigmas. El grupo que nos recibe en la vida nos enseña que existe en la sociedad de acuerdo al lugar que ocupa en el mapa de relaciones. Esa historia de ese grupo tiene consecuencias fisiológicas y de comportamientos, que pueden ser graves si la historia ha sido violenta, opresiva e injusta.

Si se crece en un grupo subordinado, oprimido o violentado, se aprende a ser subordinado, a aceptar la opresión y la violencia como “naturales”. Muchas personas sienten la contradicción entre su cosmovisión y la vida que tienen, pero para sobrevivir, adoptan la cosmovisión dominante, por lo que no llenan sus necesidades humanas esenciales y sufren e infligen diversos padecimientos. A esto se le llama alienación. Quiere decir: “ya no somos nosotros”, podremos llegar a tener dinero y poder, pero ya no nos tenemos a nosotros mismos. Ya no somos nosotros y tampoco somos los otros.

## **La equidad, complementariedad y vida**

Si hombres y mujeres no tenemos una alianza cotidiana, concreta, eficiente, constante, no serán los pueblos indígenas los que estemos construyendo la autodeterminación. Serán solamente los hombres, que son menos del 50% de nuestra población maya. Esta es la verdad, sin nosotras, las mujeres mayas, participando libre y conscientemente, no habrá autodeterminación, no habrá gobiernos territoriales. Por eso, sin el conocimiento de las mujeres, sin nuestro trabajo, nuestra creatividad y capacidad para enfrentar constructivamente la adversidad, la humanidad no tiene oportunidad.



Una mayor comprensión de la red de la vida nos lleva a comprender los principios que la hacen posible y esos principios nos llevan a entender que somos parte del proceso evolutivo y que necesitamos promover y establecer principios éticos que faciliten esa evolución. Uno de esos elementos es la equidad, que está íntimamente relacionada con la libertad, con la identidad, con el conocimiento y la creación.

### **El camino de nuestro fortalecimiento**

Si nuestro paradigma determina aquello que somos capaces de ver, cómo pensamos y qué hacemos en la realidad, no la cuestionamos ya que, por lo general, no somos conscientes de su existencia. Simplemente asumimos que así como vemos hoy las cosas es como son en realidad, hasta que nos encontramos con otros paradigmas diferentes del propio, que es cuando nos preguntamos: ¿pero qué paradigmas tenemos?

Desde la conquista española se establecieron paradigmas de masculinidad y feminidad, por ende, actualmente en nuestra sociedad, hay un modelo de masculinidad que sirve de referente constante para juzgar nuestra conducta. Aparentemente ese modelo es diferente para los diversos sectores, grupos, clases y castas, pero tienen muchas cosas en común, y la primordial es que lo masculino es igual a Poder. Cualquier renuncia a las particulares formas de poder en el seno de cada grupo, clase o casta, se ve como una renuncia o un resquebrajamiento de ese modelo establecido. En términos de participación podemos afirmar que la carencia de participación -entendiendo participación como un verdadero tomar parte en las decisiones y no solamente en las deliberaciones- tiene graves consecuencias para las personas y los pueblos. En nuestra sociedad no hay participación, hay solamente intentos de participación, y sin participación efectiva no hay manera de ejercer la ciudadanía ni de aprender a ser ciudadana y ciudadano.

### **La necesidad de restablecer los hilos de nuestra vida**

En primer lugar partimos de nuestra apuesta política como mujeres indígenas que es: “la autonomía de las mujeres mayas y de sus pueblos”, la cual implica la satisfacción de las necesidades humanas esenciales desde su cosmovisión y contexto, y pasa por el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres mayas y de la institucionalidad de sus propios pueblos, y por la construcción y reconstrucción de la mirada, pensamiento y accionar.

Otro hilo importante son las necesidades humanas esenciales en términos de: subsistencia, protección, afecto, identidad, conocimiento, libertad, creación, participación, ocio y trascendencia; que son aquellas de cuya satisfacción depende el bienestar integral y las posibilidades de realización como seres humanos, individual y colectivamente. Para nosotras como mujeres mayas la plenitud de la vida, el buen vivir, es satisfacer nuestras necesidades humanas esenciales, de acuerdo con nuestro entorno y cosmovisión y dejando conscientemente de construir compensadores que nos alienan y van haciendo que dejemos de ser nosotras y nosotros mismos. La insatisfacción por un tiempo prolongado de

estas necesidades producen deterioros en la fisiología de nuestro cerebro y provoca todo tipo de patologías sociales, entre ellas: la violencia de las fuerzas armadas contra los pueblos indígenas y contra la población en general, la violencia contra las mujeres, la violencia contra las niñas y los niños, la violencia sexual, la discriminación, la desaparición de los idiomas ancestrales, la dominación, la subordinación, el miedo, el alcoholismo, entre otros.

Para lograr retejer nuestra vida como mujeres, dentro de nuestros pueblos, tomamos como base dos conceptos básicos: “cultura”, que es el camino hacia la plena realización humana, individual y colectiva, en el seno de la red de la vida, es decir, el camino para llenar sus necesidades esenciales y vivir una vida plena, y “anticultura”, que es todo aquello que impide o dificulta la satisfacción de las necesidades humanas esenciales.

Desde estos dos conceptos, como mujeres nos hemos hecho las siguientes preguntas: ¿Tenemos una “cultura” o una “anticultura” hacia los conocimientos y los pueblos indígenas? ¿Estamos buscando un modelo de desarrollo individualista sin responsabilidad colectiva humana y planetaria? ¿Cuánto aplicamos a nuestra vida cotidiana nuestra información científica? De esta forma estamos reflexionando sobre cuáles son nuestras tareas impostergables.

### **Lo que hemos estado haciendo las Mujeres Mayas de Kaqla**

Las acciones que hemos estado desarrollando para la autonomía y autodeterminación de las mujeres y sus pueblos son entre otras: acciones para satisfacer las necesidades esenciales humanas, la recuperación de la espiritualidad, la formación de terapeutas sociales, la investigación-acción, la sanación de traumas y tramas, la recuperación de la cultura y el conocimiento ancestral, el fortalecimiento de redes y alianzas, el fortalecimiento de la institucionalidad de los pueblos y el trabajo creativo y artístico.

A continuación, señalamos algunas de las iniciativas: fortalecer la espiritualidad que nos ha permitido sanarnos, recuperar el sentido de lo que hacemos, recuperar la alegría y hacer compromisos personales y colectivos; recuperar la tierra y el agua como referentes éticos y como una responsabilidad de todas y todos, porque la tierra y el agua nos ayudan a sanarnos; trabajar en construir redes que nos permitan fortalecer y promover los procesos de institucionalidad que se están gestando a nivel comunitario y la participación de las mujeres como líderes comunitarias; y recuperar los saberes de las mamás y abuelas para dejarlo como un legado a las nuevas generaciones.

Trabajamos por la biodiversidad, por sembrar agua y combatir la basura. Asimismo para recuperar la dignidad, el orgullo, el sentimiento y la pertenencia cultural, como elemento fundamental para promover o generar cambios personales, colectivos y comunitarios, para recuperar nuestras formas organizativas, nuestras formas de resolución de conflictos y recuperar nuestra visión de desarrollo.

## Las semillas de las mujeres para recuperar la equidad y la complementariedad

- Trascender la invisibilización de las mujeres en los procesos históricos, recuperando y difundiendo nuestra historia, los conocimientos y aportes científicos, técnicos y filosóficos de nuestras ancestras y ancestros, así como los saberes de las mujeres y pueblos indígenas.
- Recuperar con nuestras madres y abuelas, sus saberes y vernos como lo que hemos sido siempre: las guardianas de las semillas, del alimento de nuestros pueblos. Fortalecer nuestro compromiso con la protección y recuperación del suelo, bosque y agua -el territorio- y de la espiritualidad frente al cambio climático y la nueva Era.
- Revisar y cambiar profundamente nuestra actitud personal y grupal frente a nuestra propia conducta, nuestros hábitos, nuestros valores, nuestras prioridades y contradicciones, aprendiendo a respetarnos, sin necesidad de humillarnos frente al poder y la riqueza.
- Ubicar nuestro rol, nuestra misión personal y colectiva, en la red de la vida, con el conocimiento científico y la espiritualidad como nuestras guías. Hacer cosas prácticas en función de los cambios que necesitamos.
- Hacer realidad la autodeterminación política de las mujeres y nuestros pueblos para preservar mejor los ecosistemas, la biodiversidad agrícola y forestal, con nuestras propias estrategias económicas y productivas y dignificar el aporte de las mujeres a la red de la vida, a la economía familiar y comunitaria y el cuidado del territorio.
- Asumir la responsabilidad de nuestras vidas personales y colectivas -los hombres necesitan traer a la conciencia su propia opresión y reproducción-.
- Sacudir nuestras opresiones, las personas y los sistemas que nos han esclavizado, para encontrar nuestra libertad y compartir con otras y otros nuestro trabajo para la vida, manteniendo una visión crítica y vigilante. Traer a la conciencia la internalización del opresor, reconocer nuestros mecanismos de supervivencia y sumisión, para construir relaciones de igualdad y equidad, y convertirnos en actoras de nuestra propia vida.
- Seguir los procesos de sanación para curar nuestras heridas, eliminar la alienación y todo lo que hizo posible la situación actual, para hacer con amor y alegría las transformaciones que necesitamos.
- Seguir profundizando en los traumas y tramas históricas de las mujeres, y así buscar herramientas y mecanismos para sanar los efectos psico-emocionales y corporales de la violencia histórica, personal y colectiva.
- Deconstruir nuestra relación actual con el planeta y reconstruirla desde el conocimiento e identidad sobre y con el universo, el planeta y la red de la vida; entendiendo que somos parte del proceso evolutivo y que necesitamos recuperar principios

éticos que facilitan esa evolución y fortalecen la equidad entre mujeres y hombres, entre pueblos, y con las especies.

- Recuperar y construir una cosmovisión y vivir una cultura que satisfaga las necesidades humanas y planetarias. Hacer alianzas, redes creativas, redes de trabajo, sumar esfuerzos desde las diversas expresiones organizativas que compartan nuestros anhelos.
- Disfrutar, gozar nuestras vidas como mujeres, mientras vivimos y trabajamos por la autonomía y autodeterminación de las mujeres y nuestros pueblos.

Recordamos que la eficacia de toda acción humana transformadora depende de una manera de ver el mundo -cosmovisión- que acepte la realidad tal cual es y que promueva y establezca la bondad de la acción transformadora. Esta acción debe estar acompañada de paradigmas (principios y modelos) que se hagan como nuestra respiración.

Somos hijas e hijos del universo hechas, como todos los seres vivos, de los elementos de las estrellas que estallaron y generaron todos los elementos químicos del universo.

Somos mujeres mayas, aquí estamos y como no nos hemos muerto todavía, ¡algo podremos hacer para eliminar la pobreza, el hambre, la discriminación, la servidumbre y la victimización!, ¡algo podremos hacer, crear y cambiar!



# Las mujeres ante el conflicto y la paz: temas para el debate

Irantzu Mencia Azkue

Instituto Hegoa. Universidad del País Vasco  
(UPV/EHU), Bilbao





## Introducción

Teniendo en cuenta el título del Encuentro, “Feminismos en la agenda del desarrollo”, mi propuesta es ir desarrollando esta presentación a partir de las contribuciones del feminismo en el ámbito de los conflictos y la paz.

Parto de que la teoría feminista es un sistema de ideas que busca describir y explicar la vida social y la experiencia humana desde el punto de vista de las mujeres, y que surge como respuesta al sistema de ideas hegemónico, androcéntrico, que ha considerado históricamente como “universal” lo que en realidad es resultado de la experiencia y de los discursos masculinos. Reconociendo la diversidad de corrientes feministas, voy a basarme en las dos preguntas básicas que creo comparten todas ellas -y que de hecho son el fundamento del pensamiento feminista-, así como en las propuestas de cambio que esas preguntas finalmente suscitan y que sitúan algunos de los puntos estratégicos de la agenda feminista en este ámbito:

1. La primera cuestión es: “¿qué hay de las mujeres?, ¿dónde están las mujeres, en cualquier situación de la vida humana?”, y necesariamente se busca una respuesta descriptiva.
2. La segunda cuestión se refiere a: “¿por qué esta situación es la que es?”, es decir, lo que se busca en este caso es una respuesta explicativa.

3. De las respuestas a esos dos interrogantes surgen, como consecuencia, propuestas de cambio, reivindicaciones o demandas que se convierten en ejes de la movilización feminista.

En la primera parte de la presentación trataré de exponer cómo responde a estas cuestiones el feminismo en lo que se refiere a las mujeres ante el conflicto y la paz, para después, en la segunda parte, abordar de qué forma esas respuestas han sido asumidas o no por parte de la comunidad internacional.

### Primera parte

En primer lugar, en relación a dónde están las mujeres en las situaciones de conflicto, el esfuerzo del feminismo por responder a esta pregunta ha permitido hacerlas visibles: identificarlas, describir sus actividades, sus experiencias, sus formas de participación en la guerra y los significados que ellas mismas atribuyen a sus experiencias.

Como resultado de esta visibilización, hoy conocemos la enorme variedad de esas experiencias y roles durante y después de los conflictos: las mujeres son víctimas de distintas formas de violencia sexual, y son víctimas mayoritarias entre la población refugiada y desplazada; pero también, desde el feminismo se ha contribuido a visibilizar a las mujeres en tanto que actoras en la violencia, así como sujetas activas en la construcción de la paz. De este tipo de análisis descriptivo, el feminismo extrae varias constataciones:

- a. En cualquiera de los roles y responsabilidades que asuman, la posición y la experiencia de las mujeres en las situaciones de conflicto es diferente a la de los hombres en ese mismo conflicto;
- b. La posición de las mujeres en los conflictos no sólo es diferente a la de los hombres sino que es desigual;
- c. Más aún, esa posición no sólo es diferente y desigual sino que es de opresión, de subordinación, de forma que las mujeres son objeto de diversos tipos de abuso por parte de los hombres.

Si las conclusiones del feminismo en este primer nivel descriptivo han sido incorporadas sin demasiados problemas en el discurso hegemónico o dominante de la resolución de conflictos y la construcción de paz, el nivel explicativo resulta mucho más controvertido y está sujeto a más variantes en las respuestas asumidas por los actores internacionales. ¿Cómo se explica la violencia contra las mujeres durante los conflictos, y después, en el posconflicto? ¿Cómo se explica que las mujeres apoyen activamente la violencia? Y ¿cómo se explica el activismo de las mujeres por la paz? ¿En qué consiste, qué contenidos tiene?

Para poder explicar, desde el feminismo se ha utilizado el concepto y el análisis de género como una herramienta fundamental, ya que permite no sólo visibilizar a las mujeres, sino también enfatizar las relaciones de poder detrás de la condición y posición relativa



de mujeres y hombres en la sociedad. En este punto, es importante señalar que, actualmente, la extensión del uso del concepto de “género” sin ubicarlo en el marco del feminismo supone que en muchos casos se desvirtúa su potencial transformador; es decir, se ha ido asumiendo el enfoque de género a costa del desplazamiento de la perspectiva feminista, cuando no podemos olvidar que estudiar los roles y las identidades de mujeres y hombres y estudiar las relaciones entre ambos no equivale exactamente a presentar una perspectiva de la experiencia humana centrada en las mujeres, que es el objetivo final de la teoría feminista.

Sin embargo, por encima de los usos desvirtuados o no adecuados, a través de esta categoría de análisis el feminismo ha podido ofrecer importantes contribuciones en el campo que nos ocupa. También, desde este marco explicativo-interpretativo es que el feminismo ha situado sus diversas reivindicaciones, demandas y propuestas de cambio que en los últimos años han ido configurando su agenda estratégica (se mencionan aquí, a modo de ejemplo, algunas de ellas):

- a. El feminismo ha explicado que en las guerras la violencia sexual contra las mujeres, entendida como una de las formas más extremas de control patriarcal, no es un efecto colateral de una violencia generalizada e incontrolable, como ha sido retratada históricamente, sino que es un instrumento de opresión empleado como estrategia deliberada de guerra y de represión política por parte de los actores armados, incluyendo los estados. Y también ha explicado que las violencias contra las mujeres durante las guerras y las que sufren en escenarios de posguerra y en tiempos de “paz” tienen que ver con un continuum de violencia contra ellas -política, económica y social- en lo interpersonal, institucional y estructural. La expresión más sangrante de esta violencia persistente sería el femicidio, y la raíz de esa persistencia debemos situarla en el nivel de impunidad con que se vulneran los derechos de las mujeres.

En este marco, las estrategias feministas se orientan, entre otras, a:

- Denunciar las múltiples violencias contra las mujeres durante y después de los conflictos armados.
  - Demandar justicia (punitiva y retributiva) para las víctimas de la violencia durante los conflictos, que implica movilizarse contra la impunidad y los silencios impuestos.
- b. El feminismo ha explicado también que el papel de las mujeres en el uso de la violencia ha sido deliberadamente invisibilizado, en la medida en que se niega su capacidad de ser sujeta de acción en los conflictos armados y se le confina a un rol de objeto pasivo, inocente, “grupo vulnerable”, cuya única opción es ser protegida por otros. Sabemos que hay múltiples explicaciones de la opción de las mujeres por la violencia, entre las que puede estar, igual que en el caso de los hombres, la defensa de unos intereses determinados como consecuencia de su pertenencia étnica, nacional, de clase, o la búsqueda de ideales de justicia, liber-

tad, etc. Seguimos viendo, sin embargo, que el discurso dominante oscila entre considerar la violencia ejercida por las mujeres como una especie de aberración antinatural, o entenderla como fruto de la manipulación de los grupos armados, o bien como resultado de motivaciones personales ligadas exclusivamente a aspectos emocionales (por ejemplo, la pérdida de la pareja, un hijo, una hija, un hermano, una hermana, etc.). Es decir, en cualquiera de los casos se les niega a las mujeres la posibilidad de optar por la violencia debido a motivaciones de tipo político o ideológico.

En este marco, las estrategias feministas se orientan, por ejemplo, a:

- Demandar la inclusión de las mujeres excombatientes en los programas de desarme, desmovilización y reintegración, en igualdad de condiciones a los hombres.
- c. En cuanto al papel de las mujeres en el activismo por la paz, el feminismo ha contribuido a rescatar y reconocer la historia de las mujeres que individual o colectivamente se han opuesto a la guerra. Supone rescatar porque, de nuevo en este caso, las mujeres como sujetas políticas han sido deliberadamente ignoradas. Se trata de un activismo político basado en la lógica de la sostenibilidad de la vida en oposición a la lógica de la acumulación económica y al militarismo que predominan en el actual sistema de relaciones internacionales. Sin embargo, la visión más generalizada consiste aún en esencializar la relación mujeres-paz, es decir, entender que la implicación de las mujeres en la construcción de paz como una especie de extensión natural de su rol biológico y de cuidado; se considera como algo “dado por hecho” y de esta forma se le vacía de todo su contenido político.

En este marco, las estrategias feministas se orientan, entre otras, a:

- Ampliar la noción y los objetivos de la construcción de la paz, para integrar cuestiones relativas al desarrollo humano.
- Denunciar el militarismo y las diversas formas de fundamentalismo religioso que alimentan y legitiman la violencia y la vulneración de derechos de las mujeres.
- Reivindicar el derecho a la verdad, mantener la memoria y promover iniciativas de dignificación de las víctimas.

## Segunda parte

Si la primera parte buscaba aproximarnos a algunas de las contribuciones feministas en el ámbito de los conflictos y la paz, la propuesta ahora es abordar hasta qué punto esas contribuciones han sido asumidas por los actores de la comunidad internacional implicados. Plantearé esta cuestión en función del contenido y aplicación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobada en octubre de 2000, y me centraré en ella por dos motivos en particular:

- a. Se trató de la primera vez que el Consejo se ocupaba de forma exclusiva de la cuestión, y por tanto suponía un reflejo del nivel de concienciación a escala internacional sobre la importancia del enfoque de género en el tratamiento de los conflictos y la construcción de la paz.
- b. La aprobación de esta resolución fue fruto de un importante esfuerzo del movimiento de mujeres internacional, que trabaja desde la idea de que la vulneración de los derechos de las mujeres en tiempos de guerra y de posguerra es el principal obstáculo para el desarrollo y la paz.

La Resolución 1325 reconoce las diferentes experiencias de mujeres y hombres en los conflictos armados, llama a la protección de las mujeres y niñas frente a todas las formas de violencia específica contra ellas y defiende la participación de las mujeres en los procesos de negociación y de construcción de paz. Sin duda, desde el punto de vista declarativo la R1325 supone un avance realmente importante y ha favorecido que el tema se haya incorporado a la agenda y los discursos oficiales de la mayoría de las organizaciones multilaterales, bilaterales, ONG, centros de investigación, etc. Además, hay que tener en cuenta que se logra aprobar esta resolución en un tiempo y en un contexto -el Consejo de Seguridad- en el que los derechos de las mujeres no son considerados como una cuestión de seguridad internacional.

Por otro lado, a diez años de su aprobación, el balance de resultados es más bien escaso y muy insuficiente en los tres niveles que se enfatizan en el texto: prevención, protección y participación. De lo que se desprende de la resolución y de las tendencias en materia de mujeres, paz y seguridad, destaco varios aspectos para el debate:

- a. Sobre la participación de las mujeres en los procesos de negociación y de construcción de paz

En primer lugar, creo que no se distingue suficientemente entre participación y representación de las mujeres en las mesas de negociación y los procesos de paz. Es obvio que la mera participación, desde un punto de vista cuantitativo, no garantiza ni la introducción de la perspectiva de género en los acuerdos ni la inclusión de medidas concretas encaminadas a la equidad entre hombres y mujeres en la posguerra.

Tal como ha sido tradicionalmente concebida la resolución de conflictos, corresponde a los actores directamente implicados en la confrontación bélica sentarse en la mesa de negociación; por lo tanto, la presencia de mujeres es posible, pero sólo en la medida en que sean parte de los actores enfrentados, y estos raramente envían como representantes a mujeres (ni antes de la existencia de la Resolución 1325 ni tampoco después). En estas circunstancias, medir hasta qué punto una mayor presencia de mujeres en las negociaciones de paz contribuiría a obtener acuerdos más incluyentes y respetuosos con los derechos de las mujeres es complicado, ya que no se cuenta con experiencias de contraste. Así, pierde relevancia insistir en el criterio cuantitativo, si es que los actores sentados en la mesa de negociación van a seguir siendo exclusivamente las partes enfrentadas en el

conflicto (con lo cual, podríamos tener hasta un 100% de mujeres, pero representando unas posiciones e intereses determinados, no necesariamente vinculados a la defensa de la equidad de género).

Los procesos de negociación y de paz han de concebirse más bien como procesos incluyentes donde tengan cabida todos los sectores de la sociedad. En este sentido, es importante que las mujeres estén también representadas como tal. Sólo cuando el sector organizado de las mujeres esté representado sistemáticamente en las mesas de negociación podrá garantizarse que sus intereses (que van más allá de sus “necesidades especiales”, término en el que se insiste en la resolución) queden reflejados en los acuerdos de paz y por lo tanto puedan ser objeto de medidas concretas de consecución y seguimiento.

Sin embargo, las agendas de paz planteadas colectivamente por las mujeres a través de alianzas, coaliciones y/o redes, y que serían susceptibles de estar representadas en los procesos formales de paz (si se diera la voluntad política necesaria para ello), contienen una definición de paz y de seguridad que no sólo difiere sino que desafía abiertamente la noción convencional de seguridad presente en las instituciones de seguridad nacionales, regionales e internacionales, incluido el Consejo de Seguridad. Creo que éste es el principal obstáculo que explica la falta de implementación de la R1325: por encima de la retórica, las instituciones nacionales e internacionales de seguridad no consideran que las múltiples violencias contra las mujeres y la vulneración de sus derechos representan amenazas para la paz y la seguridad internacional.

Este cuestionamiento deriva de una forma de entender la seguridad que, sobre todo desde 2001, con el inicio de la llamada “guerra global contra el terror”, apuesta más por soluciones militares (o ahora cada vez más “cívico-militares”) y de contención para alcanzar escenarios de “estabilización política y económica”, que por la búsqueda de escenarios de paz a través del desarrollo de las personas y los pueblos, eje fundamental de la agenda de paz y seguridad propuesta desde las mujeres.

#### b. Sobre el empoderamiento de las mujeres en la construcción de la paz

La comunidad internacional, que a través de instrumentos como la R1325 afirma la necesidad de facilitar y contribuir al empoderamiento de las mujeres en la construcción de la paz, debe tener en cuenta los múltiples aspectos asociados a este proceso, que por su propia definición debe ser sostenido en el tiempo y sobre todo atender a su núcleo fundamental, que es la *redistribución* del poder.

Orientar las medidas políticas y los programas en ese sentido va más allá -aún con lo imprescindibles que son- de los proyectos de cuidados de la salud, de educación de niñas, o de atención psicosocial a mujeres víctimas, entre otros. Debe también incidir y presionar para que las transiciones de la guerra a la paz incluyan cambios en la distribución de poder en el espacio político y económico, y luchar contra las diversas explotaciones de las mujeres (laboral, sexual, etc.) que se agudizan en las sociedades de posguerra.

### c. Sobre los instrumentos de la cooperación

En el marco del debate sobre la eficiencia de la ayuda, ha aumentado en los últimos años la cooperación bilateral sobre aquella dirigida hacia las organizaciones sociales. Esto puede suponer, según los casos, estar apoyando activamente con recursos y con legitimación internacional a gobiernos que, habiendo sido parte implicada en los conflictos armados y en la firma de los acuerdos de paz, son en la posguerra los principales incumplidores de su contenido. Si no se fortalece el movimiento social de esos países -dentro del cual el movimiento de mujeres tiende a tener un papel protagonista-, no se fortalece ni se apoya la presión social para el cumplimiento de los acuerdos, es decir, para la construcción de la paz. Así, en relación a las mujeres, se dirigen recursos de la cooperación hacia la creación en la posguerra de determinadas instituciones oficiales cuyo mandato es “promover la igualdad”, pero que muchas veces no tienen ni el liderazgo ni la voluntad suficientes para generar procesos de cooperación horizontal con el movimiento de mujeres, ni un programa de trabajo verdaderamente transformador orientado a la equidad de género (más bien al contrario, en ocasiones esas instituciones presentan planteamientos bastante conservadores que siguen vinculando a las mujeres exclusivamente con la esfera familiar y el rol de cuidadoras).

Por lo tanto, resulta fundamental que desde la cooperación se apoye el movimiento social, y dentro de éste la búsqueda y el desarrollo de espacios autónomos desde las mujeres, de forma que se puedan articular propuestas propias y con fuerza ante las instituciones.

### d. Sobre el militarismo y la noción de seguridad

Finalmente, vale la pena recordar para el debate que varios de los temas en relación a las mujeres, la paz y la seguridad que trata esta resolución ya habían tenido un eco importante con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, hace 15 años. Uno de los consensos principales de Beijing, por ejemplo, fue que “el excesivo gasto militar, el comercio de armas y la inversión en la producción de armas, considerando las necesidades de seguridad nacional, desvían la posible asignación de recursos para objetivos de desarrollo social y económico, en particular aquellos dirigidos a mejorar la condición pero también la posición de las mujeres en la sociedad”. En el año 2000, en la R1325 y sucesivos documentos internacionales relacionados, así como planes nacionales para su implementación, no se hace mención alguna a la reducción del gasto militar como medida que puede mejorar las condiciones de vida de las mujeres, lo que supone una clara regresión respecto a lo ya acordado en Beijing.

Tampoco se hace ninguna referencia a que el movimiento de mujeres a favor de la paz ha estado históricamente vinculado a la lucha antimilitarista y, por lo tanto, sería lógico pensar que si se quiere apoyar a las mujeres en la construcción de la paz, esto implica tomar medidas para apoyar los objetivos del antimilitarismo.

Mi percepción es que más bien se está realizando lo contrario. Por ejemplo, si pensamos en contextos de inmediata posguerra, en las intervenciones en materia de Reforma del

Sector de Seguridad, normalmente se entiende que incorporar la perspectiva de género equivale a aumentar la presencia de mujeres en las fuerzas de seguridad. Desde aquí es posible entender el énfasis de la R1325 y de los planes nacionales en el aumento del número de mujeres soldado en misiones de paz, como principal medida para fomentar su participación en los procesos de paz y aumentar su seguridad. Sin embargo, aplicar la perspectiva de género debería consistir más bien en reducir considerablemente el número de miembros de esas fuerzas armadas, pero sobre todo en cuestionar la institución militar en sí y los principios en los que se basa, los cuales están profundamente vinculados a la minusvaloración de las mujeres y al fomento de una masculinidad agresiva.



# La actoría transfeminista en el proceso constituyente y pos-constituyente de Ecuador

Elizabeth Vásquez Blasco  
Proyecto Transgénero, Quito







### La actoría transfeminista

Dada la amplitud temática de la “participación política” que nos convoca, y en vista de que la mayoría de ponencias se han ocupado de espacios formales de la participación de las mujeres, como el de la participación electoral y el de la política pública, quiero sumar al debate un par de entradas distintas muy concretas. En primer lugar, quiero proponer la visualización de unos actores que considero que deben ser tomados en cuenta por las agendas feministas, y que no son las mujeres en el sentido clásico de la palabra. En el caso concreto de Ecuador, estos actores tuvieron una participación importante en el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente (Montecristi, 2008) en el que se redactó la nueva Constitución Política del país. En segundo lugar, quiero rescatar algunos postulados transfeministas concretos que han enriquecido la elaboración de normas constitucionales y legislativas en Ecuador a partir del proceso de Montecristi y, finalmente, quiero rescatar la importancia y la pertinencia feminista de la exigibilidad de derechos por la vía del activismo legal; esto es, a través de la utilización política del ámbito poco explorado del litigio paradigmático y de otras posibilidades feministas de uso alternativo del Derecho.

Por “transfeminismo”, me estoy refiriendo a aquella corriente del feminismo que rebasa el binario de género (es decir, la presunción de que existen hombres y mujeres únicamente) y que sitúa la presencia de las relaciones patriarcales, más que entre dos identidades de género abstractas -“hombre(s)” y “mujer(es)”-, en los lugares sociales

del femenino, independientemente de la condición sexo genérica específica de las personas y colectivos concretos sobre los que recaen las situaciones, estructuras y dispositivos patriarcales<sup>1</sup>.

Al hablar de la actoría transfeminista en el contexto ecuatoriano, por otra parte, me estoy refiriendo y voy a referir ejemplos de participación política concretamente protagonizados por un conjunto de colectivos que se aglutinaron bajo la llamada Alianza Transfeminista de Presencias Incómodas durante el proceso constituyente del año 2008. Se trata de una plataforma relativamente informal que existe hasta hoy y que se articula con mayor o menor intensidad según la coyuntura bajo el común denominador de la lucha contra toda forma de tutela patriarcal. Está compuesta por organizaciones de mujeres, personas femeninas, personas feminizadas, y cuantas personas -mujeres, hombres, trans, intersex- ocupan ese lugar social del femenino o que se solidarizan con él; entre éstas el Proyecto TRVNSGEN3RO de Quito, la Coordinadora Política Juvenil, la Fundación Desafío, la Fundación Causana, la Coalición por la Despenalización del Aborto, el colectivo político Mujeres de Frente, entre otras. La alusión a la incomodidad en el nombre de esta plataforma se debió a que sus integrantes fueron los actores políticos más frontales en el tratamiento de temas “candado” en Montecristi; en especial, el aborto.

### **Algunas reivindicaciones transfeministas visibilizadas durante el proceso Constituyente**

Voy a referirme a tres postulados amplios de agenda política transfeminista formulados con fuerza durante el proceso constituyente ecuatoriano y cuyos impactos y derivaciones continúan extendiéndose en la etapa pos-constituyente:

1. Superar al sujeto “mujer” y al binario simple y profundizar en las lógicas subyacentes del orden patriarcal a través de un abordaje de las personas y colectivos que ocupan “los lugares femeninos” de la sociedad independientemente de su condición sexo-genérica; especialmente, en la institucionalidad anti-discriminación.

Esta reivindicación parte de la idea de que el orden patriarcal, y el Derecho como uno de los dispositivos esenciales de ese orden, homogeniza a los sujetos clasificándolos forzadamente dentro del binario -hombres/mujeres-. Simultáneamente, y en sentido opuesto, el orden patriarcal compartimentaliza las agendas de los sujetos, de manera que las opresiones aparecen diversas y no conexas: una es la problemática de las mujeres, otra la de las personas trans, otra la de los varones gays, etc.

En Ecuador, la actoría política transfeminista ha planteado, en respuesta, lo contrario a lo que decimos que hace el orden patriarcal. Por un lado, reconocemos una enorme diversidad sexo-genérica en los sujetos, y pensamos que asumir el binarismo de género desde las

---

<sup>1</sup> Vásquez, E. (2010): “Definición de transfeminismo” en *Cuerpos Distintos: Ocho Años de Activismo Transfeminista en Ecuador*. Quito, Proyecto Transgénero y Confederación Ecuatoriana de Comunidades Trans e Intersex.

luchas reivindicativas del feminismo es internalizar precisamente una de las normas más poderosas del patriarcado. Esto es así también cuando el esencialismo recae sobre el sujeto “mujer” o cuando recae sobre otros sujetos. El esencialismo transexual está tan a la orden del día como el esencialismo biofemenino, y lo hay de todas las índoles: desde *esencialismo transexual biologicista* que sitúa el “verdadero sexo” en el cerebro en lugar de en los genitales y pasa luego a afirmar como normativa la correspondencia entre ese “verdadero sexo” y el género, hasta *esencialismo político trans* que atribuye bondades esenciales a la existencia trans, afirmando que lo trans desafía al patriarcado *per se* (no es este el lugar para debatirlo, pero hay experiencias trans extremadamente patriarcales).

Por otro lado, reconocemos que, sobre la enorme diversidad sexo-genérica, el patriarcado es homogenizante y su lógica es sistemática. La opresión patriarcal, aunque se manifieste de diversas formas según el lugar sexo-genérico que ocupemos, es una. En esa virtud, es la misma violencia patriarcal la que está detrás del apelativo “mandarina” con que se castiga a un hombre heterosexual por no cumplir a cabalidad con el estereotipo de dominación masculina sobre las mujeres, que la que está detrás del crimen de odio con que se pone fin a la vida de una trabajadora sexual trans. La intensidad del castigo varía, proporcional al grado de transgresión en cada caso, pero la lógica punitiva es idéntica. La alianza entre diversidades, por lo tanto, es pertinente en la medida en que todas confluyan en la desestructuración de la lógica patriarcal.

Un ejemplo concreto de confluencia política antipatriarcal se dio en la Asamblea de Montecristi, cuando la Alianza Transfeminista de Presencias Incómodas cabildeó la despenalización del aborto, no como un tema exclusivo de mujeres sino señalando que, detrás de los obstáculos sociales y legales a actos tan distintos como la interrupción de un embarazo o la transexualización hormonal o quirúrgica, está la misma tutela patriarcal sobre los cuerpos femeninos y feminizados. Bajo este argumento se sustentó constitucionalmente el derecho a la “disposición sobre el propio cuerpo en diversas manifestaciones” y se denunciaron los regímenes de incapacidad y tutelaje estatal que aún pesan sobre los sujetos que ocupan los lugares femeninos de la sociedad. Obviamente, esta postura contrastó a todas luces con la de organizaciones sociales de hombres gays que no se pronunciaron en materia de aborto por tratarse de un tema “candado”: “tabú”, “políticamente desgastante”, “ajeno” (es decir problema de mujeres y no de ellos) y por lo tanto irrelevante a la agenda gay.

Ya en época pos-constituyente, una ventaja de haber posicionado medianamente esta noción transfeminista de que los dispositivos patriarcales no se juegan sobre identidades de género nítidas y abstractas es que cada vez hay mayor conciencia política de que la feminidad y la masculinidad pueden estar presentes simultáneamente en diversos sujetos, en diversos tiempos, modos y grados (es decir que el hombre más heterosexual puede ocupar el lugar social del femenino en determinado momento), interactuando en un sistema complejo de ventajas y desventajas, en el que no solo el género entra en juego. Este quizás no es un análisis nuevo, sino que es de siempre

feminista, pero sí es particularmente potente en el discurso y en la práctica transfeminista. La constatación de que las feminidades y las masculinidades existen en relación con otros ejes de estratificación (o en términos jurídicos “factores susceptibles de discriminación”) que se afectan mutuamente con el género, está resultando particularmente útil a la hora de diseñar leyes e institucionalidades anti discriminación. Como ejemplo, cabe citar la introducción de la categoría jurídica de la discriminación por “identidad percibida” en los aportes transfeministas al Proyecto de Ley de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Personas de Diversa Condición Sexo Genérica propuesto por la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. El solo nombre del proyecto de ley ya da cuenta del avance del discurso transfeminista en Ecuador.

2. Superar el tratamiento estático y compartimentalizado de los temas “de mujeres” en *pro* de un tratamiento *supra* temático que cobije a diversos sectores sociales en leyes, políticas y el accionar judicial.

Esta reivindicación es realmente una continuación de la anterior, aplicada ya no a los sujetos políticos, sino a los temas reivindicativos en su agenda. En este punto, se vuelve particularmente necesario apelar a la dimensión intercultural de la actoría política transfeminista.

Una reivindicación concreta que se inscribe en esta reivindicación macro, es la innovación en la definición jurídica de “familias” que el accionar político transfeminista empezó a trabajar algunos años antes de la Asamblea Nacional Constituyente y que terminó de consolidarse durante ese proceso. Pequeñas muestras de cómo se preparó el terreno para el momento Constituyente se encuentran en el ámbito del accionar jurídico a nivel de comisarías por parte de algunas comunidades callejeras, entre éstas, las asociaciones de trabajadoras sexuales trans callejeras de Quito (Asociación La Y, Asociación La Mariscal, Asociación Gran Pasaje y Asociación La Michelena) que empezaron a reivindicar un parentesco “cultural” entre sus miembros en pequeños incidentes de detención durante todo el año 2007, negándose, por ejemplo, a declarar en partes policiales en contra de otras asociadas implicadas en presuntos delitos contra la propiedad de baja cuantía (como acusaciones de hurto de celulares), en tanto “hermanas” de dichas implicadas.

En su cabildeo ante la Asamblea Constituyente, una plataforma política intercultural, compuesta por organizaciones de migrantes y colectivos transfeminista expusieron lo siguiente:

*“Hemos venido a hacernos presentes en la Asamblea Constituyente algunas familias que tenemos entre nosotras vínculos de facto y que existimos por fuera del modelo nuclear, biparental, heterosexual, productivo y reproductivo, que convive en un solo lugar.*

*Los vínculos que nos hacen familia van desde afectos sexuales o no sexuales entre nuestros miembros, pasando por la convivencia, un proyecto común de vida, un pacto de solidaridad entre algunas personas, intereses culturales compartidos, sentidos subjetivos de pertenencia, por mencionar algunos.*

*No pensamos que el Derecho tenga que calificar en nuestros vínculos ni que deba favorecer la convivencia física y basada en vínculos sexuales y reproductivos sobre cualquier otro tipo de convivencia, pues muchas familias no convivimos ni nos asociamos alrededor de lo sexual, lo reproductivo, o lo sexual-reproductivo. Favorecer ese modelo único sería contradictorio con los principios a los que esta Constituyente no puede renunciar: igualdad de géneros, libre desarrollo de la personalidad, no discriminación por condición social -como lo es el estilo de vida que implica un vínculo familiar u otro, protección sobre la intimidad, y autonomía sexual y reproductiva.*

*Por lo expuesto, proponemos para la nueva Constitución, el siguiente texto:*

*Art. (...) “El Estado ecuatoriano reconoce diversos tipos de familia. Estas están constituidas por vínculos jurídicos o de hecho y son iguales ante la ley en el goce y ejercicio de derechos, libertades y oportunidades”<sup>2</sup>.*

El texto finalmente aprobado en la Constitución de Ecuador no es tan progresista como éste pero es muy parecido. Se reconoció a la familia en sus diversos tipos y esto ha abierto la puerta, en etapa pos constituyente, a interesantes instancias de activismo legal transfeminista. Como ejemplo, cabe citar, que las asociaciones de trabajadoras sexuales trans *callejizadas* antes mencionadas, están utilizando en la actualidad la definición constitucional de familia para avanzar en reclamos más concretos de protección y acceso a derechos a partir de su parentesco alternativo: están exigiendo ser tratadas como parientes en instancias como el acceso a programas de vivienda social (tradicionalmente pensada para familias nucleares-heterosexuales). Se trata, como anoté al principio, de incursionar en posibilidades feministas de uso alternativo del Derecho que en niveles micro, pero de modo muy efectivo, van desestructurando o al menos diversificando la estructura de instituciones patriarcales como la familia.

3. Superar el paradigma del sujeto-ciudadano, individual y androcéntrico, que es el que en la mayoría de legislaciones está procesalmente legitimado para intervenir en el mayor número de ámbitos de la vida civil y social.

El paradigma del *sujeto-ciudadano-hombre* en abstracto ya ha merecido la atención de teóricas legales feministas en los ámbitos constitucional y penal (la crítica y reinterpretación feminista de la figura penal de la legítima defensa es un gran ejemplo de ello). Pero esa misma atención no siempre ha trascendido al campo procesal, lo cual es particularmente grave, porque el derecho procesal es muchas veces la letra jurídica chica que quita lo que da la letra jurídica grande. Y, en ese campo, la fórmula burguesa “por sus propios y personales derechos” sigue presuponiendo un sujeto ciudadano que es básicamente individuo y hombre.

<sup>2</sup> Documento presentado por la Alianza Transfeminista de Presencias Incómodas y Activistas por los derechos de las Familias Transnacionales Migrantes a las assembleístas Linda Machuca y Soledad Vela, mesas 8 y 1, Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008.

Pongo, para aterrizar esta reflexión tan abstracta, un ejemplo de reivindicación concreta que es pre-constituyente, pero que influyó en la actoría transfeminista durante la Asamblea. En el año 2004, en Ecuador se interpuso un reclamo ciudadano a nivel de la Tribuna del Consumidor, en contra de la transnacional *Burger King* por la aparición de una valla de publicidad sexista en el local de dicha cadena en una concurrida calle de Quito (Av. Orellana), que mostraba la imagen de una hamburguesa en forma de senos, con el envoltorio emulando el escote de una blusa, pecas de ajonjolí en el pan, que representaba el cuello y unas manos sujetando la carne (senos). Las organizaciones de mujeres que impulsaron el reclamo no lo pudieron interponer a título colectivo. En otras palabras, en el año 2004, una sola mujer no podía jurídicamente alegar que la valla lesionaba derechos de las mujeres como colectivo, sino, todo lo más, podía alegar que la valla le agredía a ella, a título personal. Sin embargo, las organizaciones sí pudieron interponer una reclamación colectiva a título de consumidoras, en razón de la conceptualización de los derechos del consumidor como derechos difusos. Superar el paradigma liberal y patriarcal del Derecho implica reconocer que la fórmula de la titularidad individual se queda corta en muchos casos ya que más allá de “los ciudadanos” homogéneos que son hombres y suscriben contratos “por sus propios y personales derechos”, hay sujetos distintos que ocupan típicamente los lugares femeninos de la sociedad. Esto llevó a que las organizaciones transfeministas, junto a otros movimientos sociales de colectivos en histórica desventaja, propusieran la fórmula de la titularidad individual y colectiva de todos los derechos en la Constitución de Montecristi. Ya en etapa pos-constituyente, en el 2009, el énfasis en lo femenino-colectivo ha continuado consolidándose en la aprobación de legislación específica en contra de los crímenes de odio por identidad de género; un avance legislativo histórico reconoce la vulnerabilidad de poblaciones enteras de sujetos que ocupan el lugar social del femenino, como las comunidades trans callejeras de las que tanto he hablado.

Con los tres ejemplos que he referido, he intentado ilustrar la importancia de la actoría transfeminista en instancias concretas y muy actuales de la vida política ecuatoriana. Creo que se trata de una actoría cuyos enfoques y estrategias están suponiendo innovaciones en el plano del desarrollo normativo e institucional de Ecuador, así como en el campo poco explorado del activismo legal. Creo, también, que la atención de las agendas del desarrollo a esta actoría y a esas estrategias, podría contribuir a disminuir la brecha entre la teoría legal feminista y una práctica legal feminista incipiente.



# Fronteras de la ciudadanía para las mujeres inmigrantes

Silvia Carrizo Fernández  
Asociación de mujeres inmigrantes  
Malen Etxea, Gipuzkoa







Cuando pensamos en el tema de Ciudadanía e Incidencia Política, sobre todo en contexto de personas migrantes, me encuentro en la disyuntiva de pensar desde dónde me voy expresar. Desde la realidad de las mujeres del norte; desde la realidad de las mujeres del sur; o desde la realidad de las mujeres que estando en el norte, siguen viviendo en el sur y cuya presencia entre nosotras, en nuestra sociedad, es invisible, indolora e ignorada.

Creo que para hablar de la ciudadanía y de incidencia política en las mujeres inmigrantes, es preciso conocer los motivos por los que las mujeres migran a las sociedades del norte y fundamentalmente analizar el lugar que estas sociedades desarrolladas y de bienestar le asignan a las mujeres extranjeras. No podemos empezar a hablar de ciudadanía si no se contextualizan los roles que el capitalismo patriarcal le impone a las mujeres inmigrantes en las sociedades de destino, que llevan implícito la discriminación de género, clase, y etnia. Hoy es imposible negar que el capitalismo global utiliza la opresión de género, racial, la fuerza militar y la represión social para maximizar sus beneficios, reproducirse y auto-erigirse como la única alternativa imaginable.

En este mundo globalizado, nos preguntamos: ¿qué es o qué entendemos por “ciudadanía”? En grandes líneas y muy simplificado podríamos decir que la ciudadanía es el estatus que adquiere una persona por la pertenencia a un grupo o comunidad, y que la pertenencia a ese grupo le confiere derechos y responsabilidades. También podemos decir que es una forma de relacionarse con el mundo social a través del ejercicio de derechos/protecciones y del cumplimiento de obligaciones. En estas definiciones genéricas

de ciudadanía, creo que falta nombrar el actor rector de la ciudadanía que es el estado. Hay mucha teoría sobre “la ciudadanía universal” aunque sinceramente creo que “lo que nos iguala es el derecho”. Podemos hablar y definir los múltiples ejercicios de ciudadanía que se manifiestan y estructuran en diversos escenarios y espacios; pero la realidad hoy por hoy es que el ejercicio de la ciudadanía existe dentro de las leyes que el estado impone a sus ciudadanas y ciudadanos y éstas y éstos aceptan y gozan.

Sobre esta ciudadanía real y efectiva de ejercicio de derechos y protección de los derechos, se construye la idea de “ciudadano universal”, “ciudadano del mundo” en sentido individual y de creencia colectiva, que sólo puede ser ejercido por las ciudadanas y ciudadanos de determinadas parte del mundo. Esta ciudadanía “universal” la ejerce el hombre de los centros de poder, EEUU y Europa; para el resto de las personas no existe esa ciudadanía universal. Solo basta con mirar los aeropuertos y FRONTEX<sup>1</sup>, o los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), y pongo estos ejemplos porque el ejercicio de poder militar que lleva implícito la ciudadanía de los “ciudadanos del mundo” sale todo los días en CNN<sup>2</sup>.

Para explicar cómo es la ciudadanía en el caso de las personas extranjeras, podría resumir mi experiencia. Sin entrar en los derechos de los pueblos originarios de América que me ligan por línea paterna con esa identidad, en mi país trabajaba, cotizaba, pagaba impuestos y ejercía todos los derechos que las ciudadanas argentinas tenemos. Como inmigrante soy trabajadora autónoma, pago como el resto de la clase obrera el IVA<sup>3</sup>, cotizo a la seguridad social, IRPF<sup>4</sup> y cumplo con todas las obligaciones fiscales y administrativas que el estado impone. Hago exactamente lo mismo que hacia en mi país, pero con una clara restricción en el ejercicio de los derechos. El estado define el estatus de mi ciudadanía por el contrato matrimonial que me une al “casada con un nacional” como dice el delegado de gobierno en Donostia. Para el estado, las mismas obligaciones no confieren los mismos derechos y ésta es la primera frontera en la ciudadanía de las mujeres inmigrantes. Las mujeres inmigrantes somos por tanto “residentes” y no ciudadanas, y el estatus de residente está relacionado con el estado civil y el contrato laboral.

El estado define este estatus a través de una norma consensuada que es la Ley de Extranjería.

Sobre este tema, tenemos que analizar: qué papel juega la Ley de Extranjería con todos los elementos xenófobos, sexistas y de clase que contiene. La Ley de Extranjería como todas las leyes vigentes, como los recortes que le imponen a la clase trabajadora, fue consensuada y aprobada por la mayoría de las fuerzas políticas del estado y con las re-

---

<sup>1</sup> Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.

<sup>2</sup> Cable News Network (Cadena de televisión estadounidense).

<sup>3</sup> Impuesto sobre el Valor Añadido.

<sup>4</sup> Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

glas de juego del sistema democrático que se sostiene la denominada sociedad de bienestar y la igualdad.

La Ley de Extranjería es el marco legal que marca los límites de “ciudadana” que esta sociedad confiere a las personas extranjeras y deja claramente establecido que nunca será este estatus igual a las ciudadanas y ciudadanos autóctonos, pero esta inequidad no es sólo entre extranjeras y autóctonas, es también entre ciudadanas y ciudadanos reconocidos como propios por este estado.

La misma sociedad que participa en la construcción del estado, que decide su forma de organización y da lecciones de democracia al mundo, acepta que haya trabajadoras que no tengan los mismos derechos que el resto de las trabajadoras, como es el caso de las trabajadoras del hogar, por mencionar un ejemplo práctico, claro y concreto. Para estas sociedades hay un grupo de trabajadoras que no tienen derechos iguales al resto de las trabajadoras, y esto no supone un conflicto en las fuerzas progresistas, de izquierdas, ni liberales y esto es factible porque la construcción social de las democracias europeas se fundamenta en que es aceptable y lícito que existan ciudadanas y ciudadanos con todos los derechos, ciudadanas y ciudadanos con algunos derechos y seres humanos sin derechos. En el siglo XVIII esto se definía claramente por clases y género. Una clase de hombres beneficiario de todos los derechos; una clase de hombres con algunos derechos, las mujeres sin derechos y parias o esclavos.

En la actualidad y en el contextos de las migraciones, la estructura de las sociedades del bienestar, la igualdad y la conciliación, asumen como natural en su organización política esta conformación social, no solo en el aspecto laboral sino en relación a los derechos sociales, políticos y económicos y no solo de las personas extranjeras sino también entre las personas a la que el estado reconoce como propias.

En contextos de migraciones esta jerarquía de ciudadanos y ciudadanas resulta más visible y quizás el caso de las mujeres inmigrantes ilegalizadas, que se cuentan por decenas de miles entre nosotras, sea el más ejemplificador. Para estas mujeres la primera frontera a saltar, buscando un mínimo de derechos, es: el empadronamiento.

En el caso de las mujeres inmigrantes, y hablando desde la experiencia recogida en nuestra asociación, la construcción de ciudadanía comienza con el empadronamiento. Este trámite que debiera ser sencillo y accesible se convierte en una meta costosa que se termina transformando en una condescendencia por parte del nacional hacia la extranjera. ¿Por qué? porque la mujer extranjera -como el hombre- necesita de este trámite administrativo para, fundamentalmente, poder decir al cabo de tres años: “acá estoy”, y empezar a sortear una nueva frontera en busca de una residencia.

Las mujeres inmigrantes aspiran a obtener la tarjeta de residencia, tener los papeles como si fuera el diploma de graduación del fin de una carrera, el sentimiento es “lo conseguí”. Este estatus de residente al que aspiran las mujeres inmigrantes no se busca

por los derechos que pudiera representar, sino básicamente porque les permite entrar y salir del país. Este derecho de todas las ciudadanas y ciudadanos de un país de viajar y transitar, no por el mundo, sino por las calles y ciudades de un país, este derecho humano las mujeres inmigrantes lo tienen que comprar. Sino fuera porque desean ver a sus hijas e hijos, por el miedo que se instala en el cuerpo de las mujeres pensando que a la salida del locutorio las pueden detener; el reconocimiento de residente por parte del estado no sería una meta a alcanzar, porque para ellas supone un costo económico importante y no cambia su estado de precariedad laboral ni vulnerabilidad social en la que se encuentran. El reconocimiento de “residentes” por parte del estado no supone visibilidad, ni igualdad, ni ejercicio de los derechos políticos, ni económicos.

Para que las mujeres extranjeras puedan tener el estatus de residentes, deben materializar un contrato de trabajo por un año, asumiendo a su cuenta 100 por ciento de los costes de la Seguridad Social, es decir asumir los costos patronales del contrato laboral, lo que supone no solo una negociación en desigualdad con la patronal sino una reducción del 21 por ciento de su salario, solo para poder gozar de algún derecho de ciudadana.

Las mujeres inmigrantes no estamos soportando en silencio estas situaciones, creamos espacios donde reflexionar sobre estos temas, buscar la forma de incidir políticamente, establecer alianzas y, fundamentalmente, reivindicarnos como mujeres con acción y capacidad de transformación personal y política.

Este es el caso de las asociaciones de mujeres inmigrantes, que nos fuimos multiplicando, y cada una de las organizaciones está haciendo su propio proceso de organización y de empoderamiento de sus membresías, pero en conjunto estamos abriendo los espacios para la visibilización de nosotras y la acción política.

No todas las organizaciones de mujeres inmigrantes se definen como feministas, sin embargo, el emprendimiento y el coraje que tiene la mujer inmigrante, la conciencia de ser, como dicen las compañeras de Mujeres Creando, “expulsadas del neoliberalismo”, de ser concientes de la cadena de opresión ancestral que le define roles y funciones: es feminismo; y debemos ser capaces de capitalizarlo en beneficio de todas en el norte y en el sur, y para las mujeres que trabajando en el norte, siguen viviendo en el sur.

¿Qué relaciones tenemos las mujeres inmigrantes y las asociaciones de mujeres inmigrantes con el movimiento feminista de acá? Desde la reflexión interna, desde la experiencia personal y colectiva de la Asociación Malen Etxea, creemos que la primera barrera que hay que superar en este espacio es de clases. La relación interpersonal entre las mujeres autóctonas y las mujeres inmigrantes se da -en la mayoría de los casos- en nivel de desigualdad. Nos relacionamos con: la “andereño<sup>5</sup>”, con la dueña del piso, con la matrona, con la empleadora, con la hija, la sobrina, la amiga de nuestra empleadora. Y por su parte, la mujer autóctona se relaciona, con la madre de su alumna, su inquilina,

---

<sup>5</sup> En euskera: profesora de ikastola.

su paciente, su empleada, o la empleada de su madre, de su tía o de su amiga. Nos falta encontrar la intersección, y reflexionar sobre las diferencias de clase, porque aunque no sea políticamente correcto decirlo, para el conjunto de la sociedad europea, nosotras no somos blancas, ni progresistas, ni liberales, y -como dicen las clases altas de mi país- “esta gente, no es gente como uno”.

Ahora ubicadas en el contexto del movimiento feminista de Euskal Herria, para situarnos, insisto en la pequeña realidad que conocemos, creemos que no hay estrategias para recibir nuevas miradas o interpretar qué significa la presencia de las mujeres inmigrantes en Europa. El movimiento feminista no tiene incorporada a la mujer inmigrante como acción, si hay una visibilización desde el discurso, todos los manifiestos políticos hacen referencia a la situación de las mujeres inmigrantes, pero cuando hablamos de incorporación, estamos hablando de tener estrategias de acción política comunes y conjuntas. También es cierto que el movimiento feminista local tiene su propia agenda, sus prioridades y no siempre coincide con los intereses e inquietudes de las mujeres inmigrantes.

Por supuesto que existen espacios de intersección entre las organizaciones feministas y las asociaciones de mujeres inmigrantes, que se fueron tejiendo más por voluntad de las mujeres que lideran esos espacios que por una estrategia política, como es nuestra experiencia con la Coordinadora Feminista de Urola Kosta. En estas intersecciones tendremos que encontrar la estrategia y la agenda compartida con vocación de incidencia política y poder.

Por último, si hablamos de derechos de ciudadanía, no podemos dejar de mencionar que las mujeres europeas han sido ciudadanas indirectas, casi podríamos decir con status de “residentes” hasta hace muy poco. Hoy las mujeres son aceptadas en la vida política, asumen cargos de responsabilidad política e institucional, en tanto en cuanto actúen individualmente, desprovistas de su género; si actuaran de forma colectiva como mujeres, se las consideraría extrañas, se consideraría que no responden a la representación que asumieron.

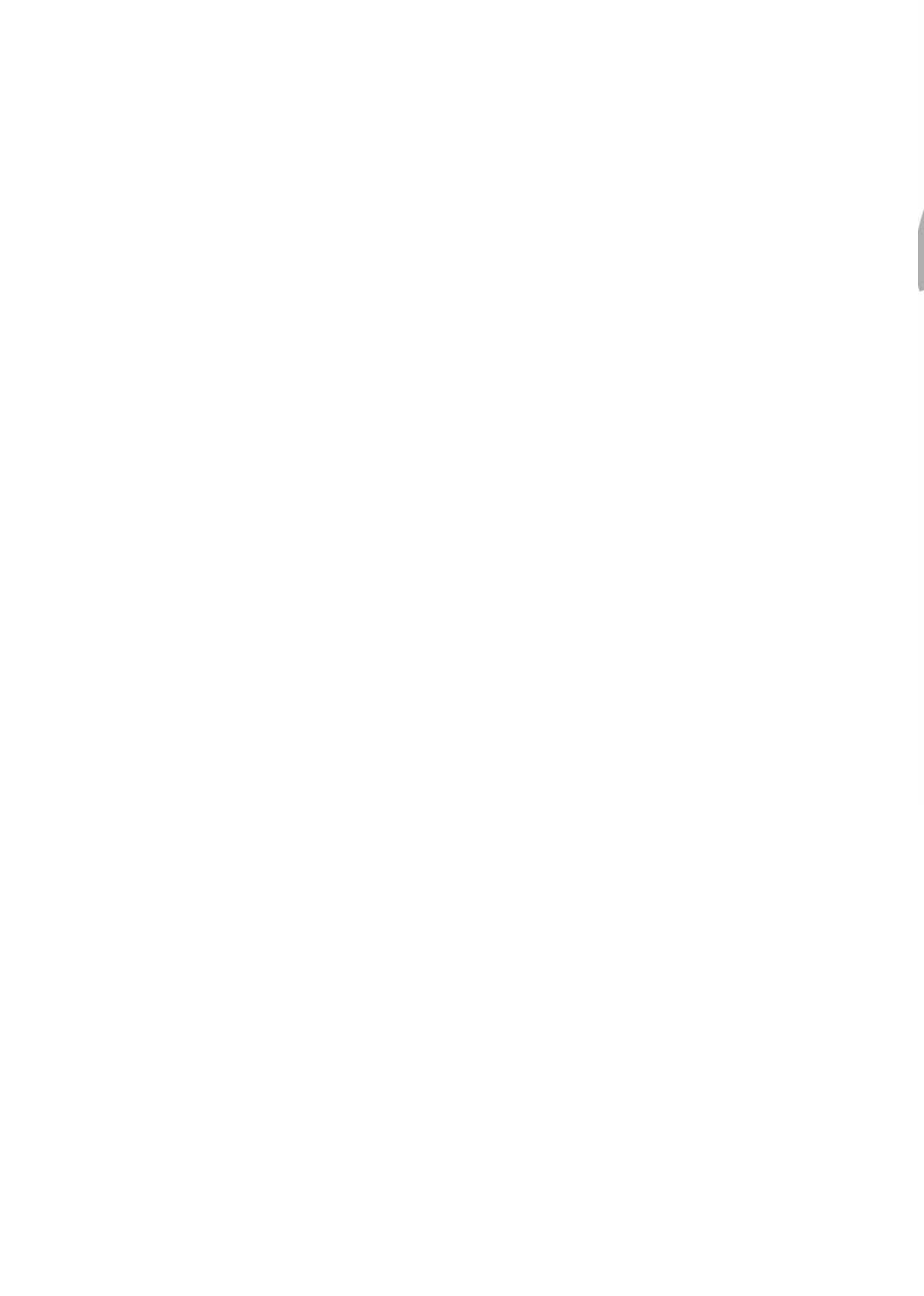
La ciudadanía desde los derechos del hombre y del ciudadano -sabemos que nacieron con género determinado y tuvo que avanzar mucho el reloj de la historia para que nos incorporen a las mujeres- es un concepto que se fue modificando y transformando a lo largo de la historia (Anne Sassoon 1998), pero la ciudadanía fue siempre y aún hoy sigue siendo en la Europa fortificada una categoría que excluye, como antes a la mujer, ahora a las personas inmigrantes.

Cuántas de nosotras nos adherimos a la utopía liberal y emancipadora de Virginia Wolf:

*“Como mujer, carezco de país; como mujer, no quiero ningún país; como mujer, mi país es el mundo”*

Cuando las mujeres del sur pudimos atravesar el mundo descubrimos que:

*“Como mujer mi país me expulsa, como mujer voy a un país que me explota, como mujer no hay país en el mundo para mí”.*





# Un feminismo para construir ciudadanía

Begoña Zabala González  
Emakume Internazionalistak, Iruña







## ¿Qué feminismo?

Efectivamente, el feminismo ha devenido plural y diverso, si es que no nació así. Y hay que identificarse, en el sentido literal de la palabra. Demostrar las señas de identidad que nos distinguen. Apostar por las identidades que nos conmueven o nos reclaman para la acción política, es la tarea primera. Es decir, hay que hacer un alineamiento político, pues ya el ser “feminista”, no define mucho. Y lo que es peor, puede llevar a confusión y en un momento aparecer mezcladas con feminismos aposentados en el poder, en las instituciones, y en las prácticas más liberales de la igualdad y la paridad que, a mi modo de ver, flaco favor están haciendo a la causa de la emancipación de las mujeres, de todas las mujeres, especialmente de las más marginalizadas por el sistema de dominación patriarcal.

Los feminismos, ahora lo estamos aprendiendo en la práctica política diaria, no sólo trabajan para el colectivo de las mujeres, sino que interseccionan con los intereses de una clase, con las identidades culturales y nacionales o étnicas, con las opciones sexuales, etc., de forma que nos encontramos demasiado a menudo en nuestros mundos, con políticas que bajo el epígrafe de “políticas públicas de género” privilegian a mujeres de una determinada clase o posición social, o de una nacionalidad determinada, o de una raza, o de una opción sexual.

Todo esto lo hemos venido aprendiendo en nuestra práctica política, y en las prácticas políticas de las demás, pero sobre todo, en las políticas públicas de los gobiernos, más

en concreto, de la Unión Europea y del Estado español y los Gobiernos autónomos. Cuando se implementan políticas de igualdad, o medidas de discriminación positiva, estas medidas caen sobre mujeres que además de su sexo, tienen otras posiciones sociales, como la clase, otras identidades sexuales, de raza, étnicas. Y estas medidas, promovidas desde los gobiernos, inciden positiva o negativamente sobre otras condiciones en las que también viven las mujeres.

Buena medida de que se legisla para un segmento de mujeres, haciendo caso omiso de otras o incluso empeorando su situación, nos la dan las últimas leyes en materia de “género”,<sup>1</sup> aprobadas en estas dos últimas legislaturas desde el Congreso de los Diputados de Madrid. En estas épocas de crisis esta alineación se vislumbra de forma muy clara. Y así, a los “pecados” iniciales de la constitución de “la mujer” como sujeto de segunda categoría y subordinada a los varones, se añaden las nuevas medidas, también pecaminosas, para solucionar la crisis, que sólo van a rozar la situación de algunas mujeres ya situadas en los parámetros de igualdad. Quedarán nuevamente marginalizadas las que no superen las pruebas del igualitarismo, por el trabajo que hacen -precario, sumergido, no trabajo por causa del amor o de la “honestidad”-, por la nacionalidad que no es la adecuada, por la etnia o la cultura que no acepta su homologación, por el sexo y sus prácticas que se escapan a los mandatos heteronormativos, etc. Son excluidas por mil razones que debemos investigar, pues son esas mismas las que nos llevan a definirnos precisamente a este lado de la presencia y representación. Es para estas excluidas para quien se busca y se exige la ciudadanía, plena, autónoma e independiente.

Así que lo que aquí se va a plantear da cuenta de un feminismo que habla desde los intereses de las mujeres -digamos que estratégicos de género-<sup>2</sup>, pero también desde las identidades marginalizadas no sólo por la dominación de género, sino por el sistema neoliberal, por el dominio globalizado, que todo lo impregna. Hay que definir el sistema en el que vivimos, y resaltar las aristas más duras de la explotación. Contra ellas se va a plantear la lucha feminista. Así luego se puede pensar en cómo construimos un movimiento, un sujeto, una o varias identidades, para hacer la política feminista que nos urge a cambiar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Este feminismo que trae tradición del movimiento feminista de los años setenta, organizado en asambleas, radical, autónomo, independiente, que normalmente se enfrentó a los poderes constituidos, y que llevó una de las mayores batallas a favor de las mujeres: conseguir

---

<sup>1</sup> Me estoy refiriendo de forma especial a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de *Medidas de protección integral contra la violencia de género*; a la Ley 39/2006, de *Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*; a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *Para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres* y a la Ley 3/2007, *Reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas*. Para un comentario general sobre ellas ver Zabala, B. (2009): “El feminismo frente al derecho”. *Viento Sur*, N° 104. También disponible en [www.vientosur.org](http://www.vientosur.org).

<sup>2</sup> Para la definición Molyneux, M. (1985): “¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la revolución: el caso de Nicaragua” en Caraggio, J. L. y Deer, C. D. (coord.) (1986): *La transición difícil: la autodeterminación de los pequeños países periféricos*. México, Siglo XXI.

que la mujer sea sujeto de derecho, lograr el derecho a tener derechos. Y en esta batalla, como se ve, sigue.

Y para ir definiendo ese feminismo, conviene que vayamos de alguna forma perfilando el mundo en el que vivimos y señalemos cuáles son las contradicciones más agudizadas en este momento de crisis, para analizar por dónde vamos a atacar en la línea de flotación a este sistema.

Señalaría que a mi modo de ver “la crisis va más allá del sistema económico y alcanza al propio modelo de producción y es de dimensión mundial. Es una crisis energética, en el sentido de que es el inicio del agotamiento del sistema de explotación y distribución de los recursos naturales. Es también una crisis del modelo de dominación capitalista o neoliberal y patriarcal, donde cada vez hacen falta más intervenciones armadas, más guerras y más exterminio de las poblaciones, o rebeldes o prescindibles, para que sigan imponiendo su modelo los poderosos. Esto supone un desplazamiento masivo de poblaciones, especialmente mujeres con sus criaturas, que provoca una expatriación millonaria de personas que, apátridas, ni siquiera superviven en otros lugares de refugio. Es una crisis ideológica, donde hay un pensamiento único, que abarca a un modelo político que han denominado “democracia” y que evidentemente es todo menos eso. Modelo además recorrido por unos límites de corrupción y de acumulación de capital, producto del latrocinio, incalculables. Es igualmente una crisis que atraviesa la división internacional del trabajo por razón del sexo. También por ello las migraciones están en la base del modelo demográfico. Interconexiona a su vez con lo que hemos denominado la crisis de los cuidados, dando lugar a las cadenas transnacionales de cuidados y sus múltiples derivas para las mujeres, las de aquí y las de otros mundos.” (Zabala 2009).

Este modelo sólo puede sobrevivir, categorizando a las personas, segmentando a las poblaciones y negando su cualidad de sujeto a millones de personas, que viven en nuestro mundo, a las que habrá que estigmatizar de alguna forma. Nuestro feminismo, por eso, estará empeñado en levantar reivindicaciones para impedirlo.

### **Ciudadanía de primera, de segunda... y no ciudadanía**

Ha sido una tarea de los gobiernos alineados con el proyecto de la construcción europea la construcción de una ciudadanía, de corte democrático, europea, estilo occidental, por supuesto, que acoja a hombres y mujeres. Era evidente que el sujeto de construcción española de la transición -evidentemente mucho menos el de la dictadura- no acogía a las mujeres en su seno<sup>3</sup>. Reforma tras reforma se ha ido añadiendo lo que se ha denominado “el género” al sujeto masculino. El mecanismo omnipresente y purificador,

---

<sup>3</sup> Para una crítica a la conceptualización del sujeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, puede verse la ponencia “Todos los derechos para todas. Los derechos humanos de las mujeres” presentada por Emakume Internazionalistak (2000) en las Jornadas Feministas Estatales de Córdoba 2000. La ponencia puede consultarse en [www.zabaldi.org](http://www.zabaldi.org) y en el libro editado por las organizadoras y la Universidad de Córdoba con el mismo título de las Jornadas.

la igualdad convertida en paradigma, ya no es sólo una reivindicación, una política, o un principio fundamental del derecho, es “el principio” ineludible de todas las medidas. Todas y todos somos iguales. O debemos serlo. No se señala quién es el otro con el que se nos iguala. Es el varón, sujeto de derechos, pero no es cualquiera, ya que, por ejemplo, no será el varón inmigrante.

Pues bien, esa ciudadanía, construida bajo el paradigma de la igualdad, es la que ha conseguido construir y perpetuar una fragmentación importante entre las mujeres, además de no superar la fragmentación que existía entre hombres y mujeres. O sea, un modelo que consagra, una vez más, la dualización de los sujetos, que es la única forma en la que el sistema de dominación patriarcal y neoliberal, puede sobrevivir manteniendo intactas sus constantes de explotación. Y así hemos podido ver claramente, que si bien hay desigualdad entre hombres y mujeres, las nuevas medidas han subrayado las diferencias entre mujeres y mujeres.

Por eso, estamos en contra de este concepto de “ciudadanía democrática”, hija de la ilustración y de la igualdad, y sometida al Estado-nación y a la construcción del espacio europeo. Hay que construir el sujeto y la ciudadanía desde otros parámetros, para que las mujeres sean más libres, más autónomas, independientes en definitiva.

Se puede analizar en la legislación sobre derechos específicamente para mujeres, o por lo menos prioritariamente, cómo se están asignando derechos o posiciones, que no van a afectar positivamente a todas ellas y cómo su aplicación va a crear una diferenciación entre unas y otras.

La primera vez que podemos confirmar esta sospecha es cuando a nivel general y conceptual se legisla sobre el derecho al trabajo y los derechos sociales anexos, cómo este trabajo no incluye trabajos muy importantes realizados por mujeres, o cómo realmente el trabajo típicamente femenino es regulado como de segunda categoría, con menos derechos, no ya dentro de las contraprestaciones laborales, sino también en la asignación de los derechos derivados. Es el caso del trabajo de empleadas del hogar, que aún regulado desde el año 1.985 con la categoría de contrato de trabajo, no goza del mismo tratamiento que los contratos de trabajo en campos como la baja por accidente y enfermedad, el subsidio por desempleo, las vacaciones, el despido libre etc. Otros trabajos, al no ser considerados como tales, no conllevan ningún derecho, como es el caso de los servicios sexuales. Nos encontramos en estas disposiciones con que las importantes prestaciones sociales, que tienen vocación y consideración de individuales y universales, están en realidad vinculadas a unos determinados trabajos. Y lo que es más grave, por lo que supone de supeditación de las mujeres, también se conceden por ser cónyuge de un trabajador. Ahora, con la igualdad pretendida y no bien entendida, también se pueden conceder a los hombres cónyuges. Así la asistencia sanitaria y las pensiones de viudedad se conceden en tanto que se ha contraído matrimonio con alguien que está o ha estado dado de alta en la Seguridad Social. Y lo que es más grave, las ridículas pensiones de viudedad, en cuanto a la cuantía quiero decir, se pueden compartir con otras ex esposas

y sólo se pierden si se vuelve a casar. Se supone que ahí ya pillará otro marido que se presume se hará cargo de ella.

Si la ciudadanía es la concesión de un estatus jurídico que conlleva el reconocimiento de los derechos individuales universales, no nos queda más remedio que aceptar que hay muchas categorías de ciudadanías. Se subcategoriza a las mujeres casadas, por cuanto tienen derechos sociales dependiendo de su marido; a las mujeres que han realizado toda su vida tareas del hogar y no han cotizado, y tampoco han estado casadas o sus parejas no han cotizado, que nunca tendrán el derecho a una pensión de jubilación; a las mujeres que han trabajado en la economía sumergida o en sus domicilios, sin seguridad social; a las mujeres trabajadoras del sexo, que a pesar de haber trabajado y ganado dinero, no han podido nunca cotizar; a las mujeres extranjeras, a las que no se conceden papeles, pues tampoco se les conceden derechos; a las mujeres, contadas por millones, y ahora en su mayoría extranjeras, que prestan sus servicios bajo el régimen especial de empleadas de hogar; a las mujeres trabajadoras del campo como autónomas, pues es también un régimen especial que no ha permitido -ahora se ha abierto una pequeña brecha- la afiliación en la Seguridad Social de los dos miembros de la familia, siendo una constante que figure el marido, etc. Y todo ello, porque los derechos están vinculados a un contrato de trabajo “como debe ser”, el que definen los gobiernos que es un contrato de trabajo.

Una primera conclusión sobre este tema nos llevaría a definir un concepto de ciudadanía y una adscripción a una ciudadanía plena, que sería concedida a las personas con independencia de su estado civil y también sin tener en cuenta qué tipo de trabajo están realizando. Es decir, separando lo que son los derechos mínimos de ciudadanía, del trabajo. Si, como se afirma tantas veces, los derechos a la salud, a la educación, a las prestaciones sociales y a la atención en la situación de dependencia son universales, deben efectivamente ser otorgados a las personas en su consideración individual, y no familiar.

### **Más allá de la igualdad**

Lógicamente, y de forma consecuente con la lucha que lleva el feminismo, no se está hablando en contra de la igualdad como reivindicación de un momento o de una situación determinada, o para unos colectivos excluidos. Lo que se critica, y de forma contundente, es la aparición de la igualdad como el paradigma político y filosófico de la liberación de las mujeres. Todo grupo o colectivo oprimido, al que se le niegan unos derechos por pertenecer al grupo mismo, está en la obligación política de luchar contra la discriminación legal, y es seguramente el primer paso importante de reivindicación. Es en este sentido, un primer paso en la larga lucha por el reconocimiento.

Desde nuestros grupos nos reivindicamos de la lucha histórica del movimiento feminista en los años 70, cuando saliendo de una dictadura con exagerados componentes de dominación patriarcal en todos los ámbitos, pusimos la exigencia de los derechos y la no discriminación en primera línea. Era la pelea activa de conseguir el derecho a tener derechos, so-

bre todo, desde las mujeres casadas. Era también la pelea para conseguir los derechos en su totalidad: el derecho al trabajo, al divorcio, al aborto, a la libertad sexual, a la maternidad libre, etc. Esta lucha también significó la creación de un sujeto colectivo de mujeres muy identitario, para responder a la identidad que se nos exigía desde el poder y para constituirnos en sujeto de interlocución entre los grupos y movimientos que renacían o se creaban, como los partidos y los sindicatos. Teníamos la necesidad de constituir un sujeto colectivo que frente a una opresión de género muy marcada, sobre todo por la desigualdad y la opresión, liderara las reivindicaciones de las mujeres, que en aquel caso, eran reivindicaciones de todas las mujeres. Se llamó y se sigue llamando el movimiento de liberación de la mujer, y la liberación todavía no ha llegado, por lo que la reivindicación sigue.

Ahora la situación ya es otra muy distinta. Las diferencias entre las mujeres se han puesto en evidencia. El sujeto “mujer” o “mujeres” no es tan uniforme. Las contradicciones de clase, de nacionalidad, de etnia, de sexo, de edad, etc., se acrecientan y agudizan en estos momentos, fruto de un sistema neoliberal que ha optado por una globalización que sólo puede sobrevivir explotando a millones de personas, no sólo en los países del sur, sino aquí mismo, en los países enriquecidos según se vayan alejando del modelo hegemónico impuesto que niega todas las identidades.

Ahora es por tanto el momento de marcar nuestro feminismo con las identidades excluidas y marginalizadas. Y si de lo que estamos hablando es de ciudadanía, establecer un concepto que se amplíe de tal forma que incluya a las mujeres hasta ahora excluidas en nuestra sociedad.

Yuval-Davis (2001) hace una conclusión de la siguiente forma:

*“(...) una teoría de la ciudadanía que no solamente no sea sexista, racista ni sesgada hacia los valores occidentales, sino que también sea lo suficientemente flexible para lidiar con los cambios de largo alcance que tienen lugar en el (des)orden y reconstrucción del Estado y la sociedad. Tal teoría requiere dismantelar la identificación de lo privado con el dominio de la familia y lo político con el dominio de lo público. Se necesita construir ciudadanía a distintos niveles y separada de una relación exclusiva con el Estado”.*

### **Algunas propuestas**

La consolidación de una ciudadanía plena, para todas las personas, con independencia de su sexo, nacionalidad o referencia étnica, es la primera demanda que debemos sacar a la palestra. No puede haber ciudadanía diferenciadas, en lo que se refiere a derechos. Lo que, supongo que de lo señalado ya se deduce, no equivale para nada a igualdad, ni muchos menos a igualar a las mujeres con los hombres.

La consolidación de unos derechos individuales y universales, que sean para las personas, con la única referencia de ella misma, y separada absolutamente de su familia, descendencia, pareja, etc. El sujeto de derecho es, por encima de todas las instituciones, una persona.



En este sentido debe desaparecer como sujeto referencial de derechos, el sujeto trabajador o trabajadora, dentro de una definición ya dada de lo que es el trabajo. Entre tanto el trabajo siga articulando un elenco de derechos y posibilidades es obligado reconceptualizar el concepto y extenderlo a realidades no tenidas en cuenta: trabajos sexuales, trabajo doméstico, en toda su extensión, trabajo de cuidados, etc. Sería además este replanteamiento un punto de unión interesante con mujeres que vienen de otros países del sur y no tienen derechos. Sería también un punto de unión entre muchas mujeres de aquí, que no tienen derechos por no haber “trabajado” en el mercado regular. En definitiva, ellas y nosotras, estamos luchando por lo mismo, y uno de los elementos es la universalización de los derechos.

La consideración desde el movimiento feminista de que las mujeres, además de por su sexo y género, son definidas por otras realidades o identidades, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar, reivindicar, luchar, y organizar.

La reactualización desde el movimiento feminista de unas organizaciones autónomas e independientes, a la vez que mestizas y diversas, donde puedan caber, no sólo en las reivindicaciones, sino también con su presencia, otras realidades que trata de excluir y marginalizar el sistema de dominación neoliberal.

## Referencias bibliográficas

Emakume Internazionalistak (2000): “Todos los derechos para todas. Los derechos humanos de las mujeres” en las Jornadas Feministas Estatales de Córdoba 2000. Disponible en [www.zabaldi.org](http://www.zabaldi.org) y en el libro editado por las organizadoras y la Universidad de Córdoba con el mismo título de las Jornadas.

Hegoa y ACSUR (2008): *El espacio crítico feminista. Alianzas entre ONGD y Organizaciones de Mujeres Latinoamericanas*. Bilbao, ACSUR y Hegoa.

Hegoa y ACSUR (2010): “Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres” en *Diálogos. Monográficos de divulgación feminista*, N° 3. Madrid, ACSUR y Hegoa.

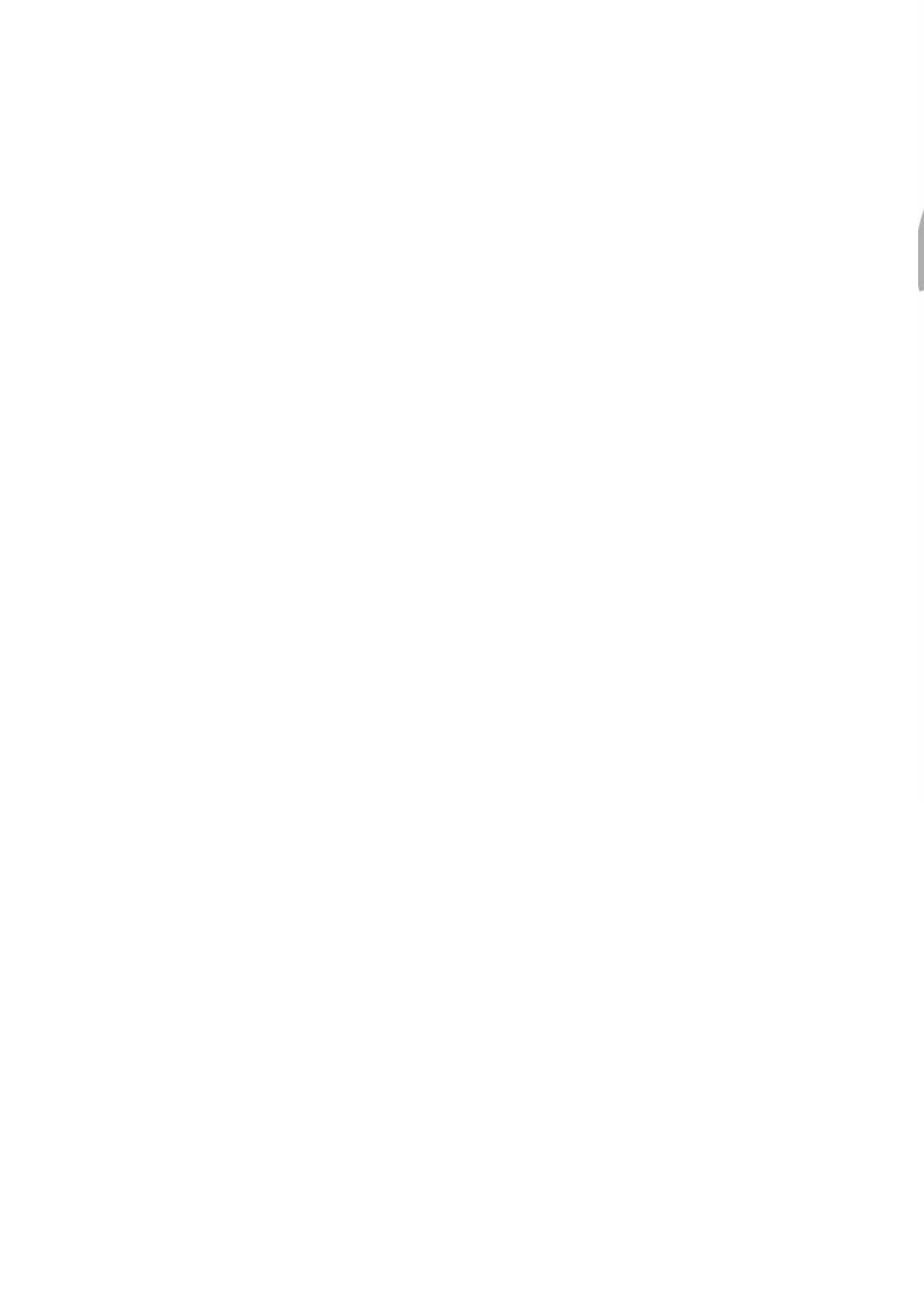
Hola, E. y Portugal, A. M. (1997): *La ciudadanía a debate*. Santiago de Chile, Isis Internacional.

Yuval-Davis, N. (1997): “Mujeres, ciudadanía y diferencia”, en Hola, E. y Portugal, A. M. (1997): *La ciudadanía a debate*. Santiago de Chile, Isis internacional.

Zabala, B. (2009): “Feminismo para tiempos de crisis” en Jornadas Feministas de Granada. También disponible en [www.feministas.org](http://www.feministas.org)

Zabala, B. (2008): “Políticas desde el feminismo”. *Viento Sur*, N° 100.

Zabala, B. (2006): “Mujeres inmigrantes. Algunas consideraciones desde el feminismo” en *Mujeres migrantes. Viajeras incansables*. Bilbao, Harresiak Apurtuz. También disponible en [www.harresiak.org](http://www.harresiak.org)







Formación política de mujeres  
en Mesoamérica. ¿Para el  
mercado o desde el cuidado?

Ana Felicia Torres Redondo

Centro de Estudios y Publicaciones (CEP)-Alforja,  
Costa Rica





## Antecedentes

¿Por qué defender la formación política de mujeres en economía feminista como estrategia para el ejercicio de los derechos económicos en lugar de promover proyectos productivos, microempresas o microcréditos? Es ésta la pregunta sobre la que queremos tejer algunas reflexiones. Éstas se nutren de la experiencia de fortalecimiento del protagonismo y el empoderamiento personal y colectivo de cientos de mujeres líderes, realizada desde el Centro de Estudios y Publicaciones (CEP)-Alforja en Costa Rica y en Mesoamérica. Esa es la escuela y el lugar de la reflexión.

El Programa de Fortalecimiento del Protagonismo de las Mujeres del CEP-Alforja ha transitado desde el impulso de acciones para sustentar la ciudadanía política de las mujeres, pasando por la ciudadanía económica, hacia la formación de las mujeres en economía feminista. Todo esto junto a mujeres de organizaciones territoriales de mujeres, pero también con aquellas que han desarrollado la vocación y el deseo de incidir en las políticas públicas en el campo económico. Acompañando desde la educación popular los afanes del movimiento de mujeres y feminista en el post-Beijing.

Y es por eso, que las apuestas estratégicas, los énfasis políticos, teóricos y metodológicos han ido mudando de lugar pedagógico: desde la formación para el ejercicio de la ciudadanía política hasta la formación política de mujeres líderes en economía feminista. Todo relacionado con la construcción de nuevo poder para las mujeres: desde lo

político en sentido estricto, hacia lo económico en sentido amplio. Buscando cómo liberar ataduras y construir poderes desde la dimensión económica de la vida, en lo personal y en lo colectivo.

Un tránsito cuya brújula son los desencantos con la participación política de las mujeres y con las insuficiencias de los esfuerzos orientados a construir democracia económica para las féminas. Nos referimos al vaciamiento y perversión del sentido político profundo de mecanismos como las cuotas de participación política de las mujeres. Pero también a los quehaceres de los movimientos de mujeres y feministas, de muchas ONG de mujeres y mixtas y de la propia cooperación internacional por incorporar a las mujeres al mercado de trabajo, ya sea bajo la forma de empleo o por lo menos de trabajo decente.

Los proyectos productivos, las microempresas, el *emprendedurismo*, los microcréditos, la generación de ingresos, etc. son sustantivos y adjetivos que no han logrado cambiar ni la situación ni los derechos económicos de las mujeres. Y que finalmente también han consumido el trabajo de cientos de mujeres: unas como beneficiarias, otras como técnicas y aún, otras como formadoras y educadoras.

Hoy tenemos una Mesoamérica con más mujeres en el mercado de trabajo pero en empleos precarios, habitando en el sector informal de la economía; maquiladas y maquilando sus vidas. Luego de quince años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, vivimos en una Mesoamérica con persistentes brechas en la participación política de las mujeres, pero también con millones de mujeres con una carga global de trabajo cada vez mayor y experimentando cotidianamente las consecuencias de brechas en el campo económico, que no sólo no se reducen sino que se ensanchan.

Estas reflexiones recogen también las preocupaciones, sueños y anhelos compartidos en espacios del movimiento de mujeres y feminista como las Mesoamericanas en Resistencia por Una Vida Digna. En este espacio, el CEP-Alforja ha tenido el privilegio, tanto en Costa Rica como a nivel mesoamericano, de contemplar y participar desde la primera línea en el desarrollo de una estrategia de formación de mujeres líderes en economía feminista. Los aprendizajes que hemos derivado de esta experiencia son los que iluminan sustantivamente estas reflexiones. Alrededor de esta experiencia central, se tejen las voces, preocupaciones, desilusiones, enojos y frustraciones de muchas otras mujeres que participan en este tipo de procesos de formación. De tal forma, que se trata de un conocimiento producido en colectivo.

### **Menos pobreza de voz y más pobreza de oportunidades y de recursos**

Tras 15 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, las mujeres en general, hemos reducido nuestra “pobreza de voz” en este período. Sin embargo, esto no ha incidido en una reducción sustantiva y con justicia, de nuestra pobreza de recursos y de nuestra pobreza de oportunidades. Dicho en otras palabras, los procesos de empoderamiento político no han tenido un correlato en el empoderamiento económico de las

mujeres mesoamericanas ni en lo personal ni en lo colectivo. Nuestras sociedades son hoy en día “más democráticas” con la participación política de las mujeres; sin embargo siguen siendo muy desiguales en términos del ejercicio y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.

La participación política de las mujeres no es fruto de una concesión graciosa de los estados ni de nuestras sociedades. Es producto de las luchas centenarias del movimiento de mujeres y feminista en todo el planeta. Así, más o menos desde la década de los cincuenta del siglo anterior, cuando en muchos países se concede a las mujeres el derecho al voto, empieza a aumentar la cantidad de féminas en puestos de elección popular y hasta en la presidencia de los países. La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, fue un disparador importante en este sentido.

Sin embargo, más allá del cambio en la estética de la política y del innegable derecho de todas esas mujeres a participar, la vida de las grandes mayorías de mujeres ha cambiado poco. La calidad de la representación es muy deficitaria no sólo en términos de la defensa de las causas de las mujeres, sino también por adscripción ideológica neoliberal de la mayor parte de estas mujeres y su adhesión a modelos económicos que depredan la vida en todas sus dimensiones y que profundizan los niveles de expropiación del trabajo de las mujeres y de la naturaleza.

Posiblemente la prevalencia y profundización de las lógicas patriarcales que tiñen todos los ámbitos de nuestras sociedades y su maridaje con capitalismo en esta fase neoliberal, han incidido en que nuestro esfuerzo por “ser incluidas y visibilizadas” haya sido reciclado y puesto al servicio de tendencias conservadoras. Finalmente hemos hecho más habitable nuestro mundo, al crear en nuestras sociedades una especie de narcisismo autocomplaciente derivado de la inclusión de las mujeres en la esfera política. Sin embargo, los resultados han sido magros de cara al mejoramiento de nuestra calidad de vida y al ejercicio de nuestros derechos.

Por otra parte, los procesos de apertura comercial y la apuesta por el libre comercio como motor de las economías nacionales, no sólo no ofrecen posibilidades para “emparejar el piso” en cuanto a la democracia económica a favor de las mujeres, sino que amenazan con profundizar las brechas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo económico. Neoliberalismo y patriarcado remozan y recomponen sus complicidades y profundizan aquel dicho “...ella para él, él para el estado y los dos para el mercado”.

Países como Costa Rica, aún antes de los acuerdos de Beijing en 1995, habían tenido mejorías significativas en el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG)<sup>1</sup> y

---

<sup>1</sup> Ajusta el progreso medio en desarrollo humano (IDH) para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres. Primero se calculan los índices femeninos y masculinos de cada componente del IDH y luego se combinan, de forma tal que se penalicen las diferencias en el grado de adelanto entre hombres y mujeres.

en el Índice de Potenciación de Género (IPG)<sup>2</sup>. Para el año 1995, Costa Rica ocupaba el lugar 29 a nivel mundial, en lo que se refiere al IDG. Para el año 2005, el país había caído al puesto 44.

En cuanto al IPG, para el año 95, Costa Rica se colocaba en el puesto 22, haciendo en diez años una trayectoria inconstante que llegó a ubicar al país en el puesto 28 (1988), para luego presentar un salto, al puesto 19 en el año 2005. Para el año 2008, Costa Rica había vuelto a caer al puesto 27 a nivel mundial.

Se presenta así una evidente brecha entre ambos índices entre 1995 y 2008 y un comportamiento errático, que como sociedad deja muchas dudas. El IDG presenta un retroceso, mientras que el IPG indica un avance discreto y luego un nuevo descenso.

El resto de países de Centroamérica no se encuentran en mejores condiciones que Costa Rica. Para el año 2003, Panamá ocupaba el puesto 50 a nivel mundial en el IPG, El Salvador el puesto 54; mientras que Honduras se ubicaba en el lugar 60. Para Guatemala y Honduras no se reportan datos para ese año.

En nuestro criterio, la trayectoria del Índice de Potenciación de Género en esta década 1995-2005 en el caso de Costa Rica puede llamar a engaño. Efectivamente el país ha avanzado significativamente en cuanto a cuotas de participación política de las mujeres, aunque no lo ha hecho de igual forma en lo que se refiere a la participación económica y el poder sobre los recursos económicos. Sin embargo, los retrocesos y estancamientos del país en lo relativo al IDG en los ámbitos de salud, educación y vida digna, impactan directamente en las posibilidades de que las mujeres accedamos a oportunidades en el campo económico y ejerzamos poder sobre los recursos económicos.

En la medida en que se han ido profundizando los procesos de apertura comercial y de inserción al proceso de globalización, los progresos alcanzados en el IDG se han ido perdiendo. Particularmente en lo que tiene que ver con la calidad de la inserción laboral de las mujeres; elemento básico dentro de una estrategia positiva, sana y sustentable de reducción de las brechas entre mujeres y hombres.

La brecha entre ambos índices y la constatación objetiva del deterioro de la situación económica de las mujeres, han sido señales cristalinas de que hay que repensar el camino y las estrategias.

Las propias organizaciones de mujeres y feministas, con apoyo de la cooperación internacional han dedicado muchos esfuerzos y recursos a presionar a los gobiernos para que formulen políticas públicas para las mujeres en el campo económico.

---

<sup>2</sup> Mide las oportunidades de las mujeres, más que su capacidad, y refleja las desigualdades en tres esferas: participación política, participación económica y poder sobre los recursos económicos.

Pero más allá de eso, muchas mujeres a lo largo y ancho de nuestra Mesoamérica y posiblemente en todo el mundo, hemos dedicado lo mejor de nuestras energías durante estos últimos quince años a impulsar proyectos productivos, iniciativas de generación de ingresos, microempresas, microcréditos y muchas otras formas productivas y asociativas para las mujeres. Sin embargo, aunque a veces mejora la situación de nuestras familias, las brechas que nos mantienen en la desigualdad no desaparecen, sino que más bien se amplían.

En la mayor parte de nuestros países la participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa se ha venido incrementando: entre 1990 y 2002 la tasa de participación laboral en las zonas urbanas de la región aumentó del 39% al 50%. Aunque en sectores de actividad poco rentables de la economía, en empleos precarios y sin garantías laborales ni sociales.

Por otra parte, las mujeres hemos venido cumpliendo un papel de intermediarias entre las políticas de atención primaria en salud y los ministerios de salud. También hemos aportado una gran cantidad de trabajo no valorado ni cuantificado en el cuidado infantil y de personas adultas mayores y con discapacidad; en la recepción y administración de remesas para las familias, en la producción y organización del consumo de alimentos donados y en la puesta en práctica de programas de combate a la pobreza.

Es decir, que nuestra presencia en el mundo económico, aunque sólo se entienda lo económico como las relaciones mercantiles, es muy importante. Es así como han venido aumentando los hogares y familias con doble ingreso, con jefatura femenina y el crecimiento de hogares unipersonales.

Y aquí nuevamente nos permitimos establecer la relación entre la dimensión política de la participación de las mujeres y la dimensión económica de la misma. Para remarcar que los esfuerzos realizados en ambas dimensiones y la incorporación masiva de mujeres al mercado de trabajo no ha significado ni más derechos ni más recursos ni tampoco más oportunidades para las mujeres.

La condición femenina, hasta finales del siglo XIX confinada al espacio privado y ordenada a la reproducción biológica, social y material desde las familias, se mantuvo y se reelaboró a partir de la modernización llevada a cabo por los gobiernos populistas en Latinoamérica desde los años treinta del siglo pasado.

Esta modernización tuvo una de sus dimensiones en la concesión del derecho al voto, como respuesta a las demandas de las mujeres y de las organizaciones de mujeres y feministas. Pero también propició una relación más funcional de las mujeres con el resto de la sociedad, al concederles la condición de ciudadanas en calidad de “madres al servicio de la patria”. Ética, estética y política que sigue condicionando de alguna forma la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y en la política.

Este maternalismo se profundizó en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta a través de las políticas de desarrollo y se profundizó también el proceso de instrumentalización de las mujeres, especialmente con la crisis económica. Además de las invisibilizadas tareas domésticas y de cuidado, el maternalismo nos coloca como agentes sociales para el desarrollo de la comunidad. Todo esto sucedía mientras no se nos reconocía ningún derecho reproductivo. En el plano comunitario, en los momentos de crisis y ante las situaciones de pobreza y pobreza extrema que han tendido a agudizarse, las mujeres nos constituimos en motores de los clubes de madres que conformaron los movimientos de sobrevivencia que pueblan muchas de nuestras ciudades. Estos se conformaron sobre todo por mujeres de barrios populares, convocadas a organizarse como madres responsables.

Mientras todo esto sucedía y sigue sucediendo, las organizaciones de mujeres y feministas apenas empezamos a lograr cambios jurídicos, para visibilizar y proteger el trabajo doméstico realizado por mujeres que reciben una remuneración. Sin embargo, ni las trabajadoras domésticas remuneradas ni el resto de mujeres que realizamos tareas domésticas y de cuidado y que seguimos aportando a la generación del producto interno bruto de nuestros países hemos crecido en derechos económicos.

Somos menos pobres de voz, pero seguimos siendo pobres en recursos económicos y en oportunidades.

### **Paisajes y caminos hacia el empoderamiento económico de las mujeres en Mesoamérica**

Teniendo en cuenta el contexto anteriormente descrito, deseamos explicitar y fundamentar la opción política y metodológica por la formación de mujeres en economía feminista de cara al empoderamiento y al ejercicio de los derechos económicos.

En párrafos anteriores planteábamos las insuficiencias y las perversiones que ha venido mostrando en esta parte del planeta la estrategia de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Se trata de una apuesta no menor del movimiento de mujeres y feminista a nivel mundial. No queremos con esto decir que la misma no haya colaborado en la construcción de ciertos niveles de autonomía económica por parte de grandes contingentes de mujeres. Pero hoy en día, aunque indiscutiblemente sigue siendo necesaria, requiere ser repensada.

La experiencia colectiva y el análisis crítico de la misma, nos va indicando que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es insuficiente de cara al empoderamiento colectivo en este campo y a la construcción de sociedades, familias, parejas, empresas privadas, estados y tejidos sociales, que favorezcan el ejercicio integral de todos los derechos de las mujeres, de todas las mujeres y en todas las etapas de la vida.

Una sospecha y una intuición se han venido instalando en muchos de los espacios del movimiento de mujeres y feminista en Mesoamérica y especialmente en las Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna, en el sentido de que el neoliberalismo y el



patriarcado se nutren, de manera viciosa en este momento de nuestra historia, en gran medida del trabajo remunerado de las mujeres y de su inserción al mercado de trabajo. Esto sucede desde lo que la economía política llamaría la extracción de plusvalía que sufren la mayoría de trabajadores. Pero hoy sabemos que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se alimenta también de otras formas de expropiación del trabajo, derivadas de la condición de género de las mujeres. Ya muchas investigaciones han demostrado que por ejemplo, las mujeres somos mucho más vulnerables ante las medidas de flexibilización laboral, aceptamos empleos que nunca aceptarían los hombres y tendemos más a colocarnos en el sector informal de la economía. La expectativa de la conciliación entre vida familiar y laboral sigue siendo un perverso mecanismo de expropiación del trabajo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida personal y social.

Pero también reafirmamos la certeza de que el capitalismo neoliberal y el patriarcado se nutren ambos del sustento estructural que recibe el capitalismo en su fase neoliberal, del trabajo no remunerado de las mujeres en la esfera doméstica, familiar y de gestión de lo social a nivel comunitario. Y esta afirmación es válida posiblemente para todos los estadios de la historia de la humanidad, excepto cuando las y los seres humanos convivíamos en sociedades *matrísticas*<sup>3</sup>.

Todos los indicadores sociales, políticos y económicos lanzan señales claras de que la división social del trabajo se ha ido modificando en los espacios públicos, pero que siempre se sostiene sobre la base de una división sexual del trabajo que sufre pocos cambios en las denominadas esferas privadas, pero que sigue siendo un elemento organizador de la participación de las mujeres en la esfera pública y no sólo en la privada. Y que finalmente continúa gobernando los imaginarios personales y colectivos en todos los ámbitos de la vida y especialmente de lo económico.

Y aunque la mayor parte de las organizaciones de mujeres y feministas, especialmente aquellas que se desempeñan en los niveles territoriales, siguen teniendo como prioridad el impulso de iniciativas de generación de ingresos para las mujeres, se va afirmando la urgencia de retomar los procesos de formación política de las mujeres.

Ya no basta idear metodologías y abordajes políticos y pedagógicos para politizar las microempresas, los *microemprendimientos*, los microcréditos y hasta la formulación de políticas públicas para las mujeres en el campo económico. Tampoco es suficiente tratar de repensar esquemas organizativos renovados que se superpongan en esas iniciativas de generación de ingresos con visiones feministas.

---

<sup>3</sup> Se nombra como culturas matrísticas las culturas prepatriarcales europeas, que existieron entre siete y cinco mil años antes de Cristo. Se trata de culturas que entre otros rasgos no dividían los campos de cultivo y recolección. Eran pueblos agricultores y recolectores que no fortificaban sus poblados, que no tenían diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres. En esas sociedades las actividades espirituales estaban basadas en lo sagrado de la vida cotidiana y que vivían en armonía con la naturaleza.

Porque las lógicas del neoliberalismo y del patriarcado van pervirtiendo todos estos esfuerzos y organizándolos armónicamente en la dirección de la recarga de trabajo de las mujeres y del progresivo desapego de nuestras necesidades materiales y espirituales. Afirmándonos como seres para otros, para otras y para el mercado.

Las sospechas nos vienen de lo que vamos viendo en la vida de las mujeres. De lo que vamos escuchando. Por ejemplo, en una actividad mesoamericana de formación en economía feminista, cuando en colectivo buscábamos claves para romper nuestros encadenamientos patriarcales y neoliberales desde la dimensión económica de la vida, una de las participantes visualizaba como transgresión máxima el irse de compras sin que el marido lo supiera y hacerse de una relación extramarital. Dos opciones supremamente conservadoras y finalmente legitimadoras de nuestros encadenamientos neoliberales y patriarcales. Opciones perversas, porque como lobos vestidos con piel de oveja, nos confunden y desorientan nuestros esfuerzos liberadores y de transgresión.

En otras palabras, es hora de sospechar y de desconfiar de opciones que nos llevan a integrarnos sin más al mercado de trabajo, como estrategia para construir empoderamiento y autonomía. El contar con un ingreso como producto del trabajo remunerado generado por su inserción al mercado de trabajo no significa que en forma mecánica las mujeres crezcan en sus niveles de empoderamiento vital. En primer lugar porque la división sexual del trabajo al interior de las familias se ha modificado poco y las mujeres siguen siendo las responsables de la reproducción vital de las personas que las integran. Eso supone, seguir haciendo ellas mismas el trabajo doméstico, contratar a otras mujeres para que lo hagan, ser sustituidas por mujeres niñas, adolescentes o adultas mayores. Y finalmente, porque sigue recayendo en las mujeres la reproducción vital y la calidad de vida de las familias. No sólo en lo económico, sino también en lo afectivo.

Y esto no significa que no tengamos en nuestro corazón, los afanes y pesares de millones de mujeres que en nuestra Mesoamérica están en la línea de pobreza y debajo de ella. Entendemos en nuestra mente y en nuestro corazón, que no podemos abandonar la búsqueda de alternativas económicas y de generación de ingresos que resuelvan la vida cotidiana de todas ellas. Sin embargo, también vamos comprendiendo que la búsqueda de alternativas económicas tiene que hacerse con una “mirada larga” que nos permita caminar y que no sacrifique el presente en función de un futuro, que en esas condiciones nunca llegará.

Porque a la postre, lo que vamos descubriendo y finalmente acompañando son grandes contingentes de mujeres que han aumentado su carga total de trabajo, que no han crecido en el manejo de nuevas tecnologías, que no reciben una remuneración justa por el trabajo que realizan y que tampoco logran avanzar en su autonomía económica. *Los dineros* de todas estas mujeres siguen siendo pocos, pequeños e invisibilizados, como también lo es su autonomía. En contraste con su trabajo, que es grande, es mucho y también es invisibilizado. Así como los límites de su accionar, los cuáles siempre están muy cercanos al cuidado de la vida familiar. Por eso, también su dinero es poco.

Los millones de mujeres mesoamericanas que habitan el sector informal en países como Honduras y Nicaragua; que dejan su salud y estabilidad en la maquila textil y electrónica en toda la región, son mujeres que trabajan mucho, que ganan poco. Son mujeres que trabajan en lo público y en lo privado.

### **Construyendo una mirada larga: la formación política de mujeres en economía feminista**

Tal como mencionamos en párrafos anteriores, muchas organizaciones de mujeres y feministas y aún muchas ONG en Mesoamérica, hemos transitado de los procesos de formación en temas de orden político a los temas de orden económico. Siempre desde la voluntad de politizar la vida en su integralidad, pero modificando el punto de entrada.

Hoy muchas de esas organizaciones sustentamos el sentido estratégico de volver a los procesos de formación política de las mujeres. Es desde ahí que se ha incursionado en los temas económicos.

La búsqueda de un abordaje teórico metodológico nutritivo para alimentar las sospechas y sustentar nuestras rebeldías no ha sido fácil. Procesos como el desarrollado por las Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna ha implicado un tránsito desde el enunciado de la formación económica para las mujeres, pasando por la economía política feminista, hasta reposar en la actualidad en la perspectiva de la economía feminista para la sustentabilidad de la vida.

El tránsito teórico no ha sido fácil, ya que en alguna medida ha implicado entrar en el debate ideológico en torno a las alternativas de sociedad y sus condiciones para la construcción mínima de igualdad de oportunidades para las mujeres. Debatir entonces, muchas veces desde una experiencia de compromiso político partidario y con los procesos revolucionarios de la década de los ochenta en Centroamérica, si el socialismo será la sociedad que mejor protege los derechos de las mujeres. Porque la inhospitalidad y violencia del capitalismo en su fase neoliberal, es algo sobre lo cuál ya no cabe ninguna duda. Pero también, desde muchos desencantos con los partidos y gobiernos autodenominados de izquierda. Para llegar a afirmar que las mujeres sólo estaremos bien si la naturaleza está bien y que eso sólo será posible en un modelo de sociedad en el que se ponga como centro el cuidado de la vida.

Afirmar la opción por impulsar procesos de formación de mujeres en economía feminista implica desestimar las iniciativas que buscan que las mujeres aprendan sobre economía neoliberal, en versiones denominadas populares y con alguna mediación pedagógica. Sobre todo, cuando esto se visualiza como un primer paso, para luego iniciar una deconstrucción crítica de esos discursos.

Ciertamente las mujeres necesitamos comprender qué es la macroeconomía y por qué a nosotras siempre se nos ubica en la microeconomía. Indagar con curiosidad sobre el mercado de trabajo y sus características y sobre la ubicación de las mujeres en el mismo

no deja de ser una tarea urgente. Lo mismo que el conocimiento de la legislación laboral y todo lo relacionado con las denominadas políticas económicas. Indiscutiblemente puede ser de mucha importancia comprender conceptos como los de déficit fiscal, balanza de pagos, producto interno bruto y producto nacional bruto, ingreso per cápita, inflación y deflación, política tributaria y muchas cosas más.

Sin embargo nuestras intuiciones nos van indicando que la visión crítica de todos esos contenidos y de todas esas dimensiones de la vida económica, sobre todo cuando está reducida a la esfera mercantil, sustenta más, es más nutritiva y estimula una apropiación más integral por parte de las mujeres, si se hace desde la mirada de la economía feminista.

Tampoco los tiempos políticos, es decir, los tiempos que las mujeres podemos dedicar a formarnos y alimentar nuestros procesos organizativos y nuestras rebeldías, nos dan para transmitir discursos hegemónicos para luego deconstruirlos. Nuestra apuesta se encamina más bien a construir contradiscurso desde una mirada amplia de la economía, que la relaciona con el cuidado de la vida en todas las esferas de la vida social. Y desde la cuál, la economía recupera el sentido de “administración de la casa”, de “administración del *oikos*”. Y no como la producción de bienes y servicios para el intercambio en el mercado. Desde ahí, el cuestionamiento de enfoques como los de conciliación entre vida familiar y laboral, por sus características funcionales, sustentadoras y reproductoras de la división sexual del trabajo y de “des-cuido” de la vida en todas sus formas.

Lo anterior tiene una relación directa con la crítica al “tallerismo” que se desarrolló febrilmente tras la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. A todo lo largo y ancho de América Latina, las organizaciones de mujeres y feministas y las ONG se dedicaron casi por diez años no sólo a construir institucionalidad estatal a favor de las mujeres, sino a impulsar procesos de formación de las mujeres. Es así como se han realizado miles de talleres de formación y capacitación sobre los temas más diversos. Es indiscutible el aporte que han realizado muchos de estos procesos de formación de cara a la formación de liderazgos de mujeres, a la reconstrucción de tejido social y al fortalecimiento organizativo del movimiento de mujeres.

Pero también es cierto que han generado “clientelas” entre las mismas mujeres no organizadas y organizadas, sobre todo, cuando los talleres se inscriben en el marco de proyectos puntuales financiados por la cooperación internacional y no se visualizan como procesos de mediano plazo. Por otra parte, pueden fomentar lo que llamamos “psicología de basurero” por parte de las mujeres, en el sentido de que se nos visualiza como siempre necesitadas de formación, nunca listas para emprender acciones por nuestra propia cuenta y siempre dispuestas a recibir lo que se nos ofrezca. De ahí que consideremos de suma importancia repensar las estrategias de formación de las mujeres en todos los ámbitos, revisar los puntos de entrada y encontrar abordajes teóricos y metodológicos que nos ayuden “a acortar camino” y que finalmente no nos recarguen de más trabajo.

El abordaje de la dimensión económica de la vida de las mujeres desde la economía feminista, nos ha permitido alimentar una visión antisistémica de la sociedad en su conjunto, poniendo el corazón en el análisis crítico del trabajo de las mujeres y en la perspectiva de los cuidados. Tal como menciona Amaia Pérez Orozco, la perspectiva de los cuidados es al ámbito económico lo que la afirmación de que lo personal es político es al feminismo.

Cuidados y trabajo han sido dos claves fundamentales en estos procesos de formación. Han permitido develar dimensiones personales y colectivas profundas de nuestros vínculos con el neoliberalismo y el patriarcado.

Por ejemplo, reflexionar sobre cómo el ámbito del consumo y del uso del tiempo libre nos atan estructuralmente al sistema neoliberal y patriarcal. Ordinariamente estas dimensiones de la experiencia no son sometidas a visiones críticas, ya que se les ubica en el orden de lo privado.

En esta misma línea, el develamiento de la perversión encubridora de visiones patriarcales bipolares, maniqueas y excluyentes que dividen lo público y privado, lo productivo y lo reproductivo, lo personal y lo colectivo y esconden la continuidad y contigüidad entre esas dimensiones de la vida. Estas miradas son pobres y empobrecen.

En estos procesos de formación se afirma la necesidad de colocar el cuidado de la vida en el centro de lo político, lo económico, lo social y lo cultural, así como el cuestionamiento de la identificación de la calidad de vida con la capacidad de consumo.

Mirar el mundo todo como “economía”, implica denunciar la invisibilización del valor del trabajo de cuidado de la vida y la reducción del valor del trabajo a lo remunerado. De ahí, el valor estratégico para las mujeres del reconocimiento del valor económico y el aporte social del trabajo doméstico remunerado. El valor civilizatorio de este reconocimiento, no sólo para las amas de casa y las trabajadoras domésticas, sino para todas las mujeres.

Esta valoración hace cobrar un sentido estratégico a las luchas y demandas de las organizaciones de trabajadoras domésticas y de las mujeres migrantes que tanto entre los países del “Tercer Mundo”, como entre éste y el “Primer Mundo”, sostienen las cadenas globales de cuidado.

Esta mirada crítica de la economía y de la vida, desde la economía feminista, supone reconocer que la división sexual del trabajo se ha remozado en esta fase del capitalismo neoliberal y que sigue articulando todos los ámbitos de la vida social y no sólo la dimensión “privada” de la vida. De aquí se derivan importantes desafíos pedagógicos y metodológicos para los procesos de formación política de mujeres, ya que se requiere de instrumentos y abordajes teóricos que permitan a las mujeres develar el carácter articulador de esta institución central del patriarcado no sólo en la vida cotidiana sino en el

ámbito que llamamos “público”. Este ámbito aparece como perversamente neutro con respecto a la división sexual del trabajo y de ahí, la urgencia estratégica de traslucir su presencia y reconstruirla.

Y aunque parezca que no tiene nada que ver con la economía, el carácter vertebrador de la división sexual del trabajo en todas las dimensiones de la vida se apalanca con la heterosexualidad obligatoria. Institución del patriarcado, que sabemos trasciende las opciones u orientaciones sexuales, para constituirse en la expresión moral de dicotomías heterosexualmente complementarias como público/privado; personal/colectivo; hombre/mujer; femenino/masculino; hombre/naturaleza; mitos/ciencia; magia/tecnología; emocional/racional; trabajo/no trabajo; productivo/reproductivo/no productivo.

Esta “mirada larga” desde la economía feminista, supone entonces:

- a. Revisar y modificar los abordajes teóricos y políticos sobre la economía. Desde la perspectiva de los feminismos en conjunto con la economía feminista, esto supone mostrar que la economía tiene que ver con la vida toda y no sólo con las relaciones mercantiles. En alguna medida, politizar todos los ámbitos de la vida, develando que la deconstrucción de la dimensión económica de la vida es clave en los procesos de empoderamiento personal y colectivo de las mujeres. Estamos planteando de alguna forma, el desafío de desarrollar procesos de construcción de subjetividad feminista desde la dimensión económica de la vida.

En los procesos de formación política de mujeres desde la perspectiva de la economía feminista, esto implica como primer paso el abordaje de conceptos centrales del feminismo como los de patriarcado y división sexual del trabajo. Para, a partir de ahí, poder desarrollar planteamientos centrales de la economía feminista como la perspectiva de los cuidados, el análisis crítico del concepto de trabajo, la deconstrucción de categorías bipolares como público/privado; trabajo/no trabajo y productivo/no productivo.

Desde esta base teórica indispensable, hacer una aproximación crítica y selectiva de la crítica desde los feminismos y la economía feminista para la sustentabilidad de la vida al proceso de globalización neoliberal, a los procesos mundiales de reorganización de los cuidados y del trabajo y a las diversas crisis que estamos enfrentando a nivel planetario (alimentaria, financiera, energética, “ambiental”).

Los procesos de formación política de mujeres desde la economía feminista requieren también de abordajes teóricos que permitan visualizar la intersección de las múltiples opresiones en la vida de las mujeres (género, clase, etnia, edad, preferencia sexual, discapacidad, nacionalidad) y su importancia para la reproducción del capitalismo neoliberal y del patriarcado.

Un último elemento que nos parece de fundamental importancia pasa por deconstruir críticamente las prácticas de consumo individuales y familiares, ya

que éste representa un vínculo estratégico con el capitalismo neoliberal y que urge deconstruir.

- b. Construir abordajes metodológicos y pedagógicos e instrumentos didácticos coherentes con esta aproximación. Esto supone asumir al desafío de hacer realidad desde el punto de vista metodológico la afirmación de que lo personal es político y apostar a establecer conexiones racionales y emocionales desde la vida cotidiana de las mujeres, de manera que podamos develar el vínculo genético entre nuestro trabajo como mujeres, nuestra capacidad de cuidado y nuestras opresiones neoliberales y patriarcales. De alguna manera vamos afirmando que “lo que no pasa por lo personal, no se apropia”.
- c. Construir análisis e instrumentos críticos que permitan abordar de manera crítica pero amorosa, las miles de experiencias productivas, de comercialización y consumo que realizamos las mujeres, especialmente en los niveles locales y territoriales. La economía feminista todavía no cuenta con este tipo de instrumentos que puedan ser utilizados en procesos de formación política de mujeres, especialmente cuando éstos se realizan desde la educación popular.

### **Autocuidado y cuidado mutuo: procesos de formación política con el centro en nosotras**

A lo largo de varias décadas, especialmente durante la década de los ochenta, el movimiento de mujeres y feminista en Mesoamérica dedicó muchas de sus mejores energías y capacidades a construir institucionalidad estatal a favor de las mujeres. Lo mismo hizo con respecto a los movimientos sociales mixtos.

Los saldos de ese esfuerzo no fueron los esperados por las organizaciones de mujeres y feministas. Fueron muchos años de impulsar secretarías de la mujer al interior de las organizaciones sindicales, urbanas y campesinas; de buscar alianzas en torno a temas de interés común; de sustentar movilizaciones callejeras no sólo con nuestros cuerpos marchantes, sino con mujeres que continuaban apoyando en la logística y en todas las tareas de cuidado que demandan estos afanes.

Sin embargo, las agendas estratégicas de esas organizaciones nunca cambiaron y las demandas de las mujeres siguen siendo vistas como “agendas sectoriales” y en el peor de los casos de “sectores vulnerables”. Todo este sobreesfuerzo finalmente hizo que esas organizaciones no sólo lucieran políticamente correctas, sino que las convirtió en organizaciones “más habitables”, aunque no necesariamente más amigables con las mujeres.

Tal como mencionamos en párrafos anteriores, algo similar sucedió con la incorporación masiva de mujeres en los partidos políticos, en la institucionalidad estatal y con los esfuerzos orientados a construir política pública y mecanismos institucionales en torno a los derechos de las mujeres.



Y al hacer el balance, descubrimos “un feminismo sin cuarto propio”, como lo define la feminista nicaragüense Sofía Montenegro, un movimiento de mujeres y feminista con “su centro fuera”, debilitado en su planteamiento ideológico y sin formación y ampliación de nuevos liderazgos.

Es por eso, que algunas expresiones del movimiento de mujeres y feminista en Mesoamérica, como las Mesoamericanas en Resistencia por Una Vida Digna, nos vamos declarando rebeldes y en resistencia ante el neoliberalismo y el patriarcado, pero también decidimos retomar nuestros propios procesos de formación política de manera autónoma. Como una estrategia profunda de autocuidado y de cuidado mutuo entre nosotras y en alguna medida, de “des-cuido” y “des-maternalización” frente al estado y a los movimientos sociales mixtos.





# Costos impensados del conflicto armado en la vida de las mujeres. El caso de Colombia

Norma Enríquez Riascos

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), Colombia





El conflicto armado colombiano, va mas allá de la usual confrontación entre una fuerza insurgente y el estado; este es un conflicto, complejo en su composición, por los numerosos actores intervinientes, por los diversos estadios que ha atravesado en la intensidad de la lucha y por los esfuerzos para alcanzar la paz y, finalmente por los múltiples intereses y afectaciones que subyacen a este devenir de casi medio siglo.

Para hacerlo comprensible, quisiera comenzar mostrando la evolución del actual conflicto armado interno colombiano, agrupando los acontecimientos en cuatro momentos, tratando de sintetizar tanto el proceso mismo de la guerra, como el acontecer de la vida institucional del país, enfatizando particularmente en la realidad de las mujeres colombianas.

El primer momento lo constituye el surgimiento de los diversos grupos insurgentes y abarca aproximadamente dos décadas.

El segundo momento, plasma el endurecimiento de posiciones, represión gubernamental a la oposición y el surgimiento de nuevos actores: el paramilitarismo y el narcotráfico, con la subsecuente degradación del conflicto armado.

Le sigue un breve espacio de tregua y desarme que genera la esperanza de conseguir la paz en los años 90, período en el cual cesan los demás conflictos armados en América Latina.

El cuarto momento se inicia con un proceso de diálogo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en medio de las hostilidades y que se interrumpe abruptamente. Este momento se cierra con el actual gobierno, quien adelanta una desmovilización de grupos paramilitares proponiendo una ley de “justicia y paz”, la cual ha sufrido serios cuestionamientos, de manera especial por parte de defensores y defensoras de derechos humanos y de los estamentos internacionales encargados de velar por ellos.

- **En un primer momento** (comienzos de los años sesenta del siglo XX)

Colombia se mantiene como un país des-igualitario y excluyente. Sus élites, lejos de comprometerse con la búsqueda de un desarrollo nacional más justo, privilegian sus intereses económicos trasladando sus capitales hacia el exterior, básicamente a Estados Unidos y Europa. Colombia es un país social y políticamente conservador que intenta superar dos décadas de violencia interpartidista, mediante una concertación pactada entre los dos partidos tradicionales. Este pacto entre las élites del partido liberal y del partido conservador para distribuirse el poder político y la burocracia estatal, es también un acuerdo para cerrar el paso a la participación de otras expresiones políticas.

A lo anterior se suman profundas desigualdades históricas que mantienen en la pobreza y la miseria a grandes sectores de la población, creando un clima propicio para el inicio de una lucha insurreccional contra lo que se suponía era un “gobierno democrático”. Este conflicto inicialmente de pequeñas proporciones, que pudo ser resuelto atendiendo las justas demandas del campesinado y de trabajadores y trabajadoras, es hoy el conflicto armado interno más antiguo de América Latina, que alcanza proporciones insospechadas y sus efectos traspasan en ciertos aspectos las fronteras del país.

Por esta época, las mujeres apenas estrenábamos ciudadanía, pues Colombia fue el penúltimo país en América Latina en reconocer el derecho al voto femenino. Las cifras de mediados del siglo XX muestran la desigualdad en términos de alfabetismo, educación, trabajo y participación política. Pero bastó una mínima apertura, para que las transformaciones empezaran a mostrar la capacidad y el interés de las mujeres para participar en la vida cultural, económica y política del país.

Pese a las miradas moralizantes y represivas, muchas mujeres incursionaron en las universidades y en el mercado de trabajo, ampliando el ámbito de su autonomía personal y económica. Atrás dejaban la imposición de tener el permiso del padre o esposo para trabajar y se convertían en dueñas del salario devengado.

Hacia finales de los años sesenta y comienzos de los años setenta, emergieron otras expresiones armadas<sup>1</sup> y todos los grupos insurrectos, comenzaron a incluir en sus filas a las

---

<sup>1</sup> La primera fue las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), seguida del Ejército de Liberación Nacional (ELN), del Ejército Popular de Liberación (EPL), del Movimiento 19 de Abril (M-19), Quintín Lame (guerrilla indigenista), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y otros de menor significación y duración en el tiempo. De ellos persisten las FARC y el ELN y parcialmente el EPL junto con otros pequeños grupos.

mujeres. Simultáneamente, se crearon y desarrollaron organizaciones políticas de izquierda en universidades y sindicatos donde se hizo visible la participación femenina al igual que se incrementó en los partidos tradicionales. También emergieron desde los nichos socialistas y desde la autonomía de los partidos, las feministas, con nuevas exigencias de derechos para las mujeres y propuestas para la sociedad. Dicha incursión fortaleció el desarrollo de diversas formas organizativas autónomas de las mujeres que comenzaron a protagonizar reclamos por mejores condiciones de vida y se convirtieron en el eje para la transformación de sus comunidades.

El trabajo femenino considerado “ayuda o complemento” al salario aportado por los varones y la baja remuneración en relación con trabajos idénticos y con iguales experiencias requeridos, muestran la concepción de una ciudadanía de menor categoría para las mujeres. La doble jornada es una verdad irrefutable para las mujeres trabajadoras y al ampliarse el campo de la participación social y política, se llega a hablar de una tercera jornada. Todas estas razones son esgrimidas por las organizaciones sindicales quienes hacen público el debate sobre la discriminación salarial. Al tiempo, las luchadoras populares se movilizan y obligan a las autoridades locales a dialogar para atender sus exigencias de mejores servicios que generen mejor calidad en sus condiciones de vida.

Hasta ese momento, el conflicto armado no parece afectar a las mujeres en mayor medida, como tampoco se perciben graves violaciones frente a la población civil en general. La institucionalidad cataloga a los armados como rebeldes y sus actos son sancionados como delitos políticos. Buena parte de la población, no ve a la guerrilla como enemiga.

- **En un segundo momento** (finales de los años setenta y comienzo de los años ochenta)

Se acrecienta la represión estatal por parte del gobierno de Turbay Ayala. Durante este periodo se institucionaliza la tortura, se criminaliza la protesta social a gran escala, y se incrementa la interminable cadena de asesinatos y desapariciones forzadas de militantes de izquierda y líderes sociales. Al mismo tiempo, se hacen visibles las primeras estructuras armadas paramilitares financiadas por el narcotráfico y protegidas por los poderes y autoridades locales, que complementan la labor de de contrainsurgencia efectuada por las fuerzas armadas. En el marco de la llamada seguridad nacional, se persigue a los opositores políticos en la civilidad y a todas las personas que reclaman mejores condiciones de vida. Desde las instancias gubernamentales se comienzan a homologar los términos: militancia de izquierda, movimientos sociales reivindicativos e insurgencia.

Ante el fracaso de una tregua con las guerrillas del M-19, el EPL y las FARC a mediados de los años 80, se desencadena un endurecimiento de posiciones que acelera la degradación del conflicto armado, proceso que se acentuará cada vez más hasta el presente. Lo anterior se agrava en buena medida con los señalamientos del gobierno y de las élites a la “Unión Patriótica”, partido conformado por una alianza de grupos políticos de izquierda que muestra un respaldo popular en ascenso y que será prácticamente

exterminado. Esta dolorosa expresión represiva, es la que se conoce como el “genocidio de la Unión Patriótica” y su causa cursa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Este sintético recuento histórico intenta ilustrar lo que algunos expertos afirman: un enfrentamiento armado que se amplía y prolonga en el tiempo, conlleva la degradación de las prácticas de todos los bandos enfrentados; y en el caso de Colombia se complejiza con la presencia de asociaciones mafiosas y la intervención de poderosos intereses económicos y geoestratégicos nacionales e internacionales. Como lo señala Mary Kaldor, un agravante es que la mayoría de las víctimas de los conflictos armados recientes son civiles inermes, a diferencia de lo sucedido hasta la mitad del siglo pasado, cuando las guerras les afectaban en una proporción de uno a nueve en relación a los combatientes; hoy esas proporciones se han invertido<sup>2</sup>.

Pese a la exigencia de organismos internacionales de derechos humanos para que se respete el derecho internacional humanitario, las partes enfrentadas en Colombia no garantizan la exclusión de la población civil del conflicto armado; por el contrario, entre las formas utilizadas para golpear al enemigo, o para mostrar victorias reales o imaginarias todo vale: desde la manipulación de la información en los medios de comunicación, los secuestros por parte de unos actores y las retenciones ilegales y la judicialización de acciones y organizaciones legales por parte del otro bando; la tortura, los asesinatos extrajudiciales, las desapariciones forzadas adelantadas por agentes del estado y el uso por parte de la guerrilla de armas que producen daño indiscriminado; hasta la perfidia, la amenaza y el desplazamiento forzado, entre otros.

En medio de la barbarie se percibe una constante en lo que respecta a hombres y mujeres. La mayoría de los actos de crueldad ejecutados contra la población civil buscan infringir dolor en los varones y en las mujeres generar, además del dolor, humillación y terror.

Estos efectos desproporcionados en los vejámenes que los armados infringen a las mujeres, provienen de las valoraciones y de los imaginarios culturales sobre las mujeres, propios de las sociedades dentro de las que han vivido. A esto se suman las prácticas militares introducidas para sembrar terror, las cuales -como lo han detectado feministas de varios continentes- se repiten en muchos conflictos armados, alcanzado sofisticados niveles de crueldad no contempladas hace medio siglo.

Cada acción armada busca golpear al enemigo afectando valores culturales, vidas y bienes, sin que muchos de ellos representen ventajas militares. Tal es el caso de la violencia contra las mujeres. Es claro que las acciones violentas contra las mujeres constituyen más un medio que un fin en sí mismas. Especialmente las violencias sexuales que persiguen además de la humillación y estigmatización de la víctima, la desmoralización del enemigo por el ultraje al honor masculino. Dentro del espectro simbólico patriarcal,

---

<sup>2</sup> Kaldor, M. (2003): “Haz la ley y no la guerra: la aparición de la sociedad civil global” en Castells, M. y Serra, N. (2003): *Guerra y paz en el siglo XXI. Una perspectiva europea*. Barcelona, Kriterion Tusquets Editores.

la dominación sobre las mujeres, sus cuerpos y su sexualidad son una forma de demostrar supremacía ante otros. En la guerra, dicha dominación ha constituido desde siempre una forma esencialmente patriarcal de actuación.

Los numerosos estudios producidos desde las mujeres en los últimos tiempos, buscan hacer visibles hechos que sistemáticamente han ignorado o callado las autoridades o instancias de la sociedad que debiendo denunciar, han guardado silencio<sup>3</sup>.

Ahora bien, si estos hechos tangibles, que pueden ser cuantificados y demostrados, son ocultados o ignorados por parte de quienes tienen la obligación de registrarlos, también es cierto que el señalamiento, la culpabilización y el miedo impiden en gran número de casos que las víctimas denuncien. Esto sucede porque frente a las violencias sexuales los victimarios van más allá de quienes ejecutan el hecho, o quienes lo ignoran, desfiguran u ocultan delictuosamente; en muchas oportunidades las familias, las comunidades, instituciones y autoridades parecen confabularse en contra de las víctimas y lejos de darles su apoyo, las culpabilizan y avergüenzan exigiendo su silencio.

Las características de esas vulneraciones y sus consecuencias se desconocen intencionalmente. En una cultura patriarcal, los cuerpos, la sexualidad, la dignidad de las mujeres, su autonomía y su dolor responden a una escala valorativa diferente a la contemplada para otras vulneraciones de derechos humanos ejercidas contra los varones.

Tanto en informes de carácter legal, como científico, las violencias sexuales o dejan de investigarse, se descartan o se subsumen dentro de otros delitos como la tortura.

Adicionalmente, hay otros costos de los conflictos armados que casi nunca obran en los procesos de restitución de derechos y reparación de las víctimas. Los llamaré costos impensados, porque pese a existir la posibilidad de cuantificarlos, no se les concede la significación que adquieren en la vida de las mujeres: me refiero a la destrucción de procesos organizativos y de liderazgos que han consolidado con esfuerzo las mujeres, frente a sus familias y comunidades. Algunos de estos procesos, en Colombia habían avanzado ostensiblemente y de manera especial en el sector rural, donde se encuentran establecidas la mayoría de los pueblos originarios, las comunidades afrodescendientes, y comunidades campesinas empobrecidas; quienes conforman la población más afectada y en forma masiva por el conflicto armado.

El proceso de empoderamiento de estas mujeres, que les ha valido el reconocimiento de la sociedad en su conjunto al contribuir al mejoramiento de las condiciones materiales de vida de sus comunidades, fortaleció su autonomía y sus liderazgos posibilitándoles acceder a los espacios de decisión social y política. Lo anterior es resultado de un esfuer-

---

<sup>3</sup> Ver "Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado" producida por el CLADEM, 2007 y los informes anuales producidos por la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" en Colombia; la producción efectuada por la Ruta Pacífica de las Mujeres por la resolución negociada del conflicto armado en Colombia; los informes de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, entre otros.

zo sostenido con profundo valor y convicción para revertir visiones y prácticas patriarcales incuestionables en sus culturas. Estos logros se han convertido en factor de riesgo dado que sus liderazgos son mirados con desconfianza por todos los actores armados y tanto ellas como sus organizaciones son convertidas en objetivos militares. El debilitamiento o el exterminio de estos esfuerzos organizativos constituye una de las grandes afectaciones al proceso emancipatorio de las mujeres y raramente son ponderadas.

La guerra también ha significado un retraso en el camino de la exigibilidad de los derechos económicos y sociales, al igual que los civiles y políticos, de las mujeres colombianas y ha hecho brotar, con mayor fuerza, circunstancias y espacios que propician la discriminación y violación de los mismos. El incremento de la violencia física o psicológica para anular la capacidad de decidir y de participar ha incrementado la desigualdad y el desconocimiento de las aspiraciones de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Ante el peso abrumador del conflicto armado los reclamos por los derechos de las mujeres pasan a un segundo lugar. La pobreza, la soledad y el terror de las mujeres anónimas que viven en zonas de combate; la viudez, la pérdida de sus hijos e hijas, el incremento de su carga de trabajo, o el desarraigo como resultado del desplazamiento, no constituyen prioridades. El conflicto armado ha hecho retroceder aceleradamente todo el avance que desde el feminismo -en un trabajo paciente y reflexivo de años- se había logrado adelantar para que nos percibiéramos como sujetos de derechos y los exigiéramos para que la sociedad los reconociera y el estado los garantizara. Estos retrocesos constituyen costos imposibles de cuantificar.

#### • Un tercer momento

El más breve de todos, ha sido el de los procesos de reincorporación a la vida civil de cinco grupos insurgentes. Lo denomino momento de “avances parciales y esperanzas truncadas.”

Después de un intento fallido por adelantar una tregua que permitiese avanzar hacia un proceso de paz en el gobierno de Belisario Betancourt (mediados de los años ochenta) se produjo uno exitoso en el gobierno de Virgilio Barco con el M-19, organización que persiste en la civilidad y que contribuyó a la gestación de la actual Constitución política del país. Al anterior se sumaron otros procesos exitosos durante el gobierno de César Gaviria con el EPL, PRT, Corriente de Renovación Socialista y Quintín Lame (guerrilla indígena). Eran los tiempos de la paz en América Latina, superado el conflicto armado en El Salvador y a punto de obtenerse en Guatemala, era previsible que en Colombia se dieran resultados definitivos. Pero, pese a estos avances y a la desmovilización de cinco grupos insurgentes, el conflicto armado subsistió con los dos grupos históricos: FARC y ELN. Con el primero de éstos se adelantó durante el gobierno de Andrés Pastrana un proceso de diálogo y negociación en medio del conflicto, en el cual participó activamente la sociedad civil mediante audiencias realizadas en una zona de despeje militar, pero



fracasó después de tres años de esfuerzos y mutuas acusaciones. Con el segundo, se abrieron algunos espacios de diálogo de corta duración que no llegaron a cristalizar.

En este mismo período, desde otra perspectiva y en paralelo o en oposición a las posturas gubernamentales, comienzan a desarrollarse una serie de esfuerzos por iniciativa de la sociedad civil para contribuir a la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado, con una notoria participación de las mujeres. En este movimiento por la paz, convergen diversas concepciones y estrategias, pero todas abogan por sacar a la población civil del conflicto armado. Algunas también trabajan por la realización de acuerdos humanitarios que a la par que vayan generando confianzas entre las partes, contribuyan a humanizar el enfrentamiento.

El movimiento por la paz exige ser escuchado por los gobernantes y por los alzados en armas, a la vez que adelanta un esfuerzo para convencer a la sociedad en general, de que la mejor manera de terminar la guerra y aclimatar la paz, es mediante el diálogo y la negociación política.

#### • Un cuarto momento

Ha sido el del diálogo frustrado y la continuación del conflicto armado “inexistente”.

La profunda frustración que produjo la abrupta finalización de las conversaciones pactadas en medio del conflicto, posibilitó que la población respaldara una propuesta de fuerza como la única salida al conflicto armado. Propuesta posible, dado que las fuerzas armadas nacionales habían recibido un apoyo económico de grandes proporciones provisto por Estados Unidos, que permitió la adquisición de modernos armamentos, medios de comunicación y transporte, y el crecimiento del ejército, la armada y la policía. A su vez, las FARC habían consolidado rutas de aprovisionamiento y engrosado sus filas.

El movimiento por la paz sufrió un revés, pero continuó en la búsqueda de posicionar la salida negociada al conflicto armado. Las mujeres feministas sumaron fortalezas y poder de convocatoria para movilizar la marcha más grande realizada en el país por la paz, *ad portas* de la posesión del actual presidente.

La mayor cortapisa a estos esfuerzos la constituye la postura del actual gobierno que se empeña en negar la existencia del conflicto armado, califica a la insurgencia como terrorista y consiguió un escalamiento de las acciones militares con el fin de aniquilar al enemigo, con la consecuente afectación de la población civil, a niveles que no se habían vivido antes. El privilegiar los triunfos militares por encima de cualquiera otra consideración, han representado el debilitamiento de la institucionalidad estatal al sacrificar la legalidad por los resultados. La represión estatal ha vulnerado de manera ostensible los derechos humanos y ha ido en contravía del Derecho Internacional Humanitario (DIH) al involucrar a la población civil en el conflicto mediante políticas públicas y programas, tales como la creación de una red de informantes a quienes se les paga por su actuación, familias en acción, familias guardabosques y soldados campesinos que reciben

apoyos económicos mínimos pero sobre quienes se ejerce un amplio control político. Finalmente el gobierno ha tratado de involucrar al alumnado universitario, con un programa similar al de los informantes.

Un proceso de paz con las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y otras organizaciones paramilitares, autoras del mayor número de masacres, de las acciones más sanguinarias, y responsables de la mayoría de casos de desplazamiento forzado, produjo la concentración de sus jefes en una zona rural y la negociación de la Ley de Justicia y Paz, que les otorgó estatus de fuerza política y les ofrece grandes beneficios y penas máximas de 8 años a cambio de confesiones. Los jefes paramilitares y el gobierno afirmaron al inicio que el número de combatientes rondaba los 30.000. Entregaron armas en un número menor al de los desmovilizados y de corto alcance. Sus estructuras se han mantenido y los mandos medios no se entregaron. Cerca de 20 jefes han sido extraditados a Estados Unidos.

El paramilitarismo en asociación con agentes del estado, y financiados por poderosos terratenientes, ganaderos, políticos y otros poderes locales, se encargó de llevar a cabo los asesinatos y desapariciones forzadas de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y opositores del gobierno. Sus víctimas se cuentan por millares. En los territorios bajo su dominio impusieron a la población civil códigos de convivencia y persiguieron a las organizaciones de mujeres con especial saña. Hostigaron a comunidades afrodescendientes e indígenas para apropiarse de sus tierras. Este proceso ha permitido conocer parte de la verdad y comprometer judicialmente a personalidades de la vida económica y política, militares, e instituciones encargadas de la seguridad nacional<sup>4</sup>.

La militarización de la vida civil, como se señaló, ha alcanzado dimensiones insospechadas, afectando hasta los espacios más íntimos de la vida de las personas. Las voces de las mujeres fueron de las primeras en levantarse para pedir respeto a la población civil y decir no a la militarización de la sociedad. En sus diversas movilizaciones han clamado por la paz y por acuerdos humanitarios. Han denunciado todas las violencias que se ejercen contra niñas y adultas y han insistido para que cese la vinculación niñas y niños a la guerra. Han adelantado procesos de reflexión en todas las regiones y han acompañado a las víctimas. A las mujeres en Colombia no las ha detenido ni el asesinato de varias dirigentes, las

---

<sup>4</sup> Fuente: Comisión Colombiana de Juristas, citada por María Eugenia Ramírez “Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado” CLADEM. Durante el primer cuatrienio del presidente Álvaro Uribe Vélez, los grupos paramilitares continúan siendo los mayores violadores del derecho a la vida. Entre julio de 2002 y junio de 2006, esos grupos asesinaron o desaparecieron forzosamente a 972 personas cada año, en promedio. Entre julio de 1998 y junio de 2002, los grupos paramilitares asesinaron o desaparecieron cada año, en promedio, a 1.950 personas. A pesar del cese de hostilidades que pactaron con el Gobierno, entre el 1° de diciembre de 2002 hasta el 30 de junio de 2006, por lo menos 3.002 personas fueron asesinadas o desaparecidas por grupos paramilitares. Las cifras podrían ser mucho más altas, si se tiene en cuenta que tan sólo el frente José Pablo Díaz, bajo el mando de “Jorge 40” y perteneciente al Bloque Norte de las AUC, habría perpetrado 558 asesinatos, entre 2003 y 2005, en un municipio de Magdalena, 17 municipios de Atlántico y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

amenazas a sus organizaciones, el seguimiento e interceptación de sus comunicaciones, ni las investigaciones ilegales realizadas en su contra por agentes del estado.

Lo paradójico es que las organizaciones de mujeres, al igual que la oposición política, los líderes sociales y los defensores y defensoras de derechos humanos, han tenido que aprender a vivir en la constante amenaza, bien por ser acusadas de formar parte de los combatientes o colaborar o simpatizar con cualquiera de las facciones, o bien por comprometerse decididamente en el trabajo por la paz.

El nuevo siglo, de mano del actual gobierno nos deja una sociedad fracturada, polarizada entre dos apuestas: acabar la guerra (que el gobierno desconoce) mediante la eliminación física de la insurgencia o su rendición sin condiciones de un lado, y la propuesta del movimiento de paz y de derechos humanos que insisten en la salida política al conflicto armado y la superación de los factores de injusticia social que fueron la causa y el caldo de cultivo del mismo.

A los anteriores se suman otros costos intangibles del conflicto armado interno en Colombia, con especial significación y detrimento en la vida de las mujeres actualmente y hacia el futuro. Me refiero al debilitamiento de los valores éticos civilistas que privilegian el diálogo sobre las expresiones de violencia; la consulta frente a la imposición autoritaria; la solidaridad frente a la desconfianza y el individualismo.

Valores universales que rescatan la dignidad de las personas y respetan las diferencias y no hacen de ellas factores de desigualdad; que posibilitan la construcción autónoma de planes de vida, que hacen posible la oposición y la interpelación como un ejercicio de la democracia. Esos valores se han sacrificado en el altar de la “seguridad democrática” al afirmarla exclusivamente en el poder de las armas.

En el proceso cotidiano de construcción de tejido social, las mujeres han jugado roles importantes que aportan a la convivencia y al relacionamiento solidario, desarrollando estrategias de supervivencia ante situaciones de gran vulnerabilidad, al punto de sustituir en oportunidades al estado ausente. Las redes que han construido para protegerse, para acompañarse, para reconstruir sus vidas han sido vulneradas en parte por los ejércitos y en parte por las políticas gubernamentales que minan la confianza en el otro, en la otra, y la solidaridad. La destrucción de esas formas tradicionales de relacionamiento, sin duda alguna, generará un impacto negativo en la vida de las mujeres que habían logrado sustraer estos espacios de satisfacción de necesidades vitales al mercado.

Finalmente, hay que resaltar el papel protagónico que las mujeres pueden y deben jugar en relación con la cimentación de la paz, como reconocimiento a su valor para denunciar; su activismo en favor de las víctimas, su conocimiento sobre las afectaciones del conflicto, la gestación de organizaciones y alianzas para exigir derechos, en su doble calidad de víctimas y de defensoras de derechos humanos; el acompañamiento a comunidades, la construcción

de propuestas, y el compromiso con la paz afirmado en la superación de la impunidad mediante procesos de verdad, justicia y reparación, entre muchos otros esfuerzos.

Conscientes de que las salidas no son fáciles, las mujeres colombianas convocamos a la solidaridad internacional, y de manera especial a los movimientos de mujeres, para que nos acompañen en nuestro empeño de lograr una paz concertada como la única posibilidad que abre las puertas a la reconciliación y permite imaginar, que de lograrse, Colombia podría en los albores de este siglo, aclimatar la paz.



Para que el dinero se esfume

Julieta Paredes Carvajal

Comunidad Mujeres creando comunidad, Bolivia





## Introducción

El feminismo autónomo latinoamericano y hoy el feminismo comunitario boliviano somos testimonio vivo de las luchas dadas contra el reciclamiento del patriarcado en la globalización y el neoliberalismo, luchas que dimos desde Latinoamérica y que tuvo costos muy fuertes personales, de grupos y en el movimiento feminista de Latinoamérica y El Caribe, a tal punto que los Encuentros feministas son hoy llevados adelante por empresas de turismo y marketing y con fuertes capitales de inversión. La historia nuestra, feministas latinoamericanas, es una historia de luchas y derrotas, pero aquí estamos de nuevo en la lucha.

Para iniciar nuestra exposición traeré a la memoria algunas experiencias históricas de las mujeres en los años ochenta y noventa, tomaré dos conceptos claves para introducir la reflexión política necesaria para entender nuestro continente y Bolivia en él.

El primer concepto es el de gobernabilidad, como la palabra que quiso exorcizar la crisis económica, política, existencial, cultural, ideológica de nuestro continente, crisis que traía como consecuencias la decepción, el cansancio y traiciones, entre otras cosas.

La gobernabilidad era la palabra que ahuyentaba las dictaduras y nos echaba en brazos de la democracia representativa. Entre los ideólogos más humanistas (Guell y Lechner 2002) se decía, entre otras cosas, que la gobernabilidad como desafío es “la construcción y articulación de los diversos actores sociales en un orden colectivo que sea sustentable socialmente y en el tiempo”.

¿Cuál es ese orden milenario, que cambia de caras: esclavismo, feudalismo, capitalismo, neoliberalismo, pero recicla las opresiones y la opresión de las mujeres que somos la mitad de la humanidad? Pues es el patriarcado.

La globalización permitió al patriarcado incorporar a las mujeres a una superexplotación, la “multimujer”<sup>1</sup>, bajo la cara de equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, políticas impuestas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los estados latinoamericanos, financiadas por la cooperación internacional a ONG latinoamericanas. El resultado de estas políticas de gobernabilidad son veinte años de un neoliberalismo depredador.

El otro concepto político importante para entender nuestra postura es el de institucionalización del movimiento feminista latinoamericano. El reciclamiento del patriarcado, que no se hubiera dado si nuestra lucha feminista autónoma hubiese continuado, y la institucionalización del movimiento feminista son conceptos manejados en los años noventa, donde es necesario remarcar el crucial VII Encuentro de Latinoamérica y El Caribe realizado en Chile en 1996, donde las aguas se dividieron entre feministas autónomas y feministas institucionales. El feminismo autónomo tiene diferentes vertientes de construcción y contestación, estuvo contemporáneamente en los distintos países como en Bolivia con la comunidad Mujeres creando comunidad o en Chile con las feministas autónomas populares y Memoria feminista, entre otras.

Las feministas autónomas latinoamericanas y del Caribe tomamos el concepto de institucionalización para explicar la acción política de algunas feministas, especialmente de ONG y partidos políticos en la incorporación a las políticas neoliberales. Ellas habían renunciado a las utopías de cambios, nosotras no, ellas crearon una tecnocracia de género, nosotras hoy el feminismo comunitario.

La estadounidense, Joan Scott, coincide años después con el uso del término institucionalización cuando analiza la historia de las mujeres y el feminismo en EE.UU. y habla del proceso de apropiación de la historia de las mujeres realizada por las académicas, en el sentido de apropiarse, o expropiar diríamos nosotras, de algo que en realidad es un movimiento, y convertirlo en objeto de estudio o en objeto de beneficencia del estado neoliberal; ya no se habla de activistas sino de beneficiarias, por lo tanto se pierde la movilización y las calles como formas de presión social y se las sustituye por la negociación y el lobby. Las agendas sustituyen a la plataforma de lucha y la falta de agudeza crítica, de conspiración y movilización para acabar con el patriarcado se sienten como un frío viento en todo el continente.

---

<sup>1</sup> Pautassi, L. (2007): “El cuidado como cuestión social: una aproximación desde un enfoque de derechos”, Santiago de Chile, CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo, N° 87).



## Para que el dinero se esfume

“Para que el dinero se esfume” es apelar a la creatividad como un instrumento de lucha, de construcción y realización de las utopías y los deseos, es recobrar la realidad de las relaciones sociales y las relaciones con la vida que nos rodea. Es un planteamiento con la imaginación de los procesos sociales iniciados, como el del pueblo boliviano, es también trascender las mediaciones, como las del dinero, para tratar de encontrar, o vislumbrar un camino de encuentro, entre las personas, entre los pueblos, a partir de sus múltiples existencias. Es superar el miedo a las relaciones entre iguales, pero diferentes, que no presentan la billetera como pasaporte o identidad, es dejarnos llevar por el asombro de descubrir a la otra, o sea, la alteridad en quien ni nos imaginábamos, pero que hoy tiene sentido recogerla entre las interlocutoras que nos pueden decir algo de lo cual aprender.

Al decir “Para que el dinero se esfume” es provocar otro lugar de reflexión, no pretendemos decir que el dinero ya no exista, probablemente otra manera de decir lo mismo sin sospechas de inutilidad o ridículo idealismo es plantear que el dinero se reubique, se relocalice y deje de ocupar el centro de las relaciones entre pueblos, entre personas y con la naturaleza. El dinero existe ya y no vamos a quitar su utilidad en el proceso de intercambio, pero nos negamos radicalmente a la práctica patriarcal y capitalista de hoy, que es la de atribuirle valor en sí. El dinero no puede sustituir la ética, ni los sentimientos o la experiencia de la otra, por la comodidad anti-ética de no preguntarnos: ¿este símbolo, o sea el dinero, a qué producto y a qué relaciones de producción y poder representa?, ¿este dinero en qué condiciones de intercambio se consiguió?

Esta no es una ponencia desde la economía, es una ponencia desde el proceso revolucionario del feminismo comunitario en Bolivia y *Abya Yala*,<sup>2</sup> pero nos interesa desde el principio dar pautas del lugar desde el cual hablamos y los sueños que perseguimos.

## Nuestra propuesta desde los feminismos revolucionarios

Nuestro feminismo no es aquel que propugna la incorporación de las mujeres en el patriarcado capitalista o el patriarcado neoliberal, o el patriarcado indigenista. Hijas, tataranietas, nietas o sobrinas del feminismo revolucionario que no planteaba la incorporación de las mujeres en la democracia burguesa ni en el colonialismo o el imperialismo, nos referimos a Louis Michel, Flora Tristán, Bartolina Sisa, Gregoria Apaza y otras. Hoy nosotras desde los procesos de nuestros pueblos y en un momento histórico de crisis del neoliberalismo, último hijito del patriarcado, queremos hablar de nuestras propuestas como una forma real de abrir un nuevo proceso de luchas para acabar con el patriarcado como sistema de opresiones a escala mundial. Eso es el proceso de mujeres y hombres en Bolivia con nuestros aciertos y desaciertos.

---

<sup>2</sup> *Abya Yala* es el nombre dado al continente americano por el pueblo Kuna de Panamá y Colombia antes de la llegada de Cristóbal Colón.

Queremos partir considerando que no es posible un diálogo y recogida de reflexiones y propuestas si seguimos con los esquemas, categorías y conceptos de antes, por eso puntualizamos que:

1. La modernidad es un hecho, no es el destino de los pueblos ni prerequisite de civilización. La misma palabra civilización la cuestionamos, pues se opone a bárbaro, salvaje, atrasado y tradicional. ¿Será que es tan adelantado el “primer mundo”? ¿será feliz realmente la gente y la naturaleza estará bien cuidada, serán pueblos y estados pacíficos que no hacen la guerra ni ocupan territorios de otros pueblos?, ¿de la tecnología y los conocimientos se beneficiará toda la gente?, ¿estará asegurada la vida y el planeta desde este “primer mundo” o desde el “segundo”? La modernidad aunque sea un hecho, no es nuestro punto de partida.
2. El desarrollo fue una forma, elegida por países imperialistas y transnacionales, de intentar relacionar la economía, la sociedad y la tecnología (conocimientos). La realidad práctica de este planteamiento hoy nos muestra que fue un eufemismo, solo pueden desarrollarse unos y la mayoría debe sostener el famoso desarrollo sostenible. Las mujeres pobres y las mujeres pobres e indígenas somos quienes más hemos sostenido este desarrollo. El desarrollo tampoco es nuestra meta u objetivo social.
3. La democracia y la ciudadanía, fundada en 1879 (Revolución francesa), nace negando los derechos de las mujeres y continúa haciéndolo a través de los porcentajes y el control de mujeres legitimadas por el sistema. No es la manera en la que queremos representarnos, auto representarnos y participar en política.
4. La violencia no son hechos aislados y ejercidos sobre los más débiles, especialmente las mujeres, que es la idea presente en políticas públicas patriarcales; la violencia es estructural al sistema patriarcal, es su columna vertebral, así empezó la humanidad a olvidarse de la comunidad prepatriarcal y construyó en el proceso de 25.000 años un sistema de opresiones que empezó con la violencia a las mujeres y se extendió entre pueblos, de familias al resto de los pueblos, de clases, de sexualidades, de razas, etc. La paz no es posible si el patriarcado se sigue y sigue reciclando a través de la historia.
5. Por último la tierra no es únicamente madre antigua, manera patriarcal de reducir a las mujeres a su rol sexual de madre, puta o monja; la tierra descansa y hay tierra que nunca producirá, como los desiertos o los bosques protegidos y no por eso deja de ser tierra. La *Pachamama*<sup>3</sup> para nosotras feministas comunitarias, no es sólo la tierra, la tierra es una parte de la *Pachamama*.

---

<sup>3</sup> El término *Pachamama* se encuentra formado por los vocablos *pacha*, que en quechua y aymara significa tierra, y *mama*, madre. Divinidad andina que representa a la “Madre Tierra”, pero no solo refiriéndose al suelo o a la tierra geológica, así como tampoco solo a la naturaleza, sino a todo ello en su conjunto.

## Nuestras cinco propuestas

En las luchas que estamos dando en nuestros pueblos, en Bolivia, estamos consiguiendo muchas cosas que con el neoliberalismo ni siquiera se imaginaban conseguir. No es como nos dijeron las feministas institucionales de ONG o feministas de los partidos neoliberales, me refiero a eso de que había que recortar los sueños y aprender a consensuar, que no se podía pedir más, que las utopías revolucionarias no eran posibles, que las transnacionales y el capital eran invencibles, en suma, que no había que luchar mucho porque poníamos en peligro lo poco que ellas negociaron en Beijing.

A través de políticas públicas que hemos propuesto y se han aprobado, nosotras vemos que son posibles muchas cosas si nos organizamos, sin embargo, todo esto no es más que el primer paso de un proceso revolucionario para acabar con el sistema de opresiones.

### • Primera reivindicación

No son porcentajes de participación de las mujeres lo que pedimos, como el 35% o el 50 % que hoy en Bolivia es una realidad, nosotras planteamos el par político representativo mujer-hombre en las comunidades.

La actual crisis del sistema es un momento histórico oportuno para salir de las certezas y seguridades, para palpar la inseguridad -hoy es un hecho que no hay seguridad-. Sería oportuno preguntarse si alguna vez hubo realmente seguridad, este sistema no asegura la vida, por eso la propuesta es la comunidad, como un *senti-logo* nuevo, es decir como un *logo sentido*, ya no la familia, ni la célula del partido o la empresa, o el sindicato. Planteamos la comunidad como la unidad de la sociedad, es vivir el yo comunitariamente, por supuesto sin dejar de ser sí misma, es redimensionar la subjetividad y la existencia.

No es la comunidad de la que venimos, es a la que vamos y la que construiremos sin anular a las personas, sino reuniéndolas en alteridades e identidades comunes. La participación y representación política de hombres y mujeres debe ser par.

### • Segunda reivindicación

En vez del desarrollo planteamos “vivir bien” entre pueblos, personas, países. Convivir con la naturaleza, la *Pachamama*.

El *Suma Qhamaña*<sup>4</sup>, que busca el disfrutar de la vida para todas las comunidades, es la alternativa al desarrollo planteado por sociedades fundamentalmente basadas en la individualidad, el vivir bien es un concepto en proceso, que para las feministas comunitarias parte de reconceptualizar la comunidad como una organización sexuada, donde

<sup>4</sup> En aymara significa Buen Vivir.

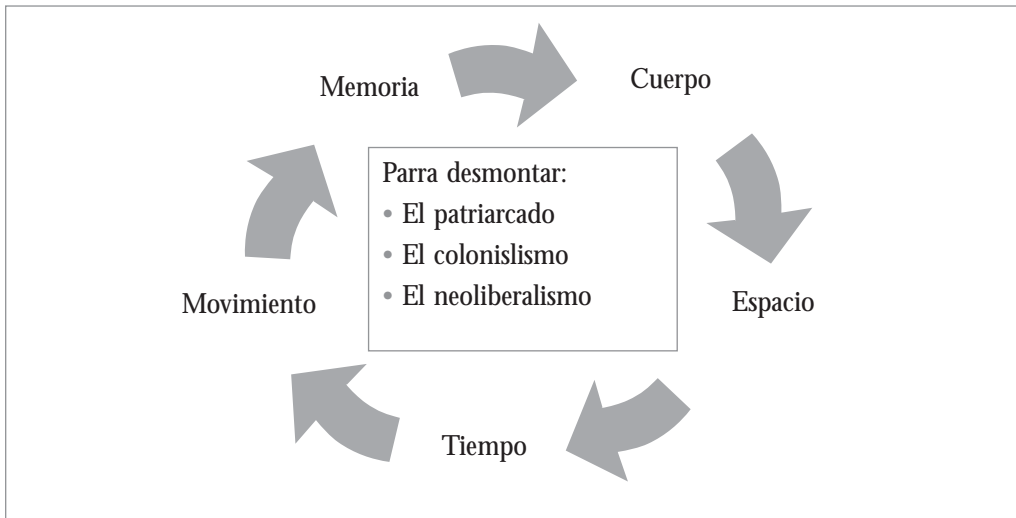
los cuerpos son diferentes pero iguales en importancia para el significado y el sentimiento colectivo de la comunidad. Por supuesto, es superar las escalas planteadas por los desarrollistas o los índices que manejan los organismos internacionales como el BM o el FMI y es dibujar las utopías que recogen las esperanzas de las distintas comunidades sin sacrificar a las mujeres en general, que es lo que las mal llamadas revoluciones hacen.

- Tercera reivindicación

Los organismos internacionales permanentemente han impuesto su mirada sobre las formas de cómo incorporar a las mujeres al sistema. Las políticas del enfoque MED (Mujer en Desarrollo) descubría a las mujeres como un ejército que abarata la mano de obra, y por lo tanto, los costos de producción a favor del capital. En este marco las políticas públicas tenían que prestar atención a promocionar ciertas capacidades en las mujeres y por eso los índices de escolaridad básica eran tan importantes. El enfoque GED (Género en Desarrollo), que trabaja con mujeres y con hombres para transversalizar el enfoque de género y lograr mejoras en la situación de las mujeres, responde a una necesidad del neoliberalismo y la transnacionalización donde las mujeres no solo son usadas como fuerza de trabajo mal pagada, sino que también se las incorpora a las representaciones políticas. Ahora las mujeres le sirven al sistema no solo para aportar, en la salida de la crisis económica, con trabajo informal, precarizado y sin ningún tipo de cobertura social, sino que se crea un imaginario de empoderamiento por ver a mujeres, pertenecientes a los partidos neoliberales, participando de los gobiernos que explotan y precarizan a mujeres y hombres de nuestros pueblos.

Los índices que manejan los organismos internacionales son cifras que en el contexto internacional no significan nada y son cifras mentirosas, en la mayoría de los casos. Nosotras planteamos no trabajar con índices sino con la metodología de política pública de los 5 campos de acción y lucha planteados por el feminismo comunitario en Bolivia. Los puntos principales en los que consiste son los siguientes:

- Cuerpo de las mujeres
- Espacios de las mujeres
- Tiempo de las mujeres
- Movimiento organizativo de las mujeres
- Memoria de las mujeres



• Cuarta reivindicación

La cooperación, la solidaridad y el apoyo hacia los llamados “países en desarrollo”, “tercer mundo”, etc. es comprendida como una colaboración de quien “tiene y puede” a quien “no puede y no tiene”. Nada de eso es verdad, pues no toma en cuenta las relaciones históricas coloniales e imperialistas de despojo y explotación de nuestras hermanas y hermanos y de la *Pachamama*.

No debe realizarse la recolección en un lado -Europa-, y el trabajo social o político en el otro lado -Latinoamérica-. Consideramos que el trabajo social y político se debe hacer en ambos lados, tanto en los países que cooperan como en los que son “cooperados”. La discusión sobre el colonialismo, el machismo, el neoliberalismo, los privilegios, el racismo, el patriarcado, también se debe hacer en Europa. Las agencias de cooperación no pueden solo darnos tareas a *Abya Yala*, nosotras también les planteamos tareas por hacer, por ejemplo: ¿cuáles son las relaciones políticas entre las feministas europeas, del Estado español o vascas, con las mujeres migrantes, las relaciones mujer-mujer, el consumismo de hombres y mujeres en Europa, el machismo de hombres supuestamente no machistas con las mujeres europeas, pero que usan mujeres en prostitución de nuestros pueblos y que viven en Europa?, ¿cómo se relacionan las ONGD españolas con sus contrapartes?, ¿quiénes son sus contrapartes?, ¿acaso no son las mujeres de clase media que son las dueñas de las ONG latinoamericanas? ¿Por qué las ONG latinoamericanas no rinden cuentas también al movimiento feminista por ejemplo en nuestros Encuentros Feministas de Latinoamérica y El Caribe que se hacen cada 3 años en el continente? ¿Por qué las mujeres europeas y vascas, sensibles a los problemas de las mujeres y del mundo y que están en la cooperación, respecto a estos temas se callan y no hacen trabajo político y social en sus propios países? El control social y la rendición de cuentas a los pueblos y a sus movimientos sociales también deben darse en ambos lados.

- Quinta reivindicación

La restitución ética de lo extraído a nuestros pueblos y la reubicación del dinero en las relaciones entre pueblos hace que la cooperación internacional se convierta en una política recolonizadora.

Es una crítica severa a lo que hoy es financiable. Los financiamientos no van a los movimientos sociales, van a las instituciones y grupos que no son críticos con el sistema. Los movimientos que discrepan de las visiones de moda en los centros de poder económico y político están al margen de dineros y de apoyos políticos. Eso es una recolonización, es no entender que cada pueblo es dueño de sus sueños, y ahí estamos las feministas que no compartimos a pie juntillas las estrategias de otras feministas institucionales, pero que tenemos derecho a escribir y dibujar nuestro futuro. Nuestros pueblos sostuvieron a la Europa por más de 500 años, con trabajo, riqueza natural y consumo a altos precios, de esta manera justo es que hoy estos aportes regresen sin condicionamientos políticos de por medio.

El caso de las organizaciones TLGB<sup>5</sup> es un ejemplo escandaloso, porque en el contexto internacional está de moda destruir la identidad política e histórica de las mujeres que el feminismo ha trabajado por tantos años. Hoy se ha despolitizado la categoría relacional de género para sustituirla por lo *Trans*, que es una proyección de lo *heteronormativo* con hegemonía gay y, mientras la cooperación europea no financiaría un certamen de “Miss Gay” o “Mister Les” en Europa, en Bolivia sí lo financian porque arguyen que eso quiere la gente TLGB boliviana, como si las lesbianas feministas no existiéramos luchando, teorizando y aportando a los procesos políticos descolonizadores en nuestro país.

---

<sup>5</sup> Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales.



Conclusiones: Agenda política  
por los Derechos Humanos  
de las mujeres







## Derechos económicos de las mujeres

1. Exigimos la revisión y reconceptualización de muchos de los términos que se utilizan en la economía convencional, y abogamos por explorar modelos socio-económicos alternativos que busquen como objetivo garantizar una vida digna. Entre los conceptos a replantear queremos destacar la limitada noción de *trabajo* utilizada como sinónimo de empleo, así como la restrictiva visión del *cuidado* desde una concepción frecuentemente extraeconómica.
2. Exigimos que los derechos individuales de las personas no estén vinculados al empleo. Así mismo, exigimos a las administraciones públicas el reconocimiento y la garantía en el cumplimiento de sus obligaciones respecto a los derechos económicos de las mujeres, que tienen que ver con el mantenimiento y la ampliación de las coberturas sociales.
3. Exigimos trabajar hacia la consecución de formas de producción, circulación, distribución y consumo justas, equitativas y sostenibles, desde valores feministas.
4. Exigimos colocar la cuestión de los cuidados en el centro del sistema social como elemento estructural y fundamental del mismo.
5. Exigimos reconocer, valorar y repartir equitativamente todos los trabajos, especialmente los más desvalorizados, es decir, los realizados mayoritariamente por mujeres.

6. Exigimos la corresponsabilidad en los trabajos no remunerados, especialmente los domésticos y de cuidados, entre los diversos agentes implicados: hombres, empresas y gobiernos.
7. Exigimos el cumplimiento efectivo de los derechos laborales en los trabajos remunerados, subrayando la necesidad de incorporar el trabajo doméstico remunerado al Régimen General de la Seguridad Social.
8. Exigimos que las empresas y los estados asuman su responsabilidad en cuanto a la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, prestando especial atención a los empleos feminizados.
9. Exigimos que se garantice el acceso y control por parte de las mujeres al agua, la tierra, las semillas, etc., así como el derecho a tomar decisiones sobre su planificación y gestión. Exigimos el reconocimiento de las mujeres como productoras de alimentos y su imprescindible contribución a la propuesta de soberanía alimentaria, económica, financiera y energética de los pueblos.
10. Exigimos que los planes de estudios y de investigación sobre Economía incorporen la perspectiva feminista y creen sinergias con el resto de ramas del conocimiento social.



## Mujeres en situaciones de conflicto

1. Exigimos un análisis feminista sobre las guerras, los conflictos, sus causas y consecuencias, garantizando el ejercicio del poder, los medios y los espacios para la acción política de las mujeres.
2. Así mismo, exigimos el reconocimiento de los diferentes papeles que juegan las mujeres en los conflictos armados, no sólo como víctimas y constructoras de paz, sino también como combatientes para posibilitar su reinserción social, y otros.
3. Exigimos la transformación del concepto hegemónico de seguridad (internacional y ciudadana) hacia la idea de seguridad humana, así como también demandamos la desmilitarización, desarme, recorte de gastos militares y control de armas de todo tipo.
4. Exigimos incorporar de manera prioritaria y permanente el feminicidio y el tratamiento de la impunidad en las agendas de diálogo político, así como en los códigos penales.
5. Exigimos visibilizar y reconocer el papel protagonista de las mujeres y las agendas feministas, así como garantizar la efectiva participación de éstas en procesos de regulación pacífica de conflictos y construcción de justicia social y penal, posibilitando la reparación integral de las víctimas.
6. Exigimos a los poderes públicos el reconocimiento de su responsabilidad en las violaciones de derechos humanos de las mujeres, tanto si son cometidas por agentes del estado como por grupos armados o por particulares, con especial atención en la violencia sexual sufrida por las mujeres en conflictos. Exigimos la verdad, justicia y reparación del daño generado por estos actos y la reconstrucción de la memoria histórica, incluyendo la perspectiva feminista en la recuperación de la misma.
7. Exigimos el cumplimiento de políticas y normas jurídicas contra la trata de mujeres y niñas, así como su revisión, desarrollo y aplicación desde un enfoque de derechos humanos con perspectiva feminista, asegurando también el cumplimiento de los derechos de la infancia.
8. Exigimos el reconocimiento de conflictos existentes e invisibilizados, como por ejemplo Colombia, Guatemala, Honduras, y otros muchos, así como la asunción de las responsabilidades de los gobiernos en los desplazamientos producidos por empresas del Estado español, que afecta a las mujeres de forma mucho más violenta.



### **Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres**

1. Exigimos el replanteamiento del concepto de ciudadanía desde la perspectiva de género y feminista frente a una concepción actual de ciudadanía que legitima dinámicas de exclusión y negación de derechos fundamentales, que afectan especialmente a las mujeres. Reclamamos una ciudadanía plena y universal que implica la autonomía de las mujeres y, por tanto, que sus derechos no estén vinculados a formas específicas de convivencia, estado civil, situación laboral, sexualidad o procedencia.
2. Exigimos la transformación del concepto de desarrollo, que en su actual identificación con el desarrollismo productivista está haciendo insostenible la vida de las personas y del planeta, con un especial impacto sobre la vida de las mujeres por los roles que tradicionalmente le han sido asignados.
3. Exigimos la garantía efectiva del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, como condición *sine qua non* para acceder al ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.
4. Exigimos el derecho efectivo de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, desde un enfoque crítico con el heterosexismo y la heteronormatividad. Reclamamos la exclusión de las regulaciones sobre nuestros cuerpos, tanto de las políticas gubernamentales, como de las doctrinas de las diferentes religiones, garantizando la laicidad de los estados.

5. Exigimos la transformación del enfoque actual de las políticas de control migratorio y de las disposiciones y normativas de extranjería, que generan la vulneración de derechos humanos fundamentales de las mujeres migrantes y legitiman discriminaciones directas e indirectas por razón de género y procedencia.
6. Exigimos la garantía efectiva del derecho de asilo para las mujeres que son perseguidas por motivos de género y vulneradas en sus derechos fundamentales mediante cualquiera de las expresiones de la violencia: violencia en el ámbito de la pareja, violencia en el ámbito comunitario, violaciones en contextos de conflictos armados, mutilaciones genitales, embarazos forzados, esterilizaciones forzadas, violencia basada en la orientación sexual o en la identidad sexo-genérica.
7. Exigimos el reconocimiento de los movimientos de mujeres y feministas como interlocutores en los procesos de diseño y toma de decisiones sobre las políticas públicas, desde la identificación de su autonomía para marcar agenda y tiempos. Las políticas públicas, y especialmente las políticas de cooperación, deben apoyar los procesos de empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones de base, así como impulsar las redes y plataformas de intercambio y apoyo mutuo para la incidencia política.
8. Exigimos la efectiva transversalización de los análisis y demandas de los movimientos de mujeres y feministas en las políticas públicas, incluyendo las políticas de la cooperación para el desarrollo.



